XCIX - Montevideo, lunes 29 de marzo de 2004 - Nº 26.474

DIARIO OFICIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY



DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

TEXTO ORDENADO 1996

D.G.I.

Texto Ordenado 1996

Decreto 338/996 del 28/08/96

Normas Tributarias de Competencia de la

Dirección General Impositiva

CONCORDADO y ACTUALIZADO

impo

DIARIO OFICIAL

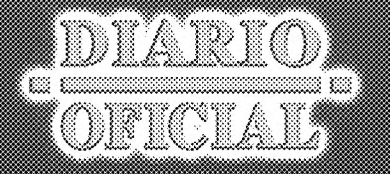
MAS DE 800 PAGINAS CON TODA LA NORMATIVA IMPOSITIVA

Por primera vez el Texto Ordenado de la Dirección General Impositiva con actualizaciones constantes.

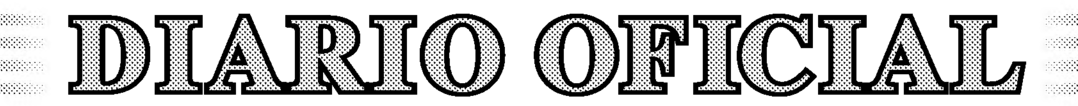


EDITA Y DISTRIBUYE





Av. 18 de Julio 1373
Agrim. Germán Barbato 1373/1379
Montevideo Uruguay
Tels. 908 50 42 - 908 52 76 - 908 51 80 - 908 49 23
Internet: www.impo.com.uy
E-mail: impo@impo.com.uy



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: Mesa Central: 902.30.98 - **Avisos**: 908.54.73 - Dirección: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año XCIX - Nº 26.474 - Montevideo, lunes 29 de marzo de 2004

DOCUMENTOS

Tomo 395

PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 99/004

Declárase aplicable al Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur S.A., el régimen de precios establecido en el numeral 4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y su Anexo "F" "Cuadro de Precios" aprobados por el Decreto 376/002 y sus modificativos.
(651*R) .... Pág. 1130-A

2

Resolución 292/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 70/002 por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo y Miami a los miembros inscriptos en las 8vas. Jornadas de ALA Miami.
(656) .... Pág. 1130-A

Sigue al dorso

AVISOS

Edición RIOKAR S.A. e Impreso en EL PAIS S.A. - Dep. Leg. 313.011 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS
PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

1

Decreto 99/004

Declárase aplicable al Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur S.A., el régimen de precios establecido en el numeral 4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y su Anexo "F" "Cuadro de Precios" aprobados por el Decreto 376/002 y sus modificativos.
(651*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: el Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003, por el que se aprobó el régimen de tasas y precios por servicios aeroportuarios por el uso de aeródromos públicos.-

RESULTANDO: I) que al amparo de lo establecido por el artículo 21 de la Ley 17.555 de 18 de setiembre de 2002 y del Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, se celebró con la empresa Puerta del Sur S.A., un Contrato de Gestión Integral respecto de la gestión del Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".-

II) que el Decreto 376/002, aprobó el Régimen de Gestión Integral del mencionado Aeropuerto, contenido en el Documento Complementario al referido Decreto, el cual incluye en el numeral 4.12 y Anexo "F", el régimen de precios aplicable.-

III) que por Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003 el que de acuerdo con su artículo 3ro. resulta aplicable desde el 15 de agosto de 2003, se aprobaron los precios y tasas de servicios aeroportuarios por el uso de aeródromos públicos, entre ellos, el Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso".-

CONSIDERANDO: I) que existe discordancia entre el régimen de tasas y precios recientemente aprobado por el Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003 y el régimen de precios que integran el mencionado Contrato de Gestión Integral en virtud de lo dispuesto en el numeral 4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y su Anexo "F" "Cuadro de Precios".-

II) que a fin de evitar se genere inseguridad desde el punto de vista jurídico respecto de la vigencia del régimen de precios aplicables al Contrato de Gestión Integral, corresponde ratificar la plena aplicabilidad de los precios establecidos en el numeral 4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y Anexo "F" "Cuadro de Precios", aprobados por el Decreto 376/002, con las modificaciones introducidas por el Decreto 317/003 de 13 de agosto de 2003.-

III) que en tal sentido, resulta pertinente establecer que los precios y tasas previstos en el Decreto 420/003, en lo que concierne al Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", serán aplicables hasta tanto no comiencen a regir los precios previstos en el Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur S.A..-

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo informado por la Unidad de Control de Gestión Integral de Aeropuertos y Concesiones Aeroportuarias y la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

DECRETA:

ARTICULO 1ro.- Declárase aplicable al Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur S.A., el régimen de precios establecido en el numeral 4.12 del "Régimen de Gestión Integral" y su Anexo "F" "Cuadro de Precios", aprobados por el Decreto 376/002 de 28 de setiembre de 2002, con las modificaciones introducidas por el Decreto 317/003 de 13 de agosto de 2003.-

ARTICULO 2do.- Los precios y tasas previstos en el Decreto 420/003 de 24 de octubre de 2003, en cuanto fueren aplicables al Aeropuerto Internacional de Carrasco "General Cesáreo L. Berisso", tendrán vigencia desde la fecha indicada en el artículo 3ro. de dicho Decreto, y hasta tanto comiencen a regir los precios a los que refiere el artículo anterior, aplicables al Contrato de Gestión Integral celebrado con Puerta del Sur. S.A.-

ARTICULO 3ro.- Comuníquese, publíquese. Cumplido, archívese.- **BATLLE**, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

---o---

2

Resolución 292/004

Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 70/002 por la cual se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo y Miami a los miembros inscriptos en las 8vas. Jornadas de ALA Miami.
(656)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: la gestión del Comando General de la Fuerza Aérea para que sea aprobada la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 070/2002 de fecha 24 de mayo de 2002.-

RESULTANDO: que por la precitada Resolución se autorizó a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Miami (EEUU) a los miembros integrantes que se encuentren debidamente inscriptos en las 8vas. Jornadas de ALA Miami celebradas en la ciudad de Miami entre los días 10 y 13 de junio del corriente año.-

CONSIDERANDO: I) lo preceptuado por el artículo 37 del Decreto 325/974 de fecha 26 de abril de 1974.

II) que la Resolución a aprobar fue dictada de acuerdo con el artículo 2do. de la reglamentación aprobada por el Decreto 1124/941 de fecha 4 de junio de 1941.-

ATENTO: a lo informado por el Comando General de la Fuerza Aérea con el asesoramiento de la Comisión Nacional de Política Aeronáutica y a lo dictaminado por la Asesoría Letrada del Ministerio de Defensa Nacional.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

RESUELVE:

1ro.- Apruébase la Resolución de la Dirección General de Aviación Civil 070/2002 de fecha 24 de mayo de 2002.-

2do.- Comuníquese, publíquese y pase a sus efectos al Comando General de la Fuerza Aérea. Cumplido, archívese.-
BATLLE, YAMANDU FAU, ISAAC ALFIE, LUCIO CACERES.

RESOLUCION Nº 070-2002

DIRECCION NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

Montevideo, 24 MAYO 2002

VISTO: La solicitud formulada por el Instituto de Derecho Aeronáutico del Espacio y de la Aviación para que se autorice a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Miami (EEUU) a los miembros integrantes a las 8as. Jornadas de ALA Miami entre los días 10 y 13 de junio del corriente año.

RESULTANDO: I) Que la concurrencia al citado evento es de interés para la aviación civil.

II) Lo expuesto por el Decreto Ley 14.305 de fecha 23 de diciembre de 1974.

CONSIDERANDO: Que se dan las condiciones de urgencia previstas por el artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941.

ATENTO: A los informes que anteceden.

EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

RESUELVE:

1.- AUTORIZASE en los términos del artículo 2º de la reglamentación aprobada por el Decreto del Poder Ejecutivo 1124 de fecha 4 de junio de 1941 a los transportadores aéreos a otorgar un 75% de descuento en los pasajes entre las ciudades de Montevideo (República Oriental del Uruguay) y Miami (EEUU) a los miembros integrantes que se encuentren debidamente inscriptos en las 8as. Jornadas de ALA Miami a celebrarse en la ciudad de Miami entre los días 10 y 13 de junio del corriente año.

2.- El referido descuento se practicará sobre el precio del pasaje aprobado por el Poder Ejecutivo con exclusión del impuesto el cual deberá abonarse íntegramente y los pasajes de ida y vuelta tendrán una validez de tres días antes y tres días después del evento respectivamente.

3.- Establécese que la empresa que emita el pasaje deberá verificar y controlar que el mismo se extienda para las personas asistentes al evento y que cualquier irregularidad al respecto se considerará infracción de acuerdo con lo preceptuado por el artículo 192 del Código Aeronáutico Decreto Ley 14.305 de fecha 29 de noviembre de 1974.

4.- En todos los casos para el otorgamiento del beneficio acordado, los interesados deberán presentar las constancias que acrediten su participación en dicho evento.

5.- Las compañías aéreas que otorguen la reducción que se autoriza, remitirán a la Dirección Transporte Aéreo Comercial de esta Dirección General la nómina completa de los billetes de pasajes expedidos en estas condiciones, su justificación y la constancia prevista en el numeral 4º de la presente Resolución.

6.- Las condiciones generales serán las de las tarifas excursión de quince (15) días.

7.- Notifíquese, tomen conocimiento la Dirección Transporte Aéreo Comercial y la Asesoría Letrada, cumplido elévese.

POR EL DIRECTOR NACIONAL DE AVIACION CIVIL E INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA Y P/S/O EL DIRECTOR GENERAL DE AVIACION CIVIL, CNEL. (AV.) FELIX A. TORNONI.

---o---

3

Resolución 293/004

Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicaciones móviles.
(657*R)

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: el Decreto 438/001 de 8 de noviembre de 2001;

RESULTANDO: que por el mismo se aprobó el procedimiento competitivo de selección de interesados para la asignación del uso de frecuencias de conformidad con lo dispuesto en el numeral 2. literal d, del artículo 86 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, a los efectos del Decreto Nº 423/001 de 31 de octubre de 2001, así como para los casos comprendidos en las autorizaciones genéricas que se dicten en el futuro;

CONSIDERANDO: I) que la incorporación de nuevos operadores en el mercado de comunicaciones móviles en el país cumple con los objetivos establecidos en el artículo 72 de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001 en especial los de extensión del acceso a los servicios, fomento de inversiones, promoción de la competencia y libre elección por los usuarios entre los diversos prestadores;

II) que a esos efectos la URSEC ha elevado al Poder Ejecutivo un Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones de acuerdo a lo previsto en el artículo 2º del Decreto Nº 438/001 de 8 de noviembre de 2001;

ATENTO: a lo expuesto y a lo dispuesto por los artículos 72 y siguientes de la Ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001, Decretos Nos. 423/001 de 31 de octubre de 2001 y 438/001 de 8 de noviembre de 2001;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones para la asignación del uso de frecuencias del espectro radioeléctrico para la prestación de servicios de comunicaciones móviles, y los Anexos I, II, III y IV, que acompañan a la presente resolución y se consideran parte integrante de la misma.

2º.- Pase a la URSEC a sus efectos, comuníquese, etc.
BATLLE, YAMANDU FAU.

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

4

Resolución 294/004

Declárase de interés nacional la creación y desarrollo de la Biblioteca "Profesora María Carbonell de Grompone", de la Sociedad de Psicología del Uruguay.
(658*R)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud presentada por la Sociedad de Psicología del Uruguay para que sea declarada de interés nacional la creación y las actividades que desarrollará la Biblioteca "**Profesora María Carbonell de Grompone**" de la Institución mencionada.

CONSIDERANDO: I) El alto nivel académico de la Institución peticionante y el significativo aporte cultural y educativo que la Prof. Carbonell de Grompone brindó para el desarrollo de los estudios psicológicos en nuestro país.

II) El importante acervo constituido por más de tres mil setecientos

títulos donados por la Profesora a la Sociedad Uruguaya de Psicología y Sociedad Uruguaya de Dislexia.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por la Dirección de Educación del Ministerio de Educación y Cultura,

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de interés nacional la creación y desarrollo de la Biblioteca "**Profesora María Carbonell de Grompone**" de la Sociedad de Psicología del Uruguay.

2º.- PRECISASE que la referida declaración no implicará erogaciones al erario, en cumplimiento de las normas que han dispuesto la restricción del gasto público.

3º.-COMUNIQUESE. Cumplido, archívese.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

---o---

5

Resolución 295/004

Declárase de Interés Nacional la participación del Cuerpo Coral del SODRE en la Temporada Oficial que se llevará a cabo en Porto Alegre en la fecha que se determina.
(659)

MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de que el Poder Ejecutivo apoye la participación del Cuerpo Coral del SODRE, en la Temporada Oficial que se realizará en Porto Alegre, Brasil. entre los días 11 y 22 de junio de 2004.

RESULTANDO: Según expresa el Consejo Directivo del SODRE, la invitación fue cursada por el Maestro Isaac Karabtchevsky, con motivo de la Temporada Oficial 2004 de la Orquesta Sinfónica de Porto Alegre.

ATENTO: A lo expuesto y a lo informado por el Ministerio de Educación y Cultura.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE:

1º.- DECLARASE de Interés Nacional la participación del Cuerpo Coral del SODRE en la Temporada Oficial que se llevará a cabo en Porto Alegre, entre los días 11 y 22 de junio del corriente año.

2º.- COMUNIQUESE y archívese, una vez cumplido.
BATLLE, LEONARDO GUZMAN.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

6

Decreto 100/004

Modifícase el Decreto 3/994 por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.
(652*R)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: que por Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994 se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos.

RESULTANDO: I) Que la Gerencia General de dicha Administración y ante la gestión realizada por el funcionario de la misma, Sr. Angel Angel Caimi, resolvió propiciar ante el Poder Ejecutivo la transformación de 1 (un) cargo de Técnico I -Nivel 1- del Renglón 1311.1A - Personal Técnico Profesional A, en un cargo de Sub-Jefe de Sector - Nivel 4- del Renglón 1311.3- Personal Administrativo, más una partida fija equivalente a la diferencia de sueldo entre dichos cargos, con lo cual no habría incremento del gasto.

II) Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto al expedirse al respecto manifiesta: a) que la Sección Planificación Presupuestaria de la Administración Nacional de Puertos en informe de fecha 13 de agosto de 2003, expresa que por aplicación del Artículo 8º del Decreto Nº 89/03 del 28 de febrero de 2003 (Aprobatorio del Presupuesto 2002 de la Administración Nacional de Puertos que rige por prórroga automática), el Directorio puede efectuar transformaciones de cargos y funciones que no supongan incremento de gastos, dando cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a los efectos de adecuar la estructura de cargos a las reales necesidades de la empresa. Asimismo, destaca que por la equivalencia en los precios de sueldo básico, el cargo de Técnico I -Nivel 1- del Renglón 1311.1A - Personal Técnico Profesional A, podría transformarse en un cargo de Sub-Jefe de Sector -Nivel 4- del Renglón 1311.3 Personal Administrativo, más una partida fija equivalente a la diferencia de sueldo entre dichos cargos, con lo cual no habría incremento del gasto.
b) que por lo expuesto precedentemente, se sugiere aprobar la transformación del cargo solicitada, la que podrá ser puesta en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

III) Que el Departamento Letrada del Ministerio de Transporte y Obras Públicas no opone reparos a la gestión de referencia.

ATENTO: a lo expuesto precedentemente.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artº 1º.- Modifícase el Decreto Nº 3/994 de fecha 7 de enero de 1994, por el que se aprobó la asignación de cargos presupuestales y funciones contratadas de los funcionarios de la Administración Nacional de Puertos y ante la gestión formulada por el funcionario de la misma, Sr. Angel Caimi, estableciéndose que 1 (un) cargo de Técnico I - Nivel 1- del Renglón 1311.1A- Personal Técnico Profesional A, debe entenderse transformado en 1 (un) cargo de Sub-Jefe de Sector- Nivel 4- del Renglón 1311.3 Personal Administrativo, más una partida fija equivalente a la diferencia de sueldo entre dichos cargos, con lo cual no habría incremento del gasto.

Artº 2º.- Establécese que la transformación de dicho cargo se pondrá en práctica a partir de la fecha de vigencia del presente Decreto.

Artº 3º.- Vuelva a la Administración Nacional de Puertos a sus efectos.
BATLLE, LUCIO CACERES.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

7

Decreto 101/004

Dispónese que en toda gestión judicial que se condene en costos a la contraparte y que realicen los curiales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, invistiendo la representación de dicho Organismo, los honorarios que se generen en cada caso serán fijados por el Juez de actuación.
(653*R)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: El artículo 617 de la ley Nº 17.296 de 21 de febrero de 2001.

RESULTANDO: Que el Decreto Nº 526/992 de 28 de octubre de 1992 reglamentó el artículo 117 de la ley Nº 13.640 de fecha 26 de diciembre de 1967 en lo que respecta al establecimiento de las condiciones en que deben ser percibidos los costos judiciales que por dicha disposición pertenecen a los curiales intervinientes por la Administración.

CONSIDERANDO: I) Que resulta necesario adecuar las condiciones de percepción de los costos judiciales establecidos en mérito a una nueva organización de los servicios en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

II) Que el artículo 617 de la ley Nº 17296 de 21 de febrero de 2001 sustituye el artículo 710 de la ley Nº 16170 de 28 de diciembre de 1990 y establece que los curiales de los organismos públicos, cuando tengan la calidad de funcionarios de los mismos, sólo podrán cobrar honorarios en los casos en que el fallo judicial condene en costos a la contraparte del organismo que patrocinen y ésta no sea otro organismo público o persona de derecho público no estatal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA

Artículo 1º.- En toda gestión judicial que se condene en costos a la contraparte y que realicen los curiales del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, invistiendo la representación de dicho organismo, los honorarios que se generen en cada caso serán fijados por el Juez de actuación. A tales efectos deberá solicitarse la regulación correspondiente por los curiales intervinientes.

Artículo 2º.- Los curiales depositarán conjuntamente con el crédito cobrado, el importe correspondiente a los honorarios en la Contaduría Central del Ministerio que llevará dos cuentas especiales.

Artículo 3º.- Los curiales intervinientes, en ningún caso podrán hacer efectivo el monto que corresponda por honorarios, sin que previamente se haga efectivo el cobro del crédito reclamado y sus acrecidas legales. En los casos que el crédito reclamado a favor de la Administración fuera condonado por ley o por decreto o por acto administrativo los curiales intervinientes tendrán no obstante ello, derecho a percibir los honorarios devengados hasta el momento. Los curiales no podrán realizar quitas o efectuar transacciones sobre sus honorarios.

Artículo 4º.- La Contaduría Central del Ministerio con los importes que por concepto de honorarios depositen los curiales a que se refiere la presente reglamentación formarán dos cuentas especiales que se denominarán "Fondo de Honorarios de la Inspección General del Trabajo y la Seguridad Social" y "Fondo de Honorarios de la Dirección Nacional del Trabajo" que se distribuirá de la siguiente forma:

a) El "Fondo de Honorarios de la Inspección General del Trabajo y Seguridad Social" en partes iguales entre los Procuradores y Abogados que prestan efectivamente funciones en la División Jurídica de dicha Unidad Ejecutora.
b) El "Fondo de Honorarios de la Dirección Nacional del Trabajo" se distribuirá en partes iguales entre los Procuradores y Abogados que presten efectivamente funciones en dicha Unidad Ejecutora y que sean designados específicamente por la Dirección Nacional del Trabajo.

La Contaduría abonará bimestralmente lo que corresponda a cada curial en las siguientes fechas: 28 de febrero, 30 de abril, 30 de junio, 30 de agosto, 30 de octubre, 30 de diciembre de cada año.

Artículo 5º.- El monto total de las retribuciones que perciba cada curial no podrá exceder el 90% de las retribuciones nominales mensuales que corresponden al Director General de Secretaría.

Artículo 6º.- Derógase el Decreto Nº 526/992 de fecha 28 de octubre de 1992.

Artículo 7º.- Comuníquese, notifíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

8

Resolución 296/004

Otórgase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.
(660)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.** a fin de que se otorgue el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 3 (tres) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Otórgase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 3 (tres) trabajadores de la firma **CONSTRUCTORA BELLA UNION S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

9

Resolución 297/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma METZEN Y SENA S.A.
(661)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **METZEN Y SENA S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar

las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 2 (dos) trabajadores de la firma **METZEN Y SENA S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

10

Resolución 298/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ASTILAN S.A.
(662)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **ASTILAN S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 21 (veintiuno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 21 (veintiún) trabajadores de la firma **ASTILAN S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

11

Resolución 299/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma ARTEM SOCIEDAD ANONIMA.
(663)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **ARTEM SOCIEDAD ANONIMA** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 7 (siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 7 (siete) trabajadores de la firma **ARTEM SOCIEDAD ANONIMA** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

12

Resolución 300/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma LUIS MARISTAN S.R.L.
(664)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **LUIS MARISTAN S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **LUIS MARISTAN S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

13

Resolución 301/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma MENASCHE S.A.
(665)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **MENASCHE S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 15 (quince) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 14 (catorce) trabajadores de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Ampliáse por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **MENASCHE S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

4º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

14

Resolución 302/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma TEYMA URUGUAY S.A.
(666)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **TEYMA URUGUAY S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 67 (sesenta y siete) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 57 (cincuenta y siete) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- Ampliáse por el plazo de 60 (sesenta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 9 (nueve) trabajadores de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

3º.- Ampliáse por el plazo de 30 (treinta) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **TEYMA URUGUAY S.A.** que se encuentre en condiciones legales de acceder al mismo.

4º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

5º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

15

Resolución 303/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.
(667)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 1 (uno) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha de-

terminado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 1 (un) trabajador de la firma **DISEÑOS Y OBRAS S.R.L.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

16
Resolución 304/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ. (668)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 4 (cuatro) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 4 (cuatro) trabajadores de la firma **JUAN CARLOS TELES RODRIGUEZ** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

17
Resolución 305/004

Amplíase por el plazo que se determina, el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma GRADIL S.A. (669)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: La solicitud de **GRADIL S.A.** a fin de que se amplíe el beneficio de Seguro por Desempleo, que abona el Banco de Previsión Social, a 5 (cinco) de sus trabajadores.

RESULTANDO: Que la caída de la actividad en la empresa, ha determinado el envío del personal de la misma al Seguro por Desempleo, que en la actualidad no puede ser reintegrado.

CONSIDERANDO: I) Que la presente prórroga se encuentra dentro de los plazos estipulados por el inciso 2º del artículo 10º del Decreto-ley Nº 15.180.

II) Que resulta conveniente conceder una extensión del amparo al Seguro por Desempleo a efectos de permitir a la Empresa instrumentar las medidas necesarias a efectos de mantener la fuente de trabajo a dicho personal.

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo establecido en el artículo 10º del Decreto Ley Nº 15.180 de 20 de agosto de 1981.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

RESUELVE

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa) días el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a 5 (cinco) trabajadores de la firma **GRADIL S.A.** que se encuentren en condiciones legales de acceder al mismo.

2º.- El monto del Subsidio, que por esta Resolución se concede, se liquidará de conformidad a lo que dispone el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- COMUNIQUESE, publíquese, etc.
BATLLE, MARIO ARIZTI.

---o---

18
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. (670)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 48 002, de 06 de febrero de 2002.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 48 002, de 06 de febrero de 2002, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del

Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 48 002, de 06 de febrero de 2002 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 9 (nueve), trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

19
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. (671)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 338 000, de 22 de noviembre de 2000.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 338 000, de 22 de noviembre de 2000, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A., hasta por trescientos sesenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 338 000, de 22 de noviembre de 2000 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 26 (veintiseis), trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

20
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A. (672)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.346, de 6 de junio de 2001, el Decreto Nº 229 001, de 20 de junio de 2001.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos legales, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 229 001, de 20 de junio de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la empresa Polímeros uruguayos S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para la conservación de la fuente de trabajo que se lograría en caso de que nuevos inversores se hagan cargo de la planta industrial.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.346, de 6 de junio de 2000, el Decreto Nº 229 001, de 20 de junio de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos), trabajadores de la empresa Polímeros Uruguayos S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

3º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

21
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.
(673)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002 y el Decreto Nº 488 002, 19 de Diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 488 002, de 19 de Diciembre 2002, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., hasta por noventa días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002, el Decreto Nº 488 002, de 19 de Diciembre de 2002 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 2 (dos) trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

22
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.
(674)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 77 001, de 07 de marzo de 2001.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 77 001, de 07 de marzo de 2001, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 77 001, de 07 de marzo de 2001 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 11 (once), trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

23
Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A.
(675)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000 y el Decreto Nº 335 002, de 23 de agosto de 2002.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 335 002, de 23 de agosto de 2002, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Metzen y Sena S.A., hasta por ciento ochenta días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.276, de 4 de noviembre de 2000, el Decreto Nº 335 002, de 23 de agosto de 2002 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 16 (dieciséis), trabajadores de la empresa Metzen y Sena S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

---o---

24

Resolución S/n

Amplíase por el plazo que se determina, el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A.
(676)

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

Montevideo, 22 de marzo de 2004

VISTO: Lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002 y el Decreto Nº 488 002, 19 de Diciembre de 2002.

RESULTANDO: I) Que la mencionada norma legal facultó al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura de Seguro por Desempleo de los trabajadores de la empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., afectados por la situación de la referida Empresa, en los términos, plazos y condiciones que establezca la reglamentación.

II) Que por decreto del Poder Ejecutivo Nº 488 002, de 19 de Diciembre de 2002, se procedió a reglamentar la mencionada Ley, facultando al Ministerio de Trabajo y Seguridad Social a extender la cobertura del Seguro por Desempleo para los trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A., hasta por noventa días, a partir del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

CONSIDERANDO: Que en uso de las facultades indicadas, se entiende conveniente ampliar la cobertura del beneficio del Seguro por Desempleo a los trabajadores de la mencionada firma, por un plazo de noventa días, en virtud de que se siguen realizando gestiones para revertir la situación actual y conservar la fuente de trabajo.

ATENTO: A lo que dispone la Ley Nº 17.594, de 9 de Diciembre de 2002, el Decreto Nº 488 002, de 19 de Diciembre de 2002 y lo precedentemente expuesto.

EL MINISTRO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

RESUELVE:

1º.- Amplíase por el plazo de 90 (noventa), días el amparo a los beneficios de Seguro por Desempleo que otorga el Banco de Previsión Social, a 12 (doce), trabajadores de la Empresa Fábrica Uruguaya de Neumáticos S.A. que se encuentren en condiciones de acceder al beneficio y a contar del mes inmediato posterior al cese del respectivo subsidio.

2º.- El monto del subsidio se liquidará conforme a lo establecido en el artículo 6º del Decreto Ley Nº 15.180, de 20 de agosto de 1981.

3º.- Comuníquese al Banco de Previsión Social a los efectos de la liquidación del beneficio.

4º.- Publíquese etc.
Dr. MARIO ARIZTI BRUSA.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

25

Decreto 98/004

Dispónese que todas las dependencias sanitarias del país, tanto públicas como privadas, son consideradas "Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco".
(650*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE TURISMO
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DEPORTE Y JUVENTUD

Montevideo, 16 de marzo de 2004

VISTO: el "Convenio Marco de la OMS para el Control del Tabaco" aprobado por la 56ª. Asamblea Mundial de la Salud, celebrada el 12 de mayo de 2003 (Documento a56 8Rev 1), cuyo objetivo es proteger a las generaciones presentes y futuras contra las devastadoras consecuencias sanitarias, sociales, ambientales y económicas del consumo de tabaco y la exposición al humo de tabaco;

RESULTANDO: I) que el artículo 8º. del Convenio Marco referido reconoce "que la ciencia ha demostrado de manera inequívoca que la exposición al humo de tabaco es causa de mortalidad, morbilidad y discapacidad";

II) que existe igualmente comprobación científica respecto a que la exposición prenatal al humo de tabaco ya sea porque la mujer embarazada fume o porque se halle expuesta pasivamente al humo de tabaco, genera condiciones adversas para la salud y el desarrollo del niño;

III) que la propagación de la epidemia de tabaquismo es un problema mundial con graves consecuencias para la salud pública por lo cual la Organización Panamericana de la Salud ha iniciado en el año 2001 el proyecto "América Libre de Humo" con vistas a proteger a la población de las Américas de la exposición involuntaria al humo de tabaco;

CONSIDERANDO: I) que según datos de la Organización Panamericana de la Salud, del 10% al 15% de las muertes producidas por enfermedades tabaco dependientes en las Américas se producen en no fumadores como consecuencia de la exposición pasiva al humo de tabaco;

II) que los resultados del Estudio de Vigilancia de la Exposición al Humo de Tabaco realizado en Uruguay en centros asistenciales, liceos, oficinas públicas y otros, a instancias de la Organización Panamericana

de la Salud y del Instituto para el Control Mundial del Tabaco de la Universidad Johns Hopkins de los Estados Unidos de Norteamérica (julio 2003), demostraron que en todas las áreas estudiadas existían niveles importantes de contaminación por humo de tabaco;

III) las recomendaciones emanadas del Taller Uruguay Libre de Humo de Tabaco, organizado en forma conjunta por el Ministerio de Salud Pública y la Organización Panamericana de la Salud (noviembre de 2003) en el sentido de implementar medidas efectivas para proteger a la población de la exposición al humo de tabaco;

IV) que según la Organización Mundial de la Salud, la única medida efectiva para proteger la salud de los no fumadores en los lugares cerrados es la implementación de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco;

V) que el sector salud en general y las instituciones sanitarias y los profesionales de la salud en particular, deben cumplir con un rol modélico frente a la población en el desarrollo de conductas saludables;

ATENTO: a lo dispuesto por el artículo 2°. de la Ley N° 9.202 de 12 de enero de 1934 - Orgánica de Salud Pública;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Dispónese que todas las dependencias sanitarias del país, tanto públicas como privadas, son consideradas "Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco".

Artículo 2º.- Establécese una etapa de transición de 180 días de duración a partir de la vigencia del presente Decreto con el fin de facilitar la implementación de los Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco. Durante esta epata de transición sólo se permitirá la existencia de áreas para fumar con destino únicamente al personal. Dichas áreas deberán estar claramente identificadas como "Areas para Fumadores", no podrán estar a la vista del público y deberán ubicarse fuera de todo contacto con las áreas asistenciales. La Dirección de cada centro asistencial será responsable de controlar su funcionamiento, así como su eliminación una vez concluida la etapa de transición.

Artículo 3º.- El Ministerio de Salud Pública cooperará con las Direcciones de cada centro asistencial -público o privado- en los diversos aspectos técnicos para el desarrollo e implementación de Ambientes 100% Libres de Humo de Tabaco, así como para realizar acciones educativas dirigidas a los usuarios y a funcionarios técnicos y no técnicos sobre los daños de la exposición al humo de tabaco y los beneficios de los ambientes libres de humo.

Artículo 4º.- Cumplida la etapa de transición dispuesta por el artículo 2°. del presente Decreto, queda expresa y estrictamente prohibido el consumo de tabaco, en cualquiera de sus formas, en todas las dependencias sanitarias del país, tanto públicas como privadas.

Artículo 5º.- Esta prohibición comprende tanto las áreas asistenciales como no asistenciales de estas dependencias, incluidos los vehículos y ambulancias asignados al servicio asistencial y comprende tanto al personal profesional, técnico, administrativo y de servicio, como a estudiantes, usuarios, proveedores y público en general.

Artículo 6º.- La violación de las disposiciones de este Decreto faculta al Ministerio de Salud Pública a la imposición de las sanciones previstas en la reglamentación vigente.

Artículo 7º.- Comuníquese. Publíquese.
BATLLE, CONRADO BONILLA, GUILLERMO STIRLING, DIDIER OPERTTI, ISAAC ALFIE, YAMANDU FAU, LEONARDO GUZMAN, LUCIO CACERES, JOSE VILLAR, SANTIAGO PEREZ DEL CASTILLO, MARTIN AGUIRREZABALA, JUAN BORDABERRY, SAUL IRURETA.

---o---

26

Decreto 102/004

Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994) incorporándose a la Lista de Aditivos a la goma gellan. (654*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: el Decreto del Poder Ejecutivo No. 315 994 de 5 de julio de 1994 por el cual se aprueba el Reglamento Bromatológico Nacional;

CONSIDERANDO: I) los requerimientos establecidos por el artículo 1°. del Decreto No. 114 999 de 20 de abril de 1999 para incluir un aditivo a la lista del anexo 13 del Capitulo 3 del mencionado Reglamento - Lista de Aditivos a ser usados según las Buenas Prácticas de Fabricación (Aditivos BPF);

II) la resolución MERCOSUR N° 144 96 que incluye a la goma gellan en la Lista General de Aditivos MERCOSUR con las funciones de espesante, estabilizante y gelificante;

III) las facultades otorgadas por el articulo 11 del citado Decreto No. 114 999 al Ministerio de Salud Pública para mantener actualizados los listados entre otros de Aditivos a ser usados según las Buenas Prácticas de Fabricación (Aditivos BPF);

IV) que el aditivo goma gellan cumple los requerimientos del artículo 1°. del referido Decreto No. 114 999 para ser usado de acuerdo con las Buenas Prácticas de Fabricación con las funciones de Espesante, Estabilizante o Gelificante, siempre que estas funciones estén autorizadas en el alimento en cuestión;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 y el Decreto del Poder Ejecutivo No. 55 003 de 6 de febrero de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase a la Lista de Aditivos a ser usados según las Buenas Prácticas de Fabricación (Aditivos BPF), Anexo 13 del Capítulo 3 del Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994 y anexo 1 del Decreto No. 114 999 de 20 de abril de 1999), al aditivo goma gellan de acuerdo a las siguientes características:

Nº INS	NOMBRE DEL ADITIVO ALIMENTARIO	CLASE FUNCIONAL
418	GOMA GELLAN	ESP/EST/GEL

Artículo 2o.- Autorízase el uso de la goma gellan como aditivo para todo grupo de alimentos en el que la función de espesante, estabilizante y o gelificante esté prevista sin otro requerimiento que las Buenas Prácticas de Fabricación.

Artículo 3º.- Comuníquese, publíquese, etc..
BATLLE, CONRADO BONILLA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

---o---

27

Decreto 103/004

Modifícase el Reglamento Bromatológico Nacional (Decreto 315/994) incorporándose a la enzima transglutaminasa que se determina, a la Sección 2 disposiciones particulares sobre coadyuvantes de tecnología - Enzimas.
(655*R)

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

Montevideo, 23 de marzo de 2004

VISTO: el Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de julio de 1994;

CONSIDERANDO: I) la definición de coadyuvante alimentario establecida por el artículo 1.1.9 del Capítulo 1 del mencionado Decreto;

II) la lista de enzimas cuyo uso es reconocido en la elaboración de alimentos establecida en la Sección 2 del Capítulo 4 del mismo Decreto;

III) que la evaluación de los datos disponibles respaldan la inocuidad y efectividad para el uso de la enzima transglutaminasa derivada de la cepa de Streptoverticillium mobaraense como agente catalizador de uniones isopeptídicas de proteinas durante la elaboración de alimentos, siendo posteriormente inactivada por calor o agotamiento del sustrato sobre el que actúa;

IV) que la Dirección General de la Salud no formula objeciones al respecto;

ATENTO: a lo precedentemente expuesto, a lo dispuesto por la Ley Orgánica de Salud Pública de 12 de enero de 1934 y el Decreto del Poder Ejecutivo No. 55 003 de 6 de febrero de 2003;

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA

DECRETA:

Artículo 1º.- Incorpórase la enzima transglutaminasa derivada de la cepa de Streptoverticillium mobaraense como catalizador de uniones isopeptídicas de proteínas, a la Sección 2 disposiciones particulares sobre coadyuvantes de tecnología -Enzimas-, del Capítulo 4 del Reglamento Bromatológico Nacional aprobado por el Decreto No. 315 994 de 5 de abril de 1994.

Artículo 2º.- Comuníquese, publíquese, etc..
BATLLE, CONRADO BONILLA, ISAAC ALFIE, JOSE VILLAR, MARTIN AGUIRREZABALA.

INTENDENCIAS MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO

28

Resolución S/n

Cúmplase el Decreto 5/004 de la Junta Departamental, por el cual se otorga la venia correspondiente a la Intendencia Municipal para la realización de un monumento a la Paz Mundial.
(677*R)

Junta Departamental de Cerro Largo

DECRETO Nº 05/04

VISTO: El Of. Nº. 651 03 de fecha 29 12 03 de la IMCL, adjuntando Expediente Mpal. Nº. 3278 03 del 23 06 03 solicitando la venia correspondiente para el emplazamiento de un monumento a la Paz Mundial a solicitud del Club Shalom Cubi (Centro Uruguayo becarios de Israel).

RESULTANDO: 1) Que por Nota de fecha 20 6 03 la Institución Club Shalom Cubi solicitó a la IMCL un espacio y la realización de una base de piedra sobre la cual se colocaría un monumento alusivo a la Paz Mundial,- Esta iniciativa que está impulsando en todo el País con el objetivo de ubicar un monumento en la capital de cada departamento, pretende crear conciencia en niños y jóvenes sobre la importancia de la Paz en el mundo.- El monumento consistiría en dos arcos cruzados de caño que formaría un globo terráqueo cortado por la mitad.

RESULTANDO: 2) Que con fecha 20 8 03 la Oficina de Arquitectura informa en forma favorable a la realización de la obra solicitada estableciendo su ubicación en la plazoleta formada por las calles Darío Silva, Manuel Cipriano De Melo y Juan Rosas, Manzana 172 de la ciudad de Melo.-

RESULTANDO: 3) Que con fecha 12 12 03 el departamento jurídico informa que de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 37 Num. 3 de la Ley 9.515 se requiere decreto de la Junta Dptal. aprobado por dos tercios de componentes del Cuerpo.

RESULTANDO: 4) Que en Sesión de fecha 2 3 04 la Com. de Legislación se reunió con el arquitecto municipal para tratar esta iniciativa.-

CONSIDERANDO: 5) Que los informes de los servicios técnicos de la IMCL, son favorables a la realización de la obra, entendiendo que jerarquiza la zona y no incide negativamente sobre el Parque Zorrilla y los Monumentos que éste posee.-

ATENTO: A lo precedentemente expuesto y a lo dispuesto en el Art. 37 Num. 3 de la Ley 9.515 y a sus facultades legales y constitucionales,

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO,

DECRETA:

Art. 1º) Otórguese la venia correspondiente a la Intendencia Municipal de Cerro Largo para la realización de un monumento a la Paz Mundial con las características establecidas en el expediente Municipal Nº. 3278 03 el que se ubicará en la intersección de las calles Juan Darío Silva, Manuel Cipriano de Melo y Juan Rosas, Manzana 172 de la ciudad de Melo.

Art. 2º) Pase a la Intendencia Municipal de Cerro Largo, a sus efectos.

SALA DE SESIONES DE LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE CERRO LARGO, DOCE DE MARZO DE DOS MIL CUATRO. Prof. ARY NEY SORONDO, Presidente; NERY DE MOURA, Secretario.

Melo, 18 de marzo de 2004

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CERRO LARGO.

VISTO: Las actuaciones cumplidas por la Junta Departamental de Cerro Largo;

ATENTO: A lo expuesto, y a sus facultades constitucionales y legales;

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE CERRO LARGO;

RESUELVE:

1)- Cúmplase en un todo lo dispuesto por el Decreto Nº 05 04 de la Junta Departamental de Cerro Largo.

2)- Comuníquese, regístrese, insértese y oportunamente archívese.
Cnel. (r) AMBROSIO W. BARREIRO, INTENDENTE MUNICIPAL; Dr. PEDRO SARAVIA FRATTI, SECRETARIO GENERAL.



Para facilitar la búsqueda en las colecciones

GUIA DE LEYES



Incluidas en el Registro Nacional de Leyes y Decretos (*)

AÑO	NUMEROS	Semestre
1919	6.846 al 6.930	
1919	6.931 al 7.047	
1920	7.048 al 7.386	
1921	7.387 al 7.451	
1922	7.452 al 7.548	
1923	7.549 al 7.689	
1924	7.690 al 7.811	
1925	7.812 al 7.917	
1926	7.918 al 8.068	
1927	8.069 al 8.195	
1928	8.196 al 8.393	
1929	8.394 al 8.613	
1930	8.614 al 8.720	
1931	8.721 al 8.824	
1932	8.825 al 8.933	
1933	8.934 al 9.180	
1934	9.181 al 9.455	
1935	9.456 al 9.543	
1936	9.544 al 9.641	
1937	9.642 al 9.754	
1938	9.755 al 9.807	
1939	9.808 al 9.908	
1940	9.909 al 9.997	
1941	9.998 al 10.110	
1942	10.111 al 10.305	
1943	10.306 al 10.468	
1944	10.469 al 10.535	
1944	10.536 al 10.600	
1945	10.601 al 10.694	
1946	10.695 al 10.806	
1946	10.807 al 10.882	
1947	10.883 al 11.013	
1948	11.014 al 11.212	
1949	11.213 al 11.406	
1950	11.407 al 11.480	
1950	11.481 al 11.628	
1951	11.629 al 11.788	
1952	11.789 al 11.912	
1953	11.913 al 12.088	
1954	12.089 al 12.174	
1955	12.175 al 12.262	
1956	12.263 al 12.357	
1957	12.558 al 12.486	
1958	12.487 al 12.598	
1959	12.599 al 12.646	
1959	12.647 al 12.691	
1960	12.692 al 12.804	
1960	12.805 al 12.844	
1961	12.845 al 12.938	
1961	12.939 al 13.034	

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1962	13.035 al 13.120		
1963	13.121 al 13.229		
1964	13.230 al 13.319		
1964	13.320 al 13.321		
1965	13.322 al 13.395		
1965	13.396 al 13.462		
1966	13.463 al 13.492		
1966	13.493 al 13.581		
1967	13.582 al 13.619		
1967	13.620 al 13.640		
1968	13.641 al 13.681		
1968	13.682 al 13.733		
1969	13.734 al 13.772		
1969	13.773 al 13.834		
1970	13.835 al 13.867		
1970	13.868 al 13.932		
1971	13.933 al 13.980		
1971	13.981 al 14.053		
1972	14.054 al 14.067		
1972	14.068 al 14.100		
1973	14.101 al 14.141	1º	
1973	14.142 al 14.143	2º	
1973	14.144	2º	
1974	14.145 al 14.212 y 14.214 y 14.228	1º	(1)
1974	14.213 y 14.215 al 14.227 y 14.229 al 14.295	2º	(1)
1974	14.296 al 14.337	2º	(1)
1975	14.338 al 14.391	1º	(1)
1975	14.392 al 14.469	2º	(1)
1975	14.470 al 14.496	2º	(1)
1976	14.497 al 14.538	1º	(1)
1976	14.539 al 14.622	2º	(1)
1977	14.623 al 14.674	1º	(1)
1977	14.675 al 14.753	2º	(1)
1978	14.754 al 14.800	1º	(1)
1978	14.801 al 14.850	2º	(1)
1978	14.851 al 14.860	2º	(1)
1979	14.861 al 14.889	1º	(1)
1979	14.890 al 14.905	1º	(1)
1979	14.906 al 14.961	2º	(1)
1979	14.962 al 14.985	2º	(1)
1980	14.986 al 15.029	1º	(1)
1980	15.030 al 15.084	2º	(1)
1980	15.085 al 15.101	2º	(1)
1981	15.102 al 15.148	1º	(1)
1981	15.149 al 15.197	2º	(1)
1981	15.198 al 15.239	2º	(1)
1982	15.240 al 15.296	1º	(1)
1982	15.297 al 15.349	2º	(1)

AÑO	NUMEROS	Semestre	
1982	15.350 al 15.365	2º	(1)
1983	15.366 al 15.421	1º	(1)
1983	15.422 al 15.516	2º	(1)
1984	15.517 al 15.584	1º	(1)
1984	15.585 al 15.698	2º	(1)
1985	15.699 al 15.753	1º	
1985	15.754 al 15.793	2º	
1985	15.794 al 15.799	2º	
1986	15.800 al 15.818	1º	
1986	15.819 al 15.853	2º	
1987	15.854 al 15.873	1º	
1987	15.874 al 15.934	2º	
1987	15.935 al 15.939	2º	
1988	15.940 al 15.965	1º	
1988	15.966 al 16.007	2º	
1988	16.008 al 16.016	2º	
1989	16.017 al 16.050	1º	
1989	16.051 al 16.103	2º	
1990	16.104 al 16.114	1º	
1990	16.115 al 16.170	2º	
1991	16.171 al 16.191	1º	
1991	Adenda		
1991	16.192 al 16.236	2º	
1992	16.237 al 16.273	1º	
1992	16.274 al 16.343	2º	
1993	16.344 al 16.388	1º	
1993	16.389 al 16.461	2º	
1994	16.462 al 16.512	1º	
1994	16.513 al 16.602	2º	
1994	16.603 al 16.692	2º	
1995	16.693 al 16.706	1º	
1995	16.707 al 16.734	2º	
1996	16.735 al 16.758	1º	
1996	16.759 al 16.798	2º	
1996	16.799 al 16.810	2º	
1997	16.811 al 16.830	1º	
1997	16.831 al 16.837	1º	
1997	16.838 al 16.882	2º	
1997	16.883 al 16.904	2º	
1998	16.905 al 16.977	1º	
1998	16.978 al 17.078	2º	
1999	17.079 al 17.125	1º	
1999	17.126 al 17.221	2º	
2000	17.222 al 17.244	1º	
2000	17.245 al 17.291	2º	
2001	17.292 al 17.362	1º	
2001	17.363 al 17.446	2º	
2002	17.447 al 17.513	1º	
2002	17.514 al 17.615	2º	

(*) En la Compilación de «Leyes y Decretos» hasta 1929, y en el «Registro Nacional de Leyes y Decretos», a partir del Volumen correspondiente al año 1930.
(1) Decretos Leyes.



AVISOS PUBLICADOS

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)

Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

Gilberto MACHIN MAGNONI (51-687 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13925 Mar 19- Abr 01

JUZGADO DE FAMILIA

SEXTO TURNO

PASTORA PACHECO GIMENEZ (FICHA Nº 191 2001).
Montevideo, 25 de abril de 2001.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13554 Mar 16- Mar 29

JUAN CARLOS GONZALEZ ó GONZALEZ LOPEZ (FICHA 293 2003).
Montevideo, 30 de junio de 2003.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13723 Mar 18- Mar 31

MARIA CRISTINA LE ROSE GRIMALDI (FICHA Nº 52-697 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13813 Mar 18- Mar 31

FELIX LAURO MENA TRIAS (FICHA Nº 620 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14033 Mar 22- Abr 02

MARTA FELICIDAD MAURO RODRIGUEZ (Ficha Nº 606 97).
Montevideo, 8 de marzo de 2002.
OLGA VAEZ TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14313 Mar 23- Abr 12

TARIFAS VIGENTES A PARTIR DEL 1° DE ENERO DE 2004

PUBLICACIONES JUDICIALES BONIFICADAS (por cmt.)	*TARIFA*
Divorcios, Incapacidades, Información de Vida y Costumbres, Segundas Copias	$ 40.00 (*)

PUBLICACIONES GENERALES: JUDICIALES, ESTATALES Y PARTICULARES (por cmt.)	*TARIFA*
Apertura de Sucesiones	$ 90.00 (*)
Caducidad de Promesas de Compra y Venta, Convocatorias Comerciales, Dirección de Necrópolis, Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal, Disoluciones de Sociedades, Emplazamientos, Expropiaciones, Licitaciones Públicas, Llamado a Acreedores, Pago de Dividendos, Prescripciones, Avisos Varios	$ 93.00 (*)
Venta de Comercios Remates	$ 75.00 (*)

PUBLICACIONES CON BONIFICACION LEGAL (por cmt.)	*TARIFA*
Propiedad Literaria y Artística *(50% de tarifa public. grales.)*	$ 47.00 (*)
Estatutos de Cooperativas *(50% de tarifa S.A.)*	$ 276.00 (*)

OTRAS PUBLICACIONES	*TARIFA*
Edictos de Matrimonio *(Aviso)*	$ 283.00 (*)
Sociedades de Responsabilidad Limitada, Sociedades Anónimas: Estatutos, Reformas, Consorcios y Disoluciones *(por cmt.)*	$ 550.00 (*)
Balances *(por página 26 cm.)*	$ 10,821.00 (*)

SUSCRIPCIONES DE EJEMPLARES

	MENSUAL	SEMESTRAL	ANUAL
Con retiro en IMPO	$ 706.00	$ 3,977.00	$ 7,775.00
Interior con reparto	$ 798.00	$ 4,490.00	$ 8,780.00
Exterior	$ 1,696.00	$ 9,809.00	$ 19,182.00

PRECIOS DE EJEMPLARES

Del Día	*Atrasados*	*De más de 15 días*	*De más de un año*
$35.00	$47.00	$57.00	$110.00

FOTOCOPIAS CERTIFICADAS	*TARIFA*
Página	$ 32.00 (*)

SERVICIOS INFORMATIZADOS

Contiene Leyes, Decretos y Resoluciones con estudios técnico - jurídicos agregados desde 1975 al presente

ACCESO A BASE DE DATOS	*TARIFA*
El minuto a través del 0900 2044	$ 10.00 (*)

SUSCRIPCION AL DIARIO OFICIAL EN LINEA

Suscripción para acceder al Diario Oficial en Línea completo
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ejemplares de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA
1 usuario	$ 480.00
2 usuarios	$ 816.00
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 356.00
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 322.00
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 281.00

Suscripción al servicio de acceso por Sección del Diario Oficial en Línea
Precio mensual para cada usuario con derecho a acceder a treinta ediciones de Diario Oficial en el mes.

MODALIDAD	TARIFA DOCUMENTOS	TARIFA AVISOS DEL DIA
1 usuario	$ 472.00 (*)	$ 328.00 (*)
2 usuarios	$ 810.00 (*)	$ 565.00 (*)
3 a 4 usuarios - POR USUARIO	$ 354.00 (*)	$ 244.00 (*)
5 a 10 usuarios - POR USUARIO	$ 311.00 (*)	$ 219.00 (*)
Más de 10 usuarios - POR USUARIO	$ 279.00 (*)	$ 195.00 (*)

Servicios de información personalizada
Consiste en solicitar telefónicamente información tematizada y relacionada al Servicio de Atención Personalizada.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance de la información solicitada.

Servicios de búsqueda y envío de publicaciones específicas
Consiste en buscar y remitir por correo, correo electrónico, fax o soporte magnético, una o varias publicaciones de normas.
El operador brinda presupuesto de acuerdo con el alcance y modalidad de envío de la información solicitada.

Servicio de edición de temática específica
Consiste en compilar normas o publicaciones relacionadas y actualizadas, referidas a temas de actualidad para su edición en medio convencional o informático.
El costo será determinado por la Dirección del IMPO, en base al alcance y requerimientos técnicos.

TODAS LAS MODALIDADES DE SERVICIOS INFORMATIZADOS PERMITEN ACCEDER A LA INFORMACION PROPORCIONADA EN "AVANCES"
Esta Sección contiene la información más relevante que se publicará en el ejemplar del Diario Oficial siguiente.

(*) Precios I.V.A. 23% incluido

DECIMOTERCER TURNO

ARMENAK ISRAELIAN JACHERIAN ó HACHERIAN y de HENAZANT ISRAELIAN HACHERIAN (Ficha Nº 298 2003).
Montevideo, 22 de julio de 2003.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13799 Mar 18- Mar 31

NEPOMUCENO EVANGELIO SILVERA FERNANDEZ (FICHA Nº 618 2003).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13800 Mar 18- Mar 31

RICARDO HERIBERTO TOLEDO CAVALLERO (FICHA Nº 53-701 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14123 Mar 22- Abr 02

JUAN BALBIANI SOCA (FICHA Nº 53-704 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14236 Mar 23- Abr 12

PAULA ALCALA O ARCALA LOPEZ MARQUEZ (FICHA Nº 53-686 2003).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14314 Mar 23- Abr 12

GUILLERMO DANILO BLANC DA COSTA O BLANC PORTO (FICHA Nº 606 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14349 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

WASHINGTON PEDRO MAKUKA PUENTE (Fa. S 575 2003).
Montevideo, 19 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13703 Mar 17- Mar 30

MARIA TERESA CABRERA LUENGO (Fa. 42-689 2003 EX-S 689 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13994 Mar 19- Abr 01

HUMBERTO ATILIO SIVIERO GARCIA (Fa. S 552 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13998 Mar 19- Abr 01

ARTURO RODRIGUEZ DIAZ (Fa. S 612 2003).
Montevideo, 26 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14592 Mar 25- Abr 14

CARLOS MARTINEZ MAGALLANES (Fa. S 486 2003).
Montevideo, 6 de octubre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14641 Mar 26- Abr 15

CONSTANTE ODINO SCAGNI SILVA (Fa. 2-3680 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14677 Mar 26- Abr 15

SEGUNDO TURNO

MARTINA ANTONIA AGRIEL (FICHA S 548 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13529 Mar 16- Mar 29

MARIA CATALINA ZUCCA OYHAMBURU (FICHA S 654 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13700 Mar 17- Mar 30

JUAN JOSE MORENO TRIAS (IUE: 44-699 2003).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13726 Mar 18- Mar 31

FORTUNATO GONZALEZ (FICHA S 655 2003).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14077 Mar 22- Abr 02

HOMERO SARACHO (FICHA S 424 2003 - IUE 44 424 2003).
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50883 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

JOSE MANUEL VALIÑO FRAGA (FICHA 681 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
01) $ 2700 10/p 13563 Mar 16- Mar 29

MARTA OFELIA RAMOS CABRAL (FICHA Nº 46-701 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13826 Mar 18- Mar 31

MIGUEL EDUARDO BEZPALKO ZAZULA (FICHA 471 2003).
Montevideo, 24 de setiembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14066 Mar 22- Abr 02

ADEMAR BONIFACIO FERNANDEZ (FICHA 629 2003).
Montevideo, 12 de diciembre de 2003.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14128 Mar 22- Abr 02

GLADYS VIOLETA VAZQUEZ PARASI (FICHA 687 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14238 Mar 23- Abr 12

PEDRO RAMON GARCIA LOPEZ (FICHA Nº 677 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14566 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

GRACIELA SUSANA ONSARI WERNER (FA. 705 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13577 Mar 16- Mar 29

GYöRGY ROSENFELD LEITNER o JORGE ROSENFELD LEITNER (FA. 2-3514 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13719 Mar 18- Mar 31

PABLO JOSE o PABLO JOSE DOMINGO CHIARA CARVALLO (FA. 2-3777 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13729 Mar 18- Mar 31

ELIAS ISAAC LONDINSKY BRUN o BROWN (FA. 660 2003 a).
Montevideo, 1º de diciembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13798 Mar 18- Mar 31

GUILLERMO MARIO LOVEGROVE (FA. 2-1618 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13820 Mar 18- Mar 31

DALTON OSMAN ROSAS RIOLFO (FA. 2-640 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14110 Mar 22- Abr 02

QUINTO TURNO

ALEJANDRO CONRADO RICO SANTISTEBAN (Fa. 621 03).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13821 Mar 18- Mar 31

Eugenia KOBAK GORBATIUK (Ficha 284 03).
Montevideo, 13 de agosto de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14315 Mar 23- Abr 12

Lira Aurelia FAGET ARAUJO (Ficha 2-4439 2004).
9 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14524 Mar 25- Abr 14

SEXTO TURNO

LUISA ARENA CARLE Y MARIA ANGELA PENSIERO ARENA (Fa. 2-1988 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13801 Mar 18- Mar 31

JOSEFA SANCHEZ ORTS (Fa. 2-4958 2004).

Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14115 Mar 22- Abr 02

LUISA RAMAGLI GREZZI (Fa. 2-3708 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14347 Mar 24- Abr 13

MARIA DOLORES VIGNOLI VILLANUEVA (fa. 2-2835 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14472 Mar 24- Abr 13

YAMANDU ECA UMPIERRES o YAMANDU ANGEL ECA UMPIERREZ y JULIETA BUENO GORGA (Fa. 2-5325 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14489 Mar 25- Abr 14

SEPTIMO TURNO

FEDERICO SORIA CONZONNI O FEDERICO SORIA CANCIONE O FEDERICO SORIA CANZANI O FEDERICO SORIA CONCIONE O FEDERICO SORIA CONSONI O FEDERICO SORIA CONSONNI (Ficha: 181 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13528 Mar 16- Mar 29

NELIDA AIDA DE LOS SANTOS SEOANE (Ficha: 2-3667 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13530 Mar 16- Mar 29

ALBERTO EDGARDO VALVERDE BAICA (Ficha: 2-4681 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13552 Mar 16- Mar 29

MARIA LUISA LOPEZ BARCALA, (Ficha: 2-2805 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13722 Mar 18- Mar 31

MARIA O MARIA DE LOS DOLORES O MARIA DE LOS ANGELES O MARUJA VEGA FERNANDEZ (Ficha: 708 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13825 Mar 18- Mar 31

DAMIAN PABLO URIARTE DA COSTA (Ficha: 54-649 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13863 Mar 19- Abr 01

EDEN MELO SANTA MARINA (Ficha: 597 2003).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14258 Mar 23- Abr 12

FERMIN VILLA LARGHI (Ficha: 2-6826 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14458 Mar 24- Abr 13

ANNA GIORDANO DE CUSATIS (Ficha: 689 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14481 Mar 24- Abr 13

MANUEL BLANCO NIETO (Ficha: 615 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14633 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

ENRIQUE REY MAGRINI FERNANDEZ, (Fa. 43-721 2003 EX-S 721 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13499 Mar 16- Mar 29

TERESA MABEL SOSA OLIVO (Fa. 2-1728 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13525 Mar 16- Mar 29

ELENA LASNIER ALLENDE (Fa. 2-5411 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13930 Mar 19- Abr 01

JULIO CESAR MINOLI TADDEO (Fa. 43-709 2003 EX-S 709 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13995 Mar 19- Abr 01

ANA MARIA RODRIGUEZ ORTIZ (Fa. 2-2007 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13996 Mar 19- Abr 01

GLADYS MARGARITA MAGALLANES ARISPE (Fa. 43-742 2003 EX-S 742 2003).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14082 Mar 22- Abr 02

RICARDO MANUEL FERNANDEZ REY (Fa. S 555 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14422 Mar 24- Abr 13

JULIO CESAR BARLOCO ó BARLOCCO (Fa. 2-3969 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14451 Mar 24- Abr 13

ALFREDO FEDERICO FERRARA MATOSO (Fa. 2-5639 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14674 Mar 26- Abr 15

DIANA ESTELA LÜDEKE ó LUDEKE GUZMAN (Fa. S 686 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14695 Mar 26- Abr 15

JULIO MELENDRES (Fa. S 447 2003).
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADO DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51014 Mar 26- Abr 15

NOVENO TURNO

MELITON FERNANDEZ OTERO (FICHA S 692 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13580 Mar 16- Mar 29

GRACIELA SALLATO PIRIZ (Ficha S 208 2002).
Montevideo, 29 de mayo de 2002.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13636 Mar 17- Mar 30

JESUS ESTOPIÑAN ALMAZAN (FICHA S 706 2003- IUE 45 706 2003).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13727 Mar 18- Mar 31

ESTELA FARIÑA MARGHIERI (FICHA 2 3716 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13728 Mar 18- Mar 31

MARIA PATIÑO OTERO y de MANUEL OTERO (Ficha S 446 2003).
Montevideo, 23 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13862 Mar 19- Abr 01

ODILA MARIA ARANGUREN DUARTE (Ficha S 610 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14083 Mar 22- Abr 02

FRANCISCA CATALINA TUCCE HERNANDEZ (FICHA 2 4960 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14113 Mar 22- Abr 02

IGNACIO POCH BARNEDA (FICHA 2 3021 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14476 Mar 24- Abr 13

HEBER FERNANDEZ VIGLIOLA (IUE: 45-723 2003).
Montevideo, 1° de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14570 Mar 25- Abr 14

DECIMO TURNO

RAUL ANDRES REDONDO ECHENIQUE (FICHA N° 47-738 2003).

Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13524 Mar 16- Mar 29

NORMA BEATRIZ OTTONELLO (FICHA Nº 2-5693 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13819 Mar 18- Mar 31

JOSE RAMON AVILA BENITEZ Y ELELIA ELSA LOPEZ MELO (FICHA Nº 47-709 2003).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13828 Mar 18- Mar 31

GERMAN MARIA CANO RIJO (FICHA Nº 2-3108 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14112 Mar 22- Abr 02

LAPAZ DARIO EYHERABIDE UBILLA (FICHA Nº 2-4714 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14126 Mar 22- Abr 02

OLGA JOHANNA O YOLSANA FRANCO MULLER (FICHA Nº 47-727 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14466 Mar 24- Abr 13

PILAR JOSEFINA ANTUÑANO ORONOZ (FICHA Nº 2-2881 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14564 Mar 25- Abr 14

ANTONIO MORALES GOMEZ (FICHA Nº 2-2749 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14568 Mar 25- Abr 14

DECIMOPRIMER TURNO

LUCIO MIGUEL DOMINGUEZ GEIJO; FRANCISCA DOMINGUEZ GEIJO; MARIA ADELA LIGERINI MINETTI y NELSON LUCIO DOMINGUEZ LIGERINI (FA. 2-1719 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13527 Mar 16- Mar 29

MARIA LUZ SOTA AGUIRRE (FA. 2-4995 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13701 Mar 17- Mar 30

ISMAEL MANUEL LUENGO PEDRINI (FA. 721 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13868 Mar 19- Abr 01

ARIEL IVO HENRY TOJA (FA. 664 2003 a).
Montevideo, 4 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14000 Mar 19- Abr 01

JOSE PABLO SILVA ESTRAMIL (FA 21 2003 A).
Montevideo, 21 de febrero de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14116 Mar 22- Abr 02

ELIZABET EUGENIA CARDOZO SILVA (ficha 49-738 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14239 Mar 23- Abr 12

RUBEN TAMMARO RODRIGUEZ (FA. 614 2003 a).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14240 Mar 23- Abr 12

MABEL HAYDEE MONTES BERDIÑAS (FA. 2-6437 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14242 Mar 23- Abr 12

ZULMA IRIS RODRIGUEZ MACRI (FA. 2-475 2004).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14257 Mar 23- Abr 12

LUCIA TERESA NOBILE DIBONIS (FA. 2-4233 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14310 Mar 23- Abr 12

JUANA BOGADO CAMISA (FA. 692 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14455 Mar 24- Abr 13

MARIA LAURA GOYANES OTERO (FA. 608 2003 a).
Montevideo, 11 de noviembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14457 Mar 24- Abr 13

LUIS ALBERTO PUCCINI PEREIRA (FA. 700 2003 A).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14478 Mar 24- Abr 13

LUIS SIMON ROZENFELD TRACHTENBERG (FA. 2-2582 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14622 Mar 26- Abr 15

NELSA BERRIEL GADEA (FA. 2-3046 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14626 Mar 26- Abr 15

ADOLFO FRANCISCO ICCARDI MARRA (FA. 730 2003 A).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14694 Mar 26- Abr 15

HERMAN DOMINGO FERREIROS BALIÑO y de MARIA DEL CARMEN ARAMENDI AMARELLE (FA. 2-1575 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14697 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

Sra. Gladys Aída Martínez Cabrera (FICHA 2-2565 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13561 Mar 16- Mar 29

Heliodoro Francisco Cisnero o Cisneros Cabrera (Ficha 51-586 03).
Montevideo, 17 de febrero de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13699 Mar 17- Mar 30

DIEGO GULARTE (Ficha 51-591 2003).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13992 Mar 19- Abr 01

NILDA HORTENSIA BLANCO ALBERO (Ficha 2-3402 04).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14585 Mar 25- Abr 14

IRMA ARIGON SARAVIA (Ficha Nº 51-362 2003).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14594 Mar 25- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

MARIO RICARDO MUNIZ HERNANDEZ (Fa. 2-3895 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13718 Mar 18- Mar 31

JOSE SILVEIRA RAMA (Fa. 2-4685 2004).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13724 Mar 18- Mar 31

DECIMOCUARTO TURNO

IRMA FERMINA BERASAIN DO SANTOS o DOS SANTOS, (Ficha: 665 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13501 Mar 16- Mar 29

NELSON DIAZ GONZALEZ (Ficha: 2-5655 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14029 Mar 22- Abr 02

FRANCISCO CARLOS HORN FREY (Ficha: 2-1765 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14117 Mar 22- Abr 02

MARGARITA MARIANA MONTERO PORTILLO (Ficha 299 2000).
Montevideo, 21 de julio de 2000.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14356 Mar 24- Abr 13

JOSE MARIA LORENZO PEREZ Y ETELVINA DOMICIANA GARCIA PIEDRA (Ficha: 2-7506 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14640 Mar 26- Abr 15

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO RENE GONZALEZ MENDEZ (Ficha 514 2003).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13526 Mar 16- Mar 29

ERNESTO JULIO CARRAU DIBARRART (Ficha 2-1730 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13827 Mar 18- Mar 31

ESTHER ZAED Y ALBERTO LEVY (Ficha Nº 2-5610 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14001 Mar 19- Abr 01

MARTHA GONZALEZ CASARIEGO (Ficha 56-737 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14030 Mar 22- Abr 02

SARA AMALIA MENENDEZ FERNANDEZ (Ficha Nº 2-5671 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14031 Mar 22- Abr 02

MARIA REINA MESONES O MESONES GONZALEZ (Ficha 2-2500 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14076 Mar 22- Abr 02

CARLOS PEDRO AGUIRRECHU PATRON (Ficha 2-4422 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14316 Mar 23- Abr 12

ROSA SCARPITTA DELUCAS O DI LUCA (Ficha 709 2003).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14350 Mar 24- Abr 13

HORTENSIA PEREZ GOMEZ Y JUAN PAPALEO DEANDREA (Ficha 655 2003).
Montevideo, 28 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14354 Mar 24- Abr 13

HILDA PABLA LOPEZ GONZALEZ (Ficha 2-2713 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14480 Mar 24- Abr 13

HECTOR HERIBERTO ANTUNEZ (Ficha 681 2003).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14523 Mar 25- Abr 14

BLANCA GLADYS CHARLON ZAPATTINI (Ficha Nº 2-7215 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14565 Mar 25- Abr 14

SAMUEL ARUGUETE O ARUGUETTE AZAR Y ESTHER CARRACO HALEGUA (Ficha Nº 2-638 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14678 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEXTO TURNO

AURORA IGLESIAS BREA (FICHA 723 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13803 Mar 18- Mar 31

JUAN RAMON TIRELLI MILANS Y ORFILIA TORTEROLA CELLATI O CELLATTI O CELLUTTI O CIGLIUTTI (FICHA 57-210 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13869 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO GERONES (FICHA 50 2002).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13885 Mar 19- Abr 01

NOEL HUGO PERALTA PUERARI (FICHA: 2-2495 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13934 Mar 19- Abr 01

FELIBERTO TREMEZANA DUARTE (Ficha 2-5518 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13999 Mar 19- Abr 01

JUSTINIANO FERREIRA LARA (Ficha 2-6692 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14454 Mar 24- Abr 13

JORGE FABIAN GOSSWEILER CARRASCO (FICHA 707 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14477 Mar 24- Abr 13

JOSE PICON BREA (FICHA: 2-1615 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14541 Mar 25- Abr 14

OROSMAN VALLARINO IMIA (Ficha 2-3523 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14543 Mar 25- Abr 14

DOLORES ORFILIA SAENZ DE LA TORRE FERNANDEZ (FICHA 446 2003).
Montevideo, 11 de setiembre de 2003.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14675 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEPTIMO TURNO

Roberto CASTILLA BARBOZA, (FICHA 171 2003).
Montevideo, 28 de julio de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13487 Mar 16- Mar 29

Oscar Anselmo SANCHEZ ROIG (FICHA ACTUAL 58-690 2003 (ANTES 690 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13651 Mar 17- Mar 30

Manuel JORGE CONDE y José AROSA JORGE (FICHA ACTUAL 58-701 2003 (ANTES 701 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13702 Mar 17- Mar 30

Angel Atalivar BURMIDA CABRERA o Angel Atalibar BURMIDA CABRERA (FICHA 543 2003).
Montevideo, 6 de noviembre de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13758 Mar 18- Mar 31

Laura Petrona COLET MARTINEZ (FICHA ACTUAL 58-698 2003 (ANTES 698 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13805 Mar 18- Mar 31

Carmen BESADA PEREIRA o Carmen BESADA PEREYRA (FICHA 2-5231 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14328 Mar 23- Abr 12

Jorge SEADE y Margarita YAZBECK de SEADE (FICHA 2-5259 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14449 Mar 24- Abr 13

Esther SEADE GIMENEZ (FICHA 2-4396 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14450 Mar 24- Abr 13

Salvador Tobías FARESE GUIDO ó Salvador FARESE GUIDO e Irma Zino ETCHEVARNE ó Irma Zino ETCHEBARNE (FICHA 212 2003).

Montevideo, 11 de agosto de 2003.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14698 Mar 26- Abr 15

DECIMOCTAVO TURNO

Antonio Nuncio GALVAÑO, (FICHA 2-2910 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13500 Mar 16- Mar 29

María Catalina GENTTA o María Catalina GENTA DOGLIOTTI o María Catalina Nicolasa GENTTA DOGLIOTTI (FICHA 59-542 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13621 Mar 17- Mar 30

Elba EROSA LOPEZ (Ficha 59-681 2003).
Montevideo, 3 de febrero de 2004.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13822 Mar 18- Mar 31

Nepomuceno Américo TORNIELLI MARTINEZ (FICHA 186 2002).
Montevideo, 31 de mayo de 2002.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14243 Mar 23- Abr 12

DECIMONOVENO TURNO

María del Carmen Natividad PEREIRA GOMEZ (FICHA Nº 469 2003).
Montevideo, 5 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13802 Mar 18- Mar 31

María Elida SERRES SBRES (Ficha Nº 603 2003).
Montevideo, 13 de noviembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14119 Mar 22- Abr 02

CARLOS MARIA RAMIREZ FERNANDEZ (ficha Nº 2-4937 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14244 Mar 23- Abr 12

VICENTE GIL FAJIAN GONZALEZ (ficha Nº 2-4092 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14352 Mar 24- Abr 13

Gladys Catalina MARESCA TOLVE (Ficha Nº 2-1948 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14355 Mar 24- Abr 13

ROSA BLANCA CABRERA BRAGA Y ANGEL ROGELIO ROSSI MERIS (ficha Nº 2-2442 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14465 Mar 24- Abr 13

Raquel Estela IRIGOYEN VERCELLINO (Ficha Nº 711 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14479 Mar 24- Abr 13

LILA BARUFALDI DIAZ (ficha Nº 2-2446 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14569 Mar 25- Abr 14

MARGARITA IRENE CLERC CANEPPA (ficha Nº 2-4222 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14696 Mar 26- Abr 15

VIGESIMO TURNO

NELSON SILVANO TASSANO MACHADO (ficha Nº 2-3475 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13638 Mar 17- Mar 30

Simón PIROGOVSKI GRINBERG (FICHA 685 2002).
17 de diciembre de 2002.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13725 Mar 18- Mar 31

Juan Donato PORTELA y Elsa Orfilia CASAVIEJA MACHADO (FICHA 50 2001).
22 de febrero de 2001.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13858 Mar 19- Abr 01

JOSE BENICIO SUAREZ MARIÑO (Ficha Nr. 61-712 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13864 Mar 19- Abr 01

Carlos Alfredo MUÑOZ (Ficha Nº 682 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13866 Mar 19- Abr 01

SERGIO CARLOS BIASI FABIANI (ficha Nº 61-514 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13952 Mar 19- Abr 01

CARMEN VIOLETA CASTIGLIONI FARIOLI (ficha Nº 2-4918 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14311 Mar 23- Abr 12

ODORA TOTH DAVID (ficha Nº 2-5591 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14634 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE ANTONIO CORRENGGIA STRATTA, ENA o EMA DELLA o DELIA CORRENGGIA STRATTA, BALDOMERO REINALDO CORRENGGIA STRATTA, EDUVILLO EPIFANEO CORRENGGIA STRATTA y BERNABE ROMUALDO CORRENGGIA STRATTA (2-2444 2004).
Montevideo, 18 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13510 Mar 16- Mar 29

MARIA ESTHER ESPEL CURBELO (62-726 2003).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13567 Mar 16- Mar 29

MARIA ERASUN OCHANDORENA o ECHANDORENA (62-622 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13579 Mar 16- Mar 29

MARIA DEL CARMEN MARTINEZ RODRIGUEZ (2-2409 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14111 Mar 22- Abr 02

MARIA BLANCA OSABA CABALLERO (2-1698 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14114 Mar 22- Abr 02

ELIZABETH MARGARITA CORBACHO ESTEVEZ (62-574 2003).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14140 Mar 23- Abr 12

ENRIQUE RAVASCHIO CASANOVA (2-4737 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14624 Mar 26- Abr 15

ENRIQUE NICOLAS COSTA GASPARINI (2-5368 2004).
Montevideo, 8 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14693 Mar 26- Abr 15

RAMON ONOFRE GONZALEZ BENITEZ (143 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 50574 Mar 01- Abr 16

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

GLADYS NELLI o NELLY SANTINI MENDIETA (63-666 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13562 Mar 16- Mar 29

PEDRO VIETA LISTA (2-1981 2004).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13635 Mar 17- Mar 30

JUAN CARLOS PEREZ FIRPO (2-3686 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13639 Mar 17- Mar 30

OLGA MARTIRES MARINO DUARTE (2-3932 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13720 Mar 18- Mar 31

LUIS ALBERTO GIOVANNONE CIARDI (576 2003 S).
Montevideo, 5 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13874 Mar 19- Abr 01

CATALINA o CATERINA SPADA PODESTA (696 2003 S).
Montevideo, 22 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13876 Mar 19- Abr 01

EVA BARBOZA o BARBOSA (2-2827 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14120 Mar 22- Abr 02

MARIA IBERIA DE LOS SANTOS CIRIACO (75 2003 S).
Montevideo, 9 de abril de 2003.
Dra. Ana Garcia da Rosa, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14122 Mar 22- Abr 02

GENOVEVA MARCELINA BENOIT AMIASSORHO (2-2392 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14127 Mar 22- Abr 02

NESTOR FLORENCIO FERNANDEZ MIRABAL (63-187 2003).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14142 Mar 23- Abr 12

FELICIA GAEIR o GAJER HOW (338 2003 S).
Montevideo, 4 de agosto de 2003.
Dra. Ana García da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14309 Mar 23- Abr 12

FERMINA CLERIA ACOSTA DEBIA (63-741 2003).
Montevideo, 6 de febrero de 2004.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14353 Mar 24- Abr 13

IGNACIO ZORRILA DE SAN MARTIN IRURETA GOYENA (2-4721 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14670 Mar 26- Abr 15

ROBERTO FERREIRA (2-6636 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14679 Mar 26- Abr 15

EDUARDO ARIS GARCIA MORON (63-534 2003).
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51000 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

A) BLANCA ZULEMA ROTTA MURIEDA y B) VICENTE GAMMELLA GAMMELLA ó VICENTE GAMELA GAMELA (FICHA: 705 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13574 Mar 16- Mar 29

GRACIANA FELICIA MORZA SACCO (FICHA: 2-4118 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13575 Mar 16- Mar 29

CARMEN ó CARMELITA FIGUEREDO URRUTIA ó IRRUTIA (FICHA: 64-395 2003 (395 2003 S)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14067 Mar 22- Abr 02

ALBERTO RAYMOND VAN ZUYLEN (FICHA: 648 2003 S).
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14118 Mar 22- Abr 02

NESTOR ASDRUBAL RASPINO RODRIGUEZ (FICHA: 2-4259 2004).
Montevideo, 18 de marzo de 2004.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14532 Mar 25- Abr 14

MARIA DEL CARMEN FELLO MATOS ó MATTOS (FICHA: 2-5002 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14538 Mar 25- Abr 14

FRANCISCO SEGUNDO DI BIANCO DILANDRO ó DI LANDRO (FICHA: 2-3527 2004).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14544 Mar 25- Abr 14

Máximo Alberto MONTERO (FICHA: 707 97 S).
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50862 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOCUARTO TURNO

LUCIANA ASULIMA TUDURI GARCIA (FICHA: 711 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13568 Mar 16- Mar 29

NILZA ó NILSA ó NILCIA ALICIA GARCIA PORTELA (FICHA: 422 2003 S).
Montevideo, 15 de setiembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13882 Mar 19- Abr 01

NESTOR AGUSTIN GODAY NUÑEZ (FICHA: 2-5424 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13931 Mar 19- Abr 01

ELSA RODRIGUEZ (FICHA: 2-4965 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14071 Mar 22- Abr 02

MANUELA OTERO POMBO (FICHA: 714 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14121 Mar 22- Abr 02

MARIA TERESA ISIDORA RICHERO MENDY (FICHA: 635 2003 S).
Montevideo, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14348 Mar 24- Abr 13

LIRIO JESUS ACOSTA (FICHA: 2-4094 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14351 Mar 24- Abr 13

LILYAN MILUCHA BRIGNON EZCURRA (FICHA: 699 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Mirta Y Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14448 Mar 24- Abr 13

JOSE HUGO DIAZ LOPEZ (FICHA: 2-4227 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14595 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOQUINTO TURNO

CESLAU STRAXZIS ISIULONIS o CESLAN STRANSIS YASINLWNICE o CESLAU STRAKSZYS ISIULONIS (Ficha 730 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13581 Mar 16- Mar 29

ALFONSO CAYETANO PANUNZIO MARTINEZ (Ficha 740 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13721 Mar 18- Mar 31

MARIA ZULEMA BACCARO y de ANIBAL REYES SILVERA (Ficha 718 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13997 Mar 19- Abr 01

ARON o AARON HOCHMANN (Ficha 2-4108 2004).
Montevideo, 16 de marzo de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14456 Mar 24- Abr 13

JUANA ANTONIA MOLINA GARCIA (Ficha 607 2003 S).
Montevideo, 18 de noviembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14596 Mar 25- Abr 14

JUANA CAPPELLETTI CAPPELLETTI (Ficha 465 2003 S).
Montevideo, 3 de noviembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50976 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEXTO TURNO

CARLOS ALFREDO VANRELL PASTOR, (Ficha 2 4137 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13488 Mar 16- Mar 29

VIOLETA EDI o EDIT o EDITH SANCHEZ y de AMBROSIO RODRIGUEZ PALLEIRO o PALLEYRO o PAYEIRO (Ficha 2-2814 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13531 Mar 16- Mar 29

GILBERTO ANTOLIN MARTINEZ ESPONDA (Ficha 699 2003 S).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13626 Mar 17- Mar 30

SANTA LIDIA ERAUSQUIN ECHENIQUE (Ficha 2-1760 2004).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13627 Mar 17- Mar 30

MARIA DEL PILAR REBOREDO AVALLE (Ficha 651 2003 S).
Montevideo, 2 de diciembre de 2003.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13812 Mar 18- Mar 31

AVELINO LORENZO COLINA (2-457 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13861 Mar 19- Abr 01

NICOMEDES TAÑO CALLERO (Ficha 748 2003 S).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13967 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO AIROLDI MEIRANO (Ficha 2-5685 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14141 Mar 23- Abr 12

GUALBERTO ELISEO GOMEZ MAYA (Ficha 708 2003 S).
Montevideo, 16 de diciembre de 2003.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14582 Mar 25- Abr 14

MARTIN BERNARDO MONTAÑO PINTOS (Ficha 2-2355 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14593 Mar 25- Abr 14

JOSE MERA DE LA TORRE (Ficha 2 4054 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14625 Mar 26- Abr 15

MARIA CAROLINA JALABERT LOPEZ y de VICTOR ANTONIO PISCIOTTANO TROISE o TROISEN (Ficha 2-3683 2004).
Montevideo, 19 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14676 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

JOSE PEDRO GARCIA ARDANZ (FICHA ANTERIOR 549 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-549 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13865 Mar 19- Abr 01

SARA BOCANEGRA LASCAMARAS (FICHA 2-3837 2004).
Montevideo, 27 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13870 Mar 19- Abr 01

VALERIANO RODRIGUEZ GAYOL (FICHA 68-530 2003).
Montevideo, 11 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13933 Mar 19- Abr 01

LUIS ALBERTO ILLICH SANSON (FICHA-68-662 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14109 Mar 22- Abr 02

NELSON RENE MELIAN LOPEZ (FICHA 68-729 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14459 Mar 24- Abr 13

ENRIQUE MOCOROA CORONEL (FICHA 613 2003 S).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14567 Mar 25- Abr 14

MARIA MARTINA BRAIDA FERRARO (FICHA 605 2003 S).
Montevideo, 19 de diciembre de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14623 Mar 26- Abr 15

JUAN CARLOS DAMELLES OLIVERA (FICHA 2-4407 2004).
Montevideo, 3 de marzo de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14672 Mar 26- Abr 15

MARIA DEL CARMEN RODRIGUEZ FERNANDEZ (FICHA ANTERIOR 450 2003 S Y FICHA ACTUAL 68-450 2003).
Se concedio el beneficio de Aux. de Pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50817 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOCTAVO TURNO

DANIEL AVELINO DUFORT Y ALVAREZ BALLESTERO (FICHA 69-672 2003).
Montevideo, 16 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13576 Mar 16- Mar 29

JOSE CUGLIARE CUGLIARE O GUGLIARI GUGLIARI O CUGLIARI CUGLIARI Y VICTORIA CERAVOLO FUSCA (FICHA 68-698 2003).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13669 Mar 17- Mar 30

MAXIMO BENTANCOR RODRIGUEZ (FICHA 2-3991 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14124 Mar 22- Abr 02

WASHINGTON AMILCAR LEITES PALLARES (FICHA 2-2750 2004).
Montevideo, 25 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14241 Mar 23- Abr 12

DELIA o DELIA SIMONA GONZALEZ TRUJILLO o TRUJILLO de PEREZ y LAURENCIO PEREZ CASTRO (FICHA ANTERIOR 693 2003 S Y FICHA ACTUAL 69-693 2003).
Montevideo, 5 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14312 Mar 23- Abr 12

LUIS ALBERTO PIAZZA RIVERA (FICHA 202 2003 S).
Montevideo, 3 de junio de 2003.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14327 Mar 23- Abr 12

HILDA LIBERTAD BONILLA SOBRINO Y CONSTANCE FABIANA PELUFFO BONILLA (FICHA 69-371 2002).
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50914 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

Cristina Angeles Pazos Lagazeta (F2-3855 2004).
4 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13578 Mar 16- Mar 29

JULIA BRENDA CERVIÑO ESCOBAR (FICHA 50-286 03).
11 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13856 Mar 19- Abr 01

JUAN JORGE CARDANI COLOMBO (Ficha 50-685 03).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14326 Mar 23- Abr 12

RICARDO SILVEIRA MADERO (FICHA: 2-6000 04).
18 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14689 Mar 26- Abr 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

TELLECHEA REMEDI, Herman (FICHA 2-5570 2004).

Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13975 Mar 19- Abr 01

Maria Cristina Araujo Azarola (ficha 2- 4192 04).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14453 Mar 24- Abr 13

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ESTEBAN ERRICALDE (FICHA Nº 156-328 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13540 Mar 16- Mar 29

ELCIDO VAZQUEZ SILVEIRA (FICHA Nº 156-395 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14502 Mar 25- Abr 14

NELIA OLGA FORASTIERO GARRIDO (FICHA Nº 156-396 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14503 Mar 25- Abr 14

SARA BRAVO (FICHA Nº 156-334 2004).
Artigas, 25 de febrero de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14504 Mar 25- Abr 14

CARLOS PEREIRA PEREIRA (FICHA Nº 156-966 2003).
(Se deja constancia que se concedió auxiliatoria de pobreza).
Artigas, 15 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50988 Mar 25- Abr 14

JORGE OMAR RODRIGUEZ MONTESANO (FICHA Nº 156-538 2003).
(con auxiliatoria de pobreza).
Artigas, 11 de marzo de 2004.
ESC. EMA RENEE POLITO.- Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50989 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE BELLA UNION

MEREGILDO SOLLA ROMERO (IUE 157-241 2004).
Bella Unión, 9 de marzo de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13741 Mar 18- Mar 31

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Angela María BRAIDA ROBACIO o ROBACCIO o ROBASIO o ROBASSIO, (FICHA CIVIL 168-230174 2003).
Canelones, 9 de febrero de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13492 Mar 16- Mar 29

Elena Margarita ASTELLANO GRENI, (I.U.E. Nº 168-1085 2004).
Canelones, 26 de febrero de 2004.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13493 Mar 16- Mar 29

Modesta Hilda BENTANCOR ALVAREZ (Expediente Nº 168-1062 2004).
Canelones, 17 de febrero de 2004.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13619 Mar 17- Mar 30

Francisco Cayetano o Francisco PEÑA BOVIO (I.U.E. Nº 168-1110 2004).
Canelones, 9 de marzo de 2004.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14580 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

Sr JULIO CESAR MORRESI CASTRO (FA ANTERIOR 1835 2003 - FA. ACTUAL 179-1835 2003).
Ciudad de la Costa, 19 de febrero de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13642 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

WASHINGTON IRAOLA MORALES, (FA. 110 2003).
Ciudad de la Costa, 29 de mayo de 2003.
Esc. HORACIO H. GRANERO, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13496 Mar 16- Mar 29

Sr OLGA TERESITA MORRESI CASTRO (IUE 1744 2003).
Ciudad de la Costa, 2 de marzo de 2004.
SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13641 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

José ACOSTA SUSVIELA, María Rosa CHAVERO y María Olga ACOSTA CHAVERO (FICHA Nº 171-667 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14172 Mar 23- Abr 12

DURAN TOMAS, MARIA HAYDEE O HAIDEE (Ficha 171-703 2004).
Las Piedras, 3 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14175 Mar 23- Abr 12

PATETTA SURANO, FERNANDO (Ficha 719 2003).
Las Piedras, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14249 Mar 24- Abr 13

IRMA TRINIDAD TEJERA (Ficha No. 137 2002).
Las Piedras, 15 de abril de 2002.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14452 Mar 24- Abr 13

Eugenio Alberico Del Re Rodriguez y de Mariana ó Maryanna Szczygielski Blaziewic (FICHA Nº 171-679 2004).
Las Piedras, 20 de febrero de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14491 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

MIGUEL ANGEL BUGNA ALCINA (FICHA 172-691 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13654 Mar 17- Mar 30

PABLO AMALIO DELLOCA ó DELL"OCA BLENGIO (FICHA 959 2003).
Las Piedras, 30 de setiembre de 2003.
Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13655 Mar 17- Mar 30

PEDRO ANTONIO YARZA GARMENDIA (FICHA IUE 172-1325 2003).
Las Piedras, 17 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13837 Mar 19- Abr 01

DOMINGO RAMON BARJA TASSANO (FICHA 172-689 2004).
Las Piedras, 2 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14173 Mar 23- Abr 12

ATANACIO o ATANASIO BELTRAN ARTEGOITIA DO VALLE PEIXOTO (FICHA 172-1369 2003).
Las Piedras, 6 de febrero de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14174 Mar 23- Abr 12

AURORA EUGENIA BENVENUTO VIAZZI (FICHA 172-734 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14490 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

BRAVO LUZARDO, José del Señor (Ficha 175-560 2004).
Pando, 3 de marzo de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13852 Mar 19- Abr 01

WASHINGTON ROBERTO GHANS HERNANDEZ (Ficha 175-507 2004).
Pando, 18 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13894 Mar 19- Abr 01

ENRIQUE PERALTA VIVADO (Ficha 175-2243 2003).
Pando, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14059 Mar 22- Abr 02

JUAN LUIS CAMBRUZZI SLONGO (Ficha 175-506 2004).
Pando, 16 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14533 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

ULMA VIOLETA ARRIONDO SERRATO, (Ficha 902 A 2003).
Pando, 16 de julio de 2003.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13495 Mar 16- Mar 29

Roberto Jesús Navarro González (Ficha 176-2342 2003).
Pando, 13 de febrero de 2004.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14026 Mar 22- Abr 02

Martha Esmeralda González Caporallini y Mario Delgado Pérez (Ficha 1714 A 2003).
Pando, 14 de octubre de 2003.
DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14058 Mar 22- Abr 02

Carlos Humberto Suárez Pérez (Ficha 176-2314 2003).
Pando, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14170 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Juan Savino da SILVA FARIAS o Juan Sabino MOREIRA da SILVA FARIAS (Ficha 207-850 2003).
Melo, 17 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13658 Mar 17- Mar 30

Juan SARAVIA (Ficha 207-411 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13659 Mar 17- Mar 30

CUARTO TURNO

Euri NAVARRETE LUCAS y Adán Javier NAVARRETE AROSTEGUI (Ficha 208-484 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13657 Mar 17- Mar 30

Juan Odolfo GODIÑO IRIARTE (Ficha 208-479 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14057 Mar 22- Abr 02

Elina CUENCA o CUENCA de MOREIRA (Ficha 208-651 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 9 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50870 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

ISMAEL CORONEL PEREIRA (Fa. 270 2003).
Río Branco, 5 de noviembre de 2003.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13660 Mar 17- Mar 30

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Marisa Disaguer DE LA QUINTANA RODRIGUEZ (FICHA 223.433 2004).
Colonia, 13 de febrero de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13730 Mar 18- Mar 31

Estela Rita BADELL BADELL (FICHA 223.499 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14021 Mar 22- Abr 02

ZENI MASCHER, ARTURO FAUSTINO (FICHA 851 2002).
Colonia, 10 de octubre de 2002.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14166 Mar 23- Abr 12

Regina ROMANIELLO ROMANIELLO (FICHA 500 2003).
Colonia, 27 de agosto de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14167 Mar 23- Abr 12

Jacinto Pablo ABBONA ALVARADO (Fa. 274 2001).
Colonia, 17 de mayo de 2001.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14168 Mar 23- Abr 12

SACRA OLPA, Amine (FICHA 151 2003).
Colonia, 2 de abril de 2003.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14169 Mar 23- Abr 12

Esther Margarita GOTTERO FABER (FICHA 223.508 2004).
Colonia, 11 de marzo de 2004.
ESC. RAUL ROSELLO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14363 Mar 24- Abr 13

Renee VIDAL Y Lucina Melina VIDAL (FICHA 223.493 2004).
Colonia, 9 de marzo de 2004.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14364 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

AURELIA SOSA BASTARRICA (expte. 227-142 2004).
Carmelo, 17 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13512 Mar 16- Mar 29

MAXIMA BARROSO, ALBERTO NICASIO O NICACIO Y PAULA CELESTINA OLMOS BARROSO (expte. 227-856 2003).
Carmelo, 5 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13514 Mar 16- Mar 29

ALFREDO LUIS CICERI ALBIN (expte. 227-150 2004).
Carmelo, 19 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13515 Mar 16- Mar 29

BERNARDITA DE LOURDES EUDOXIA O EUDOSIA BATTO PULERO y de EUFEMIA FERMINA LUISA PULERO DURAND (expte. 90 2003B).
Carmelo, 18 de marzo de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13517 Mar 16- Mar 29

ANTONIO ANGEL RUELLA DEALOY (expte. 227-156 2004).
Carmelo, 27 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13518 Mar 16- Mar 29

ROSALIA LAURA O DAMIANA BANCHERO CERRUTTI (expte. 227-853 2003).
Carmelo, 4 de febrero de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13763 Mar 18- Mar 31

BLANCA ANTONIA DELGUE PEDRONCINO Y PLINIO OSCAR PERE ANZUELA (expte. 227-180 2004).

Carmelo, 11 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14340 Mar 24- Abr 13

MARIA AIDA ALBIN SOTO (expte. 227-181 2004).
Carmelo, 12 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14341 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ENA RICCA TOURN (Ficha "B" Nº 734 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13537 Mar 16- Mar 29

SALVADOR TOMAS GONZALEZ GOYENECHE (Ficha "B" Nº 714 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13615 Mar 17- Mar 30

HERCULINA MARIA CRAVIOLO (Ficha "B" Nº 624 2003).
Rosario, 16 de octubre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14165 Mar 23- Abr 12

ROBERTO SIBILLE RIVOIR O RIVOIRE (Ficha "B" Nº 654 2003).
Rosario, 11 de diciembre de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14367 Mar 24- Abr 13

ARTEMIO NESTOR BENTANCOR ERRECARTE e IRMA WALLER HALLER (Ficha "B" Nº 36 2003).
Rosario, 14 de marzo de 2003.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14368 Mar 24- Abr 13

MARIA JOSEFA BENITEZ Y ENRIQUE ERRECART AGUETE O ENRIQUE ERRECARTE AGUETE (Ficha "B" Nº 225.718 2003).
Rosario, 16 de febrero de 2004.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14369 Mar 24- Abr 13

CARLOS DIEGO COLLAZO MEDERO (Ficha "B" Nº 702 2003).
Rosario, 20 de noviembre de 2003.
Esc. RODOLFO BENZANO, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14370 Mar 24- Abr 13

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Francisca Aurora AMARO CAMEJO (Ficha 241-237 2004).
Durazno, 26 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13589 Mar 17- Mar 30

Carlos Eduardo NUÑEZ ZALDUONDO (Ficha 241-250 2004).
Durazno, 4 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14337 Mar 24- Abr 13

José Oronival ARANAGA TUDURI (Ficha 241-261 2004).
Durazno, 8 de marzo de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14339 Mar 24- Abr 13

Florentino GONZALEZ CABEZA (Ficha 241-380 2003).
Se deja constancia que los presentes tramites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 4084 2003 de fecha 11 12 2003.
Durazno, 2 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50854 Mar 17- Mar 30

TERCER TURNO

Juana o Juanita DE LEON o DE LEON CURBELO DE NELL (Ficha 242-235 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13590 Mar 17- Mar 30

Miguel MICHELENA MARTINEZ (Ficha 242-236 2004).
Durazno, 19 de febrero de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13591 Mar 17- Mar 30

Adela Vicenta CARRERA DIAZ (Ficha 556 2003).
Durazno, 4 de diciembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14018 Mar 22- Abr 02

Julia Cristina RAMIREZ AIZPUN (Ficha 242-249 2004).
Durazno, 3 de marzo de 2004.
Esc. ADRIANA C. LEON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14338 Mar 24- Abr 13

Fermín CORREA (Ficha 245 2003).
Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3054 2003 de fecha 27 08 2003.
Durazno, 22 de setiembre de 2003.
Escribana SUSANA BELLA GRASSI, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50919 Mar 22- Abr 02

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ARTIGAS AGUSTIN LOZANO IRRAZABAL o ARTIGAS LOZANO y CELIA RUECA VIDAL (Fa. 254-347 2004).
Trinidad, 9 de marzo de 2003.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13613 Mar 17- Mar 30

JULIA VALENTINA CURBELO SANCHEZ de LOPEZ (Fa. 254-319 2004).
Trinidad, 19 de febrero de 2004.
ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13614 Mar 17- Mar 30

GARCIA GARCIA, EUGENIO o EUGENIO ELEUTERIO o ELEUTERIO EUGENIO (Fa. 254-300 2004).
Trinidad, 4 de febrero de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14023 Mar 22- Abr 02

COSME DOMINGO GENTILE LLANO (Fa. 254-306 2004).
Trinidad, 6 de febrero de 2004.
Esc. Justo Ortiz Viña, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14100 Mar 22- Abr 02

ANGEL RENE MONTES DE OCA VARELA (Fa. 254-341 2004).
Trinidad, 8 de marzo de 2004.
01) $ 2700 10/p 14101 Mar 22- Abr 02

JUANA MARIA HORNOS ARIAS (Fa. Nº 254-363 2004).
Trinidad, 12 de marzo de 2004.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14415 Mar 24- Abr 13

ETCHARTEA o ECHARTEA, María Haydee (Fa. 746 2003).
Trinidad, 27 de noviembre de 2003.
ESC. JUSTO ORTIZ VIÑA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14484 Mar 25- Abr 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO

SEGUNDO TURNO

Maximo Manuel HERNANDEZ RUIZ (534 2003).
Florida, 31 de octubre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13711 Mar 18- Mar 31

JUan Bautista MARTINEZ INCHORBE (FB 425 1997).
Florida, 17 de diciembre de 1997.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14441 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

Pablo Anacleto JAURENA LUZARDO (Fa. 283 01).
Florida, 21 de junio de 2001.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13712 Mar 18- Mar 31

MARCOS ENCARNACION TORRES Y LEONOR MARTINEZ MESA (F. 287 2003).
Florida, 23 de julio de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13968 Mar 19- Abr 01

Waldemar Rafael TREZZA MIQUEIRO (626 2003).
Florida, 16 de diciembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13969 Mar 19- Abr 01

Jose Luis BLUMETTO TREZZA (452 2003).
Florida, 30 de setiembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13970 Mar 19- Abr 01

Enrique BOSCH CLAVIJO, Agueda Esther LUENGO CATTANEO y Enrique Rafael BOSCH LUENGO (261 322 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14198 Mar 23- Abr 12

Anibal Modesto COLOMBO AMIGONI (261-321 2004).
Florida, 12 de febrero de 2004.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14199 Mar 23- Abr 12

Giorgi JURDANOFF o Jorge YORDANOFF y Maria STOPINGI o STOPINGE (557 2003).
Florida, 18 de noviembre de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14200 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

HEDORALIO MARTINEZ HERNANDEZ (Fa. B 82 2003).
Minas, 22 de mayo de 2003.
Esc. Pedro M. Díaz, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13978 Mar 19- Abr 01

MARIA IGNACIA LUJAMBIO (IUE 274-1399 2003).
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 13980 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MANUEL ADAN, CASTILLO FLEITAS (FA. 595 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13520 Mar 16- Mar 29

ORLANDO LUIS, GARCIA DE LEON (FA. 594 2003).
Maldonado, 24 de diciembre de 2003.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13653 Mar 17- Mar 30

Corina LEITES o Corina LEITES CAMACHO (FA. 284-1184 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14361 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

JUAN ANTONIO PEREYRA VILIZZIO O PEREIRA VILIZIO (Ficha 250 2003).
Maldonado, 23 de julio de 2003.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 13652 Mar 17- Mar 30

RAMON FERNANDEZ (FICHA 285-1334 2004).
Maldonado, 11 de febrero de 2004.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14147 Mar 23- Abr 12

GABRIELA EMETERIA ALONZO O ALONSO PLADA Y HUMBERTO ORIOL CASTRO LOBATO (FICHA 285 - 709 2003).
Maldonado, 2 de febrero de 2004.
Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14360 Mar 24- Abr 13

OCTAVO TURNO

RAFAEL DORTA REYES (Fa. 286-644 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13625 Mar 17- Mar 30

ANDRES LORENZO LAZO BARRIOS (Fa. 286-1225 2004).
Maldonado, 27 de febrero de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13875 Mar 19- Abr 01

JUZGADO LETRADO

TERCER TURNO

ABUBEKER DARIO BENITEZ PERDIGON (FA. 692 94).
Maldonado, 23 de diciembre de 1994.
Eva Sención de Amorín, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14359 Mar 24- Abr 13

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

REQUITERENA VOGT DE BLANCO, LILY MARIA (Ficha 806 2003).
Fray Bentos, 18 de diciembre de 2003.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13662 Mar 17- Mar 30

DE GIOBBI MILESI, CELIA ESTHER (FICHA 609 2002 2002).
Fray Bentos, 6 de setiembre de 2002.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13663 Mar 17- Mar 30

SICCO DESCALZI, MARIA ESTHER (Fa. 317-184 2004).
Fray Bentos, 18 de febrero de 2004.
Carlos M. Mazzilli, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14682 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

RAMIREZ GUTIERREZ, HECTOR, (Fa. 400 2003 B).
Young, 24 de diciembre de 2003.
Esc Luisa Vicco de Benedetti. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13490 Mar 16- Mar 29

CORREA ROSSO, ROGELIO FLORENCIO, (B 211 2003).
Young, 9 de diciembre de 2003.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13491 Mar 16- Mar 29

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

NILA FAGUNDEZ FAGUNDEZ (Ficha 658 2003).
Rivera, 3 de noviembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13709 Mar 18- Mar 31

JUAN DOMINGO ACEREDO MUNIZ (Ficha 329-222 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13732 Mar 18- Mar 31

ELISA CARDOZO CUELLO (Ficha 329-226 2004).
Rivera, 25 de febrero de 2004.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14159 Mar 23- Abr 12

BALBINA IRMA ó IRMA BALBINA PEREIRA ALVEZ (Ficha 821 2003).
Rivera, 4 de diciembre de 2003.
Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14160 Mar 23- Abr 12

LADISLAO BARRIOS USTRE (Ficha 8 2003).
Rivera, 17 de febrero de 2003.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14528 Mar 25- Abr 14

CUARTO TURNO

ATAIDES DOS SANTOS TAROCO Y CAMILA QUEVEDO DE LOS SANTOS (FICHA 330-904 2003, antes FICHA 904 2003).
Rivera, 12 de febrero de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 11992 Mar 17- Mar 30

MARIA ROSALINA BORGES PEREIRA (FICHA 330-884 2003, antes FICHA 884 2003).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13705 Mar 18- Mar 31

ELVIRA SUAREZ RODRIGUEZ (FICHA 330-923 2003, antes FICHA 923 2003).
Rivera, 2 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13706 Mar 18- Mar 31

DAIL DOS SANTOS PEREIRA (Ficha B.31 96).
Rivera, 9 de abril de 1996.
Esc. GABRIEL MACEDO, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13708 Mar 18- Mar 31

WALDEMAR ACEVEDO MENDEZ (FICHA 825 2003).
Rivera, 5 de diciembre de 2003.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13710 Mar 18- Mar 31

ELIO MACHADO BITTENCOURT (FICHA 330-306 2004).
Rivera, 1º de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13734 Mar 18- Mar 31

CIRIACO MARCELINO MENDEZ OLIVERA O CIRIACO MENDEZ (FICHA 330-289 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14161 Mar 23- Abr 12

JOSEFREDO RIBEIRO CASTILHO O CASTILLO O CASTILHOS (FICHA 330-313 2004).
Rivera, 8 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
01) $ 2700 10/p 14529 Mar 25- Abr 14

ALTAMAR GONCALVES O GONCALVEZ SENNA (FICHA 330-374 2004).
Rivera, 17 de marzo de 2004.
Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14638 Mar 26- Abr 15

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DON GREGORIO ACOSTA MOLINA (FICHA No. 740 2003).
Rocha, 4 de diciembre de 2003.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13644 Mar 17- Mar 30

DOÑA ILDA TEODORA ONANDI MINONDO (FICHA No. 341-703 2004).
Rocha, 4 de marzo de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14409 Mar 24- Abr 13

CUARTO TURNO

DOÑA RAMONA RAMELA Y DE LEONEL JANE O JANES O JONES TRILLO RAMELA (F: 342-554 2004).
Rocha, 18 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13611 Mar 17- Mar 30

DON VICENTE LIMBERG SANCHEZ BATISTA (F.342-848 2003).
Rocha, 26 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13645 Mar 17- Mar 30

DOÑA LILA MARINA MAZZONE GONZALEZ (F: 832 2003).
Rocha, 12 de diciembre de 2003.
ESC. MARTA FERNANDEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13646 Mar 17- Mar 30

DON MANUEL EVARISTO HERNANDEZ HARREGUY (F.342-536 2004).
Rocha, 17 de febrero de 2004.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13647 Mar 17- Mar 30

DON JOSE MARCELO CARDOSO MOLINA (Fa. 667 2001).
Rocha, 6 de febrero de 2002.
Esc. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14410 Mar 24- Abr 13

DON VICTORIA IRMA PRIETO GRAÑA (F.852 2003).
Rocha, 17 de diciembre de 2003.
Esc. MARTA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14411 Mar 24- Abr 13

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

VICTOR HUGO OLIVERA ROCHA (Ficha 343-209 2004).
Chuy, 10 de marzo de 2004.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14412 Mar 24- Abr 13

ALTIVA DORA MOLINA TERRA (Ficha 259 2003).
Chuy, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14460 Mar 24- Abr 13

Abondio o Abundio Techera Machado y de Blanco Techera Nieves (Fa. B.360 2000).
Chuy, 12 de febrero de 2001.
Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14461 Mar 24- Abr 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

QUEVEDO BORGES, CELIA RENEE (FICHA B 427 2003 (IUE: 352-427 2003)).
Salto, 3 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13532 Mar 16- Mar 29

GRANDE CHELERI, MARIANA GLORIA (IUE: 352-277 2004).
Salto, 19 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13533 Mar 16- Mar 29

ROSAS, ANTONIO NOLBERTO (FICHA B 413 2003).
Salto, 19 de diciembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13599 Mar 17- Mar 30

JORGE BANFILO, TERESA (FICHA B 375 2003).
Salto, 25 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13743 Mar 18- Mar 31

ROSSI MARQUEZ, BLANCA ZULEMA (FICHA B 21 2001 (IUE: 352-30021 2001)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14070 Mar 22- Abr 02

CAYETANO FRANCO FRAGUAS, FERNANDO EMILIO (IUE: 352-364 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14093 Mar 22- Abr 02

CACERES SILVEIRA, YAMANDU FRANCISCO (FICHA B 339 2003).
Salto, 11 de noviembre de 2003.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14371 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

MARIA LUQUEZ de FOUCAULT (FICHA 353-375 2004).
Salto, 13 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13598 Mar 17- Mar 30

JACOBO ZUBI ROSA ó ROSAS (FICHA 353-389 2004).
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13742 Mar 18- Mar 31

CABRERA, EVANGELINA o EVANGELISTA y PEREIRA, UBALDO (FICHA B 301 2003).
Salto, 3 de octubre de 2003.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14020 Mar 22- Abr 02

ENZO ENRIQUE ARISMENDI ó ARISMENDI CHIAPPA (IUE 353-416 2004).
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14094 Mar 22- Abr 02

NERI ROIBAL SOUTTO y MARIA LUISA TORRES (FICHA 353-391 2004).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55. LEY. 13.209.
Salto, 16 de febrero de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50853 Mar 17- Mar 30

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

OLGA ELVIRA ALVAREZ BOZZOLASCO (FICHA 370 780 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13849 Mar 19- Abr 01

TEODORO TORRES FAJARDO (FICHA 37 88 F).
San José, 24 de diciembre de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 13982 Mar 19- Abr 01

JOSE PAZ GONZALEZ MESA (FICHA 370-564 2004).
San José, 1º de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13983 Mar 19- Abr 01

HUGO ADELQUI GONZALEZ MATTO, MARIA ANGELICA MATTO O MATTOS BENTANCOUR Y WALTER GONZALEZ MATTO (FICHA 370-614 2004).

San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3375 10/p 14429 Mar 24- Abr 13

FILOMENA RAMONA DIAZ ARNEJO O ARMEJO (FICHA 370 774 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14430 Mar 24- Abr 13

TEODORA GANDINI BENTABERRY (FICHA 544 2003).
San José, 30 de setiembre de 2003.
Dra. MARIA DEL CARMEN PERCAZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14431 Mar 24- Abr 13

MARIA ELENA BOGADO O BOGAO (FICHA 370 777 2003).
San José, 5 de febrero de 2003.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14432 Mar 24- Abr 13

MARIO HUMBERTO RODRIGUEZ MONTAÑO (FICHA 370-581 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14433 Mar 24- Abr 13

FRANCISCO NOYA BARRETO (FICHA 370-583 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14434 Mar 24- Abr 13

ELIO ENRIQUE PEREZ RUIZ (FICHA 370-609 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14435 Mar 24- Abr 13

ALBERICO OMAR GUTIERREZ RODRIGUEZ Y MABEL ETHEL LARRE ARTOLA (FICHA 370 782 2003).
San José, 4 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14436 Mar 24- Abr 13

WALTER VICENTE GONZALEZ ZERPA (FICHA 370-613 2004).
San José, 11 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14667 Mar 26- Abr 15

TERCER TURNO

ZOILO HERNANDEZ RODRIGUEZ Y JUANA AURORA HERNANDEZ DUARTE (754 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13546 Mar 16- Mar 29

JUANA MARIA GARCIA GONZALEZ (FA 625 2003).
San José, 15 de octubre de 2003.
MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 13547 Mar 16- Mar 29

ROMAN SALVADOR HERNANDEZ IBARRA Y MARIA DOLORES ALONSO FUENTES (FA 371-312 2004).
San José, 18 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13548 Mar 16- Mar 29

MANUELA MICHELENA OYARBIDE (FA 371-289 2004).
San José, 11 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13550 Mar 16- Mar 29

ISIDORA VAZQUEZ PACHECO (FA 371-309 2004).
San José, 17 de febrero de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13984 Mar 19- Abr 01

JOSE RAUL SALVATIERRA VENOSA (FA 371-334 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13985 Mar 19- Abr 01

FELIPE VIOLA VESPA Y SABINA QUEVEDO (FA 371-342 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13986 Mar 19- Abr 01

JOSE GERVACIO O GERVASIO ORSI REYES (FA 371-332 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14427 Mar 24- Abr 13

PABLO PEDRO O PEDRO PABLO SELLANES CARTAYA (FA 371-355 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14437 Mar 24- Abr 13

MIGUEL DIAZ CABALLERO (761 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 14438 Mar 24- Abr 13

MARIA CELIA MAÑA O MAÑÁ BENTANCOR (FA 371-356 2004).
San José, 4 de marzo de 2004.
Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14439 Mar 24- Abr 13

EBELIO MOISES SELLANES RAPETTI (763 2003).
San José, 3 de febrero de 2004.
ADRIANA FARIAS MENDINA, ESCRIBANA ACTUARIO Adj.
01) $ 2700 10/p 14668 Mar 26- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

BENITO OCAMPO MORALES (Fa. Nº 1177 2003).
Mercedes, 14 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 13543 Mar 16- Mar 29

EMILIA MAGDALENA ROCHON GAUTHIER (FA. 529 2002).
Mercedes, 29 de julio de 2002.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14022 Mar 22- Abr 02

HEBERT GERARDO DORESTE CAMACHO (FA. Nº 381 492 2004).
Mercedes, 27 de febrero de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14233 Mar 23- Abr 12

NESTOR CELSO ETULAIN MENDEZ (FA. Nº 1203 2003).
Mercedes, 16 de octubre de 2003.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14333 Mar 24- Abr 13

ABEL O ABEL PINTOS y de MARIA RAQUEL TIO (FA. Nº 381 1169 2003).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14334 Mar 24- Abr 13

ROSTAN ROCHON, MARISABEL ELVIRA (FA. Nº 381 529 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14335 Mar 24- Abr 13

JULIO VENERANDO LAPAZ IDIARTE ó DACOSTA y de LUCIA LAPAZ (FA. Nº 381 1471 2003).
Mercedes, 9 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14637 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

WILFREDO RICARDO CAFFAREL FUSTEL (Ficha B 26 1993).
Dolores, 24 de marzo de 1993.
Esc. Roberto Fernández Olivera, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13607 Mar 17- Mar 30

OSVALDO u OSBALDO ANTONIO ZUGNONI MATTURO (Ficha 494 2003).
Dolores, 26 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13608 Mar 17- Mar 30

JULIA LOZANO LOZANO (Ficha 503 2003).
Dolores, 28 de noviembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13609 Mar 17- Mar 30

JULIO ALFREDO FERNANDEZ PAOLINI (Ficha 530 2003).
Dolores, 12 de diciembre de 2003.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13752 Mar 18- Mar 31

DAMASA MOLINA CABRERA (IUE: 382-170 2004).
Dolores, 3 de marzo de 2004.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13753 Mar 18- Mar 31

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ERISON DERLY CURBELO MORA (Fa. 396-263 2004).
Tacuarembó, 1° de marzo de 2004.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13595 Mar 17- Mar 30

JULIO CESAR SUAREZ CUADRO (Fa. 396-344 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14194 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

HUGO DIONISIO MUTUVERRIA FERNANDEZ (Fa. 55 2003).
Tacuarembó, 26 de febrero de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 13717 Mar 18- Mar 31

ELDA FONES ACOSTA RAMOS (Ficha 866 2003).
Tacuarembó, 27 de noviembre de 2003.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14037 Mar 22- Abr 02

HAYDEE BARBOZA (FICHA: 397 329 2004).
Tacuarembó, 10 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14039 Mar 22- Abr 02

TEOTIMA ETELVINA AZAMBUYA DO CARMO (FICHA: 397 353 2004).
Tacuarembó, 12 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.
01) $ 2700 10/p 14413 Mar 24- Abr 13

BENITO GONZALEZ CUADRO (FICHA: 397 278 2004).
Tacuarembó, 25 de febrero de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes. Actuario.
01) $ 2700 10/p 14414 Mar 24- Abr 13

EMA AMANDA CAORSI VILAN (FICHA: 397 361 2004).
Tacuarembó, 15 de marzo de 2004.
Esc. Gregorio Ríos Suanes, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14615 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

MARGARITA MARTINEZ CUÑHA (IUE. 398-644 2003).
Paso de los Toros, 1° de marzo de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13593 Mar 17- Mar 30

DOMINGO AGUSTIN ALAMENDY LOPEZ (Ficha 585 2003).
Paso de los Toros, 26 de enero de 2004.
Esc. Marcela E. Montero Rodríguez, Actuaria.
01) $ 2700 10/p 13716 Mar 18- Mar 31

JUAN CARLOS SEGOVIA MEYER (IUE. 398-598 2003).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 13845 Mar 19- Abr 01

JOSE ANTONIO LANOUGUERE ORONOZ (IUE. 398-57 2004).
Paso de los Toros, 25 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14424 Mar 24- Abr 13

ARIOSTO DE LEON MOREIRA (IUE. 398-566 2003).
Se concedió el benficio del Art. 89.2 del C.G.P., habiéndose declarado auxiliada de pobreza.
Paso de los Toros, 17 de febrero de 2004.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50865 Mar 17- Mar 30

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INES ANA QUINTELA GORDILLO (Fa. 412-1407 2003).
Treinta y Tres, 6 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13507 Mar 16- Mar 29

OTILIA LUCIANA BARRIOS BERRUETA Y HECTOR ANGEL BARRIOS BARRIOS (Fa. 412-330 2004).
Treinta y Tres, 13 de febrero de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 13750 Mar 18- Mar 31

ADELA CARDOZO BIEYTES (Fa. 412-422 2004).
Treinta y Tres, 10 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14196 Mar 23- Abr 12

ALMIDORO O ALMIDORO ANTONIO BECERRA PASSANO Y DE MARIA MAGDALENA O MARIA SOSA (Fa. 1370 2003B).
Treinta y Tres, 24 de diciembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14197 Mar 23- Abr 12

ROSENDO LOPEZ FERNANDEZ Y PETRONA TERRA MUÑOZ DE LOPEZ (Fa. 1138 2003B).
Treinta y Tres, 4 de noviembre de 2003.
ESC. YANELA MATROPIERRO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14499 Mar 25- Abr 14

ESTER WILKINS DE IFRAN (Fa. 308 2003B).
Treinta y Tres, 21 de abril de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14500 Mar 25- Abr 14

ARTURO REALAN TERRA (Fa. 1156 2003B).
Treinta y Tres, 17 de noviembre de 2003.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14501 Mar 25- Abr 14

ABEDONIA BARRETO (Fa. 412-1183 2003).
SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 8713 2003 DE FECHA 12 DE DICIEMBRE DE 2003 SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.
Treinta y Tres, 8 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 50886 Mar 18- Mar 31

CONVOCATORIAS COMERCIALES

IRAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de la calle Br. Artigas 3264 el día 30 de marzo de 2004 a la hora 19:30 en primera convocatoria y a la hora 20:00 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Consideración de Memoria y Balance anual.
2) Elección de autoriades.
3) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1116 3/p 14536 Mar 25- Mar 29

IRAL S.A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de IRAL S. A. para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en el local de la calle Br. Artigas 3264 el día 30 de marzo de 2004 a la hora 21:00 en primera convocatoria y a la hora 21:30 en segunda convocatoria, para tratar el siguiente orden del día:
1) Destino de las disponibilidades.
2) Designación de un accionista para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1116 3/p 14537 Mar 25- Mar 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

"ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

PRIMERA CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2004 a las 14:30 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Mon-

tevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea
2. Reforma del art. 1 del Estatuto Social, modificando el nombre social por el de "Aluminios del Uruguay S.A."
3. Autorización para efectuar los trámites vinculados con la reforma de estatutos
4. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.".
03) $ 2232 3/p 14602 Mar 25- Mar 29

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

"ALUMINIO DEL URUGUAY S.A.

PRIMER CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA.
Se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 23 de abril de 2004 a las 14:00 horas en Ramón Márquez 3222, departamento de Montevideo, para considerar el siguiente orden del día:
1. Designación de Secretario de la Asamblea.
2. Consideración de la Memoria, Informe del Síndico, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados y Proyecto de Distribución de Utilidades correspondientes al ejercicio 2003.
3. Elección de miembros del Directorio, Síndico y suplentes.
4. Fijar las remuneraciones de los Directores y Síndico.
5. Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea
Los señores Accionistas o sus representantes deberán inscribirse en la Sede Social presentando las acciones o los certificados de depósito correspondientes, con al menos dos días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.
Para la elección de Directores y Síndico las listas de candidatos deberán ser registradas en la Secretaría del Directorio (Art. 24 de los Estatutos Sociales) con al menos tres días hábiles de anticipación de la fecha fijada para la Asamblea.".
03) $ 2790 3/p 14603 Mar 25- Mar 29

CONVOCATORIA PARA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE TERAD S.A.
Se convoca a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 23 de Abril de 2004 a la hora 15:00 en primera convocatoria y a las 16:00 horas en segunda convocatoria en el local de la calle Luis Alberto de Herrera 1248 Of. 206 de Montevideo para considerar el siguiente orden del día:
1- Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.-
2- Disolución anticipada de la sociedad.-
3- Designación del liquidador.-
4- Rescate del capital accionario.-
5- Consideración del Balance de liquidación final y proyecto de distribución del producido de la misma.-
6- Designación de depositario de los mismos.-
7- Designación para la firma del acta.
03) $ 1674 3/p 14632 Mar 26- Mar 30

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)

Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ALFREDO MENDIVIL SELVES y DINORAH ANGELITA LANATA BOMBET (FICHA 42-654 2003 (EX-D 654 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13993 Mar 19- Abr 01

JULIO GASTON CAPDEPONT REVUELTA y LAURA FAGNANO PAEZ (FICHA 2-2880 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14526 Mar 25- Abr 14

SEGUNDO TURNO

MARIA NOEL DE LEON Y ALVARO GUSTAVO AÑON (Ficha D 429 2003).
Montevideo, 18 de setiembre de 2003.
Esc. Orosman Gianero Demarco, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14259 Mar 23- Abr 12

TERCER TURNO

LIVIA SOLEDAD AGUERE COUTURE y JULIO OSCAR MARIANI BREAUXIS (Ficha 368 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13740 Mar 18- Mar 31

FEDERICO ADOLFO SCHAICH SECCO y CAROLINA JUNG SUSENA (Ficha 2-552 2004).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13961 Mar 19- Abr 01

LIVIA SOLEDAD AGUERRE COUTURE y JULIO OSCAR MARIANI BEAUXIS (Ficha 368 2003).
Montevideo, 18 de agosto de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14485 Mar 25- Abr 14

MARCELLO JULIO SANTOPIETRO BITANCURT Y ANNEL MARIA GARMENDIA ROCCA (FICHA 489 2003).
Montevideo, 2 de octubre de 2003.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14611 Mar 26- Abr 15

QUINTO TURNO

ENRIQUE GLAUCO BRUSCO ECHEVARRIA y SONIA MARIA TOURON CASTELLI (Ficha Nº 577 2003).
Montevideo, 14 de noviembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4650 10/p 14307 Mar 23- Abr 12

SEPTIMO TURNO

GUSTAVO EDUARDO ALZAGA PEÑA Y MARIA TERESA ARIS REGUEIRO (Fa. 2-5310 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14621 Mar 26- Abr 15

OCTAVO TURNO

GLORIA ESTHER HUERTAS FERNANDEZ y LUIS ALBERTO BANCHERO LITERAS (FICHA 43-671 2003).
Montevideo, 2 de febrero de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13883 Mar 19- Abr 01

GUSTAVO ADOLFO SKUNCA y ANA CLAUDIA LATORRACA (FICHA D 336 2002).
Montevideo, 20 de setiembre de 2002.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13929 Mar 19- Abr 01

NOVENO TURNO

TATIANA MARIA OSTAPCHENCO ORRICO Y GUSTAVO SARAVIA ALVAREZ (FICHA D 677 2003, IUE: 45-677 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13804 Mar 18- Mar 31

DECIMOTERCER TURNO

ANDRES SANGUINETTI OSORIO Y NATALIA ESTRADE CENDAN (FICHA Nº 513 2003).
Montevideo, 30 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13829 Mar 18- Mar 31

GERARDO GERVASIO CIONE Y GISELLE MARIA USLENGHI CRUZADO (FICHA Nº 499 2003).
Montevideo, 29 de octubre de 2003.
Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14306 Mar 23- Abr 12

DECIMOCUARTO TURNO

HECTOR VENANCIO ZUNINO Y MARIA CLARA FERNANDEZ (Fa. 2-6209 2004).
Montevideo, 12 de marzo de 2004.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14597 Mar 25- Abr 14

DECIMOSEXTO TURNO

Jorge Luis Carballo Garicoits y Graziella Jennie Carminatti (FICHA: 2-289 2004).

Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13564 Mar 16- Mar 29

JOSE DOMINGUEZ Y CARMEN PARDIÑAS (Ficha 2-1559 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13888 Mar 19- Abr 01

CARLOS MARIO VERA TARTAGLIA y SYLVIA MARIA BIANCO RICCI (Ficha 2-3628 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14032 Mar 22- Abr 02

DECIMOSEPTIMO TURNO

CARLOS DANIEL PARADA TOMASSO y SANDRA ESTHER BONOMO ODIZZIO (FICHA 2-4103 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13830 Mar 18- Mar 31

JAIME KACOWICZ ZYLBERSZTEJN y ROSA ESTER WEISSLER DINKINAS (FICHA ACTUAL 58-689 2003 (ANTES 689 2003)).
Montevideo, 10 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14525 Mar 25- Abr 14

MIGUEL ANIBAL CABRERA CHIAN y MARY ISABEL AGUILAR VELAZQUEZ (FICHA 2-5431 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14598 Mar 25- Abr 14

DECIMONOVENO TURNO

Andrés León Pablo Adolfo DI SEGNI BECAGLI y María Graziella RUBINI PATRONE (Ficha 551 2003).
Montevideo, 8 de diciembre de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14144 Mar 23- Abr 12

VIGESIMO TURNO

Washington FAGUNDEZ RODRIGUEZ y María Teresa GOMEZ SUBTIL (Ficha 2-1002 2004).
Montevideo, 13 de febrero de 2004.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13668 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOPRIMER TURNO

LUCIA GISELLE CENNI FIRPO y RAUL BELTRAN LARRIEU DE LAS CARRERAS (FICHA: 2-5044 2004).
Montevideo, 4 de marzo de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14673 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

OSCAR ANIBAL GONZALEZ ALVAREZ y NELIDA RENEE AVIAGA CAMACHO (FICHA: V 618 2003).
Montevideo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 13667 Mar 17- Mar 30

VIGESIMOQUINTO TURNO

JOSE LUIS RODRIGUEZ MIGUEZ Y MONICA AMELOTTI POSE (FICHA 2-3019 2004).
Montevideo, 26 de febrero de 2004.
Esc. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13871 Mar 19- Abr 01

Salvador Valentín Curbelo de la Cruz y Magdalena Sofía Brusco Payssé (Ficha 744 03).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 14663 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOSEXTO TURNO

FERNANDEZ GOMEZ, CAROLINA Y SANDES EDGARDO DANIEL (ficha 616 2003 D).
Montevideo, 3 de diciembre de 2003.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14527 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOCTAVO TURNO

Washington Alberto Germano Gómez y Graciela Ivonne Curbelo Gonzalez (FICHA 2-3670 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14129 Mar 22- Abr 02

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

JOSE LUIS PAOLINI GONZALEZ Y SUSANA TERESA GUERISOLI CHLLET (Exp. 157-204 2004).
Bella Unión, 18 de febrero de 2004.
Esc. Pablo J. Somacal Correa, ACTUARIO.
05) $ 4650 10/p 13539 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

DARIO PEREZ REYES y LUSMARIN QUATTRINI LIS (Ficha 178 96).
Las Piedras, 14 de mayo de 1996.
ESC. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14176 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

Donato Dalton Cortela Barale y Lucía Isabel Coscia Icardi (expte. 227-151 2004).
Carmelo, 4 de marzo de 2004.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13516 Mar 16- Mar 29

Héctor Bismar Pesce y María Patricia Díaz (expte. 764 2003B).
Carmelo, 18 de diciembre de 2003.
Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 13519 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

Ignacio Daniel RODRIGUEZ y Dalal Josefina EL HELOU (Ficha 241-232 2004).
Durazno, 16 de febrero de 2004.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13592 Mar 17- Mar 30

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Maria de los Angeles MARIEZCURRENA CONTRA Jorge MERCADAL ROMAN (565 2003).
Se hace constar que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza.- Ley del 20 de abril de 1955.
Florida, 3 de febrero de 2003.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50839 Mar 16- Mar 29

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

don HUMBERTO NUÑEZ DANTAS Y MARIA CRISTINA CRISTAR (IUE 274-1393 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 13979 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CLAUDIO MAYER Y TIZIANA CROSARA (FICHA 285-1341 2004).

Maldonado, 1º de marzo de 2004.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14494 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO

PRIMER TURNO

Guillermo IRASTORZA GONZALEZ Y María del Carmen BOTTI TELLECHEA (FA. 284-1189 2004).
Maldonado, 25 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 13631 Mar 17- Mar 30

Clemente Cayetano GARCIA FERNANDEZ Y María del Huerto CASAÑAS CABRERA (FA. 209 2003).
Maldonado, 16 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4650 10/p 14025 Mar 22- Abr 02

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARTIN LUCIANO DEMICHELIS Y LILIA BEATRIZ CAPORALE GAMARRA (IUE 300-492 2004).
Paysandú, 2 de marzo de 2004.
DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 13748 Mar 18- Mar 31

VICTOR MARIA GAY BALMAZ BABIC Y GLORIA ESTELA ETCHAMENDI (Fa. B 3 2002).
Paysandú, 27 de febrero de 2002.
ESC. AZUCENA LORENZI, ACT. ADJ.
05) $ 4650 10/p 14518 Mar 25- Abr 14

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ERENEO JULIO CABRERA MARTINEZ Y ELISA CAMARGO (FICHA 330-321 2004).
Rivera, 3 de marzo de 2004.
Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria.
05) $ 4650 10/p 13733 Mar 18- Mar 31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CARLOS RAMON GONZALEZ MOTTA y OLGA JANNET CAPITANI MARQUEZ (FICHA B 401 2003 (IUE: 352-401 2003)).
Salto, 2 de marzo de 2004.
LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4650 10/p 14372 Mar 24- Abr 13

TERCER TURNO

LUIS ALBERTO IZAGUIRRE y GRISELDA ELAINE SUAREZ (IUE 353-284 2003 (ANTES A 284 2003)).
LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Resolución 20 4 55. Ley 13.209.
Salto, 8 de marzo de 2004.
Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
05) (Cta. Cte.) 10/p 50959 Mar 24- Abr 13



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "BAGNATO CABRERA, ESTELA MARIA C GONZALEZ da SILVA, WALTER BELTRAN - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 42-430 2003 (EX-D 430 2003), se cita, llama y emplaza a WALTER BELTRAN GONZALEZ DA SILVA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 3 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50948 Mar 23- Abr 12

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "ZAMORA VILLALBA, MONICA ZANELA C PEREZ FUENTE, HECTOR FLORO - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: 43-738 2003 (EX-D 738 2003), se cita, llama y emplaza a HECTOR FLORO PEREZ FUENTE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 19 de febrero de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51007 Mar 26- Abr 15

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "LAMAS ALFONSIN, LIA CLAUDIA c BISIACH, CARLOS ALBERTO - Divorcio R y D", Ficha Nº 2-3156 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a CARLOS ALBERTO BISIACH, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Montevideo, veinte de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) $ 1600 10/p 13954 Mar 19- Abr 01

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5º Turno, en autos caratulados: "DIAZ RODDRIGUEZ, FRANCISCO ELOY c COPPOLA, MARIA - Divorcio con Aux. de Pobreza", Ficha Nº 344 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a MARIA COPPOLA, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
SE LE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, diecisiete de diciembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50963 Mar 24- Abr 13

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8º Turno, dictada en autos caratulados: "SILVA BENTOS, SONIA CRISTINA C ORIJI KAWAMITSU - DIVORCIO, AUX. DE POBREZA" Ficha: 43-324 2003 (EX-S 324 2003), se cita, llama y emplaza a NORIJI KAWAMITSU, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 18 de febrero de 2004.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50859 Mar 17- Mar 30

DECIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de turno, en autos caratulados: "VARIETTI REYNA, ERNESTO VICTORIANO C BURGUEZ LEMA, ADRIANA MARGARITA - DIVORCIO" FICHA 47-597 2002 en cumplimiento del Decreto Nº 3917 de fecha 11 de diciembre de 2003 se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días a ADRIANA MARGARITA BURGUEZ LEMA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 8 días del mes de marzo de 2004.
Se deja constancia que se tramito el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50901 Mar 19- Abr 01

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17º turno, en autos caratulados: "MAGNONE, ADRIANA C CHAPARRO VERA, RICARDO - DIVORCIO AUX. POBREZA" FICHA ACTUAL 58-407 2003 (ANTES 407 2003), se cita, llama y emplaza a RICARDO CHAPARRO VEGA por el término de 90 días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 10 de febrero de 2004. Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50877 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "PASTOR, PABLO C NIEVES, ANALIA - DIVORCIO" - FICHA: 62-352 2003, se cita, llama y emplaza a ANALIA NIEVES, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 dias, bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50861 Mar 17- Mar 30

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "DEL RE COLMAN, LYDIA C LOPEZ, ADEMAR - AUXILIATORIA DE POBREZA - DIVROCIO - FICHA: 62-354 2003, se cita, llama y emplaza a ADEMAR LOPEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedio beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 1 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50908 Mar 19- Abr 01

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º Turno, en autos caratulados: "ZAPATA, MARIA C PIEDRAHITA, PEDRO - DIVROCIO - FICHA: 62-474 2003, se cita, llama y emplaza a PEDRO PIEDRAHITA, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 15 de marzo de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50927 Mar 22- Abr 02

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno, dispuso el libramiento del siguiente:
EDICTO: En autos caratulados "DIAZ TOLEDO Gerardo Robinson c Gladys Rosana DA SILVA SILVA" - DIVORCIO - RIÑAS Y DISPUTAS - AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA: 64-532 2003 (532 2003 D), se cita y emplaza a GLADYS ROSANA DA SILVA SILVA estar a derecho por el término de 90 días, a fin de que comparezca en autos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.-
Se concedió auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 2 de Febrero de 2004.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50909 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27º TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: SOSA, ADRIAN C ARRIONDO, MABEL, DIVORCIO, FICHA 393 2003 D, SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA A MABEL ARRIONDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS, BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO. MONTEVIDEO, 23 DE SETIEMBRE DE 2003. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
07) $ 1600 10/p 14143 Mar 23- Abr 12

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia de Artigas de Segundo Turno, se emplaza a Santa Vila Mar CABRERA o Santa Vila MAR CABRERA o Santa Vilamar CABRERA, a estar a derecho en autos "SILVEIRA DORNELLES Ildefonso o Idelfonso c CABRERA Santa Vila Mar, o MAR CABRERA Santa Vila o CABRERA Santa Vilamar. DIVORCIO" IUE: 156-152 2001, por el término legal de 90 días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Expídanse los edictos de estilo para las publicaciones legales por diez días hábiles y continuos (arts. 89 y 127 del CGP). Se deja constancia que se le concedió Auxiliatoria de Pobreza en los autos: IUE 156-409 1998). Artigas, 2 de marzo de 2004. Esc. Ema Renee Pólito. Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50836 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3ª Turno, dictada en autos: "SANTORO, MARY C HERNANDEZ, WALTER. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 171-184 2003; se cita, llama y emplaza a WALTER FERNANDO HERNANDEZ, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50939 Mar 23- Abr 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "VIANA RIVERO, ANTONIA SUSANA C A FERREIRA ALVAREZ, LUIS ALBERTO. DIVORCIO. IUE: 208-852 2003. FICHA 852 2003", dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a Luis Alberto Ferreira Alvarez, para que dentro del plazo de noventa días comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. EDICTOS CON AUXILIATORIA DE POBREZA. Melo, 3 de marzo del 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas. Actuario Adjunto.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50941 Mar 23- Abr 12

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "MARTINEZ, YANELA C GAVIRONDO, RAUL ALBERTO. DIVORCIO POR CAUSAL Y AUX. PDE POBREZA. IUE 301-168 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. RAUL ALBERTO GAVIRONDO a que comparezca a estar a derecho en estos autos en un plazo de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso (art. 127.3 del C.G.P.).- Paysandú, 15 de marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50987 Mar 25- Abr 14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

E D I C T O.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "MOTTA, DENISSE c MALATESTA, PABLO. DIVORCIO por RIÑAS y DISPUTAS", FICHA F 123 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352-70123 2003), se cita, llama y emplaza, a: PABLO ANDRES MALATESTA, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C.G.P., bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 8 (OCHO) de MARZO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50882 Mar 18- Mar 31

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE EMPLAZAMIENTO

Por disposición del Sr: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do Turno en autos: "ALONSO MORALES, MARIA DEL CARMEN C DURAN FIGUEIRAS, CARLOS

LEONEL" -DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA- Fa: 472 2002, se hace saber que se EMPLAZA a CARLOS LEONEL DURAN FIGUEIRAS a estar a Derecho en estos autos por el término legal de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen las presentes publicaciones.
ESTE TRAMITE ESTA AUXILIADO DE POBREZA San José, 26 DE FEBRERO DE 2003 - Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51020 Mar 26- Abr 15

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

PODER JUDICIAL JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS EDICTO

EL SEÑOR JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS DISPUSO, en autos caratulados "DA SILVA, NORMA YOLANDA C CARDOZO PADRON, JORGE - DIVORCIO POR CAUSAL." Fa. 431 2002, el emplazamiento de JORGE CARDOZO PADRON, a que comparezca en estos autos, dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estas actuaciones.
Recibió el beneficio del art. 89.2 del C.G.P. siendo auxiliada de pobreza. Paso de los Toros, 19 de setiembre de 2002. ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 50866 Mar 17- Mar 30



MONTEVIDEO

ENTES

OSE

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 25 de febrero de 2004 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para el Tanque de Agua en la Localidad Punta del Diablo, 5ta Sección Catastral del Departamento de Rocha, empadronada con el Nº 48272 parte rural, propiedad de las Sras. LILIANNE Y VIVIANNE BEYHAUT y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Hipólito Gallinal, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Rocha), el 26 de febrero de 2003, con el Nº 11564, tiene una superficie de 189 m2 42 dm2 y se deslinda así: al Sureste: 10 m 00 frente a calle 22; al Suroeste: desarrollo curvo de 18 m 80 también de frente a Avenida Central por ser esquina; al Noroeste: 10 m 01 lindando con parte del padrón Nº 48271 y al Noreste: 19 m 07 lindando con el padrón Nº 48272.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 254,9743. Expediente Nº 1685 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50949 Mar 24- Abr 02

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO O. S. E.

EDICTO DE EXPROPIACION Y NOTIFICACION: Se hace público y notifica que el Poder Ejecutivo por Decreto del 08 de octubre de 2003 ha designado para ser expropiado por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación una fracción de terreno necesaria para la Perforación Nº 48.1.001 del Departamento de Durazno, 7ª Sección Catastral, Localidad La Paloma, empadronada con el Nº 7206 parte rural, propiedad de la Sra. SILVINA DELGADO y de acuerdo al plano del Ing. Agr. Germán Dellepiane, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Delegada de Durazno), el 1 de abril de 2003, con el Nº 6668, tiene una superficie de 100 m2 00 dm2 y se deslinda así: al Norte: 10 m 00; al Este: 10 m 00; al Sur: 10 m 00 lindando por los tres vientos con resto del padrón Nº 7206 y al Oeste: 10 m 00 lindando con parte del padrón Nº 2579 y parte del padrón Nº 203.
El bien fue tasado por la Dirección General de Catastro Nacional en la suma de U.R. 53,3073. Expediente Nº 715 2003.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la Ley Nº 3958 del 28 de marzo de 1912, quedando en consecuencia citados y notificados el propietario y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien.
A publicarse durante ocho días hábiles consecutivos.
09) (Cta. Cte.) 8/p 50950 Mar 24- Abr 02



MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "RIVERO MARIA ESTHER - INCAPACIDAD - Ficha V 394 2003", se hace saber que por auto Nº 3325 de fecha 21 8 2003 se designó curadora interina de la presunta incapaz María Esther Rivero a su hija legitima Sra Terera Bonilla Rivero Montevideo, 19 de setiembre de 2003. Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
10) $ 1600 10/p 13815 Mar 18- Mar 31

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en los autos caratulados "ROMAUS PONTE, ROSA MARIA - INCAPACIDAD - FICHA V 728 2003, IUE: "44-728 2003 se hace saber que por auto Nº 38 de fecha 2 2 2004 se designó curador interino de la presunta incapaz ROSA MARIA ROMAUS PONTE a su hermana legítima MARIELA ROMAUS PONTE.- Montevideo, 11 de febrero de 2004. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 13818 Mar 18- Mar 31

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 2º Turno en autos caratulados "VIERA BARRERO, ALBERTO -INCAPACIDAD- Ficha V 71 90, IUE: 44-71 1990" se hace saber que por auto Nº 371 de fecha 16 2 2004 y Nº 576 de fecha 2 3 2004 se designó curadora propietaria del incapaz ALBERTO VIERA BARRERO, a su hermana CRISTINA VIERA BARRERO.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA Montevideo, 18 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51022 Mar 26- Abr 15

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º Turno, dictada en autos "SANABRIA, CARLOS MARIA" FICHA 721 2001 - INCAPACIDAD", se hace saber que por auto Nº 3019 2003 de fecha 29 de octubre de 2003, se declaró en estado de incapacidad a CARLOS MARIA SANABRIA PRIETO, se nombró curador a CARLOS ENRIQUE SANABRIA BARRIOS quedando aceptado el cargo el 13 de noviembre de 2003. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, 1 de diciembre de 2003.- Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 13565 Mar 16- Mar 29

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12º Turno, en autos caratulados: "IZETA GIMENEZ, DANIEL - Incapacidad", Ficha Nº 51-339 1995, se hace saber que por auto Nº 4562 96, de fecha 01 11 96, se declaró Incapaz a DANIEL IZETA GIMENEZ, y por auto Nº 2611 2000, de fecha 17 07 2000, se nombra Curador al Sr. CARLOS IZETA BERNAT.
ESTE EXPEDIENTE SE TRAMITA POR DEFENSORIA DE OFICIO DE FAMILIA. Montevideo, diecinueve de febrero de dos mil cuatro. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto

Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que el expediente Ficha 51-339 1995 se encuentra auxiliado de pobreza. Esc aunto tengo que informar. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50992 Mar 25- Abr 14

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:
Por disposición de la Sra. Juez Letrada de Familia de 15º Turno, dictada en autos caratulados "POSSAMAI DAL MORO, Juan Lino. Incapacidad" Ficha 56-675 2003, se hace saber a sus efectos que por auto Nº 3408 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003 se designó CURADOR INTERINO del presunto incapaz Juan Lino POSSAMAI DAL MORO al Sr. JUAN FULVIO POSSAMAI GRASSI quien aceptó el cargo el día 16 12 2003.- Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2400 10/p 14308 Mar 23- Abr 12

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO; Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21º turno, en autos caratulados "CHAPITAL GIACOSA, DIEGO GABRIEL - INCAPACIDAD - FICHA 473 2002 V" por auto Nº 2841 2003 de fecha 23 de julio de 2003 se declaró en estado de Incapacidad a DIEGO GABRIEL CHAPITAL GIACOSA, designándose CURADORA PROPIETARIA a MILAGROS GIACOSA.- Montevideo, 4 de setiembre de dos mil tres.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
10) $ 1600 10/p 13566 Mar 16- Mar 29

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27º turno, en autos caratulados "ALMADA MELOGNO RAUL ESTEBAN - INCAPACIDAD. ficha 68-518 2000, se hace saber que se designó curador definitivo del incapa a su padre RODOLFO ALMADA CONDE por auto Nº 5047 2003 del 22 de diciembre de 2004 Montevideo, 14 de noviembre del 2003.-
Se concedio el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50801 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 3er. Turno, dictada en los autos: "MORENO, SANDRA. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA". Ficha 689 2003 se hace saber que por auto Nº 547 2004 del 11 2 2004 se declaró en estado de incapacidad a la Sra. Sandra Moreno C.I. 3.913.947-1, designándose curadora de la incapaz a la Sra. Mría Cristina Nuñez, C.I. 1.493.715-4, quien aceptó el cargo con fecha 11 de febrero de 2004. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA. Las Piedras, 11 de Marzo de 2004. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50938 Mar 23- Abr 12

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "LOPEZ, MARTIN. INCAPACIDAD." Ficha 1205 2002, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a MARTIN LOPEZ, C.I 1.996.893-6, por auto Nº 8501 2003 de fecha 25 de NOVIEMBRE de 2003, designando curadora del mismo a SRA. GREGORIA NAIR RODAO FABRA, quien acepto el cargo el día 5 de diciembre de 2003. Las Piedras, 24 de diciembre de 2003. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14177 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4º Turno, dictada en los autos "GAGO BUZETA, MIGUEL ROMAN - INCAPACIDAD." FICHA 1144 2003, hace saber que por Auto Nº 9236 2003 de fecha 12 de diciembre de 2003, se designó curador interino del presunto incapaz MIGUEL ROMAN GAGO BUZETA, al Sr. ELIO HECTOR GAGO CALVO, quien aceptó el cargo con fecha 18 de diciembre de 2003. Las Piedras, 2 de febrero de 2004. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14178 Mar 23- Abr 12

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras, de 4to. Turno, dictada en los autos: "PIZZURNO, HUGO - INCAPACIDAD" Ficha 946 2001, hace saber que se ha declarado en estado de incapacidad a HUGO RODOLFO PIZZURNO CASSINA, por auto Nº 8880 2002 de fecha 20 de diciembre de 2002, designando curadora del mismo a VERONICA PIZZURNO BRODI. Las Piedras, 14 de marzo de 2003. Dra. GABRIELA PARADA, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1600 10/p 14179 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez del Juzgado Letrado de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno en autos: "GOMEZ, LUIS ALBERTO - INCAPACIDAD - FA. 183 2003", se hace saber que por Decreto Nº 4615 2003 de fecha 9 de Octubre de 2002, declaró en ESTADO DE INCAPACIDAD al Sr. LUIS ALBERTO GOMEZ, designándose curador al Sr. LEONARDO GOMEZ VARELA sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SELLO Y FIRMO EN LA CIUDAD DE LA COSTA EL DIA DIECISIETE DE NOVIEMBRE DE DOS MIL TRES
AL PRESENTE TRAMITE SE LE HA CONCEDIDO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50811 Mar 16- Mar 29

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Durazno, dictada en autos: "FERNANDEZ, Valentín Ariosto.-" PROCESO DE INCAPACIDAD.- " Ficha 301 2001; se hace saber al público que por Resolución Nº 2681 2003 de fecha 22 08 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Valentín Ariosto FERNANDEZ; designándose Curadora del mismo a su hermana Gladys FERNANDEZ; quien aceptara dicho cargo con fecha 2 10 2003, dejándose expresa constancia de que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por Resolución Nº 3238 2001 de fecha 09 10 2001.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Durazno, 8 12 2003.- Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50918 Mar 22- Abr 02

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Florida, en los autos caratulados "TIERNO COCCARO, Henry William INCAPACIDAD FB278 2000", sehace saber que por REsolución 313 2001 de fecha 23 de febrero de 2001 se declaró en estado de incapacidad a Henry William TIERNO COCCARO, designandose curador del mismo a Edison TIERNO, cuya ceptacion del cargo se comete, haciendose saber que el gestionante se encuentra auxiliado de pobreza de acuerdo a lo establecido en la Ley del 20 de abril de 1955.- Florida, 11 de diciembre de 2003.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50946 Mar 23- Abr 12

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

INCAPACIDAD

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. turno de Lavalleja, dictada en autos Fernandez Hernandorena María Belgica. Incapacidad. Fa. B 207 2003 se hace constar que por resolución de este Juzgado de fecha 12 de setiembre de 2003 se declaró el estado de incapacidad de maría Belgica Fernandez Hernandorena, designándose curadora de la misma a María Leticia Bianchino Fernandez.
Se hace saber que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Minas, 27 de noviembre de 2003 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50911 Mar 19- Abr 01

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ALZAMENDI, HECTOR RAUL - INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA" IUE 300-30071 2003 antes ficha B 71 2003 se hace saber que por auto Nº 3368 2003 de fecha 19.08.2003, se declaró en estado de incapacidad a HECTOR RAUL ALZAMENDI, designandose curadora a ANA ALZAMENDI, la que aceptó el cargo conferido el 16.09.2003. EN FE DE ELLO: extiendo el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, el veinte de febrero de dos mil cuatro.
ESTA AUXILIADO DE POBREZA. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50936 Mar 23- Abr 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

E D I C T O.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "COSTA, JOSEFA RAQUEL - INCAPACIDAD - FICHA 353-444 2002 (Antes B 444 2002)" se hace saber que por RESOLUCION número 3063 2003 de fecha 16 de JUNIO de 2003, se declaró en estado de INCAPACIDAD a: JOSEFA RAQUEL COSTA, designándose CURADORA LEGITIMA a: OLGA MARIA ALTAMIRANDA COSTA, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 16 de JUNIO de 2003.- LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20 4 55, LEY 13.209.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en SALTO, REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY, el día DIECISEIS DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO.- Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50881 Mar 18- Mar 31

QUINTO TURNO

E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Quinto Turno de Salto en autos caratulados: "MONTERO LLOBET, PEGGY -INCAPACIDAD-" (FA. B 195 90), se hace saber que por Resolución Nº 443 91 de fecha 27 de febrero de 1991, se declaró en estado de incapacidad a PEGGY MONTERO LLOBET, designándose curador de la misma a Francisco Montero, quien aceptó el cargo con fecha 5 de marzo de 1991. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Salto, 20 de mayo de 2003.- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 2000 10/p 14092 Mar 22- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "PAREDES DIAZ NAMYRA INCAPACIDAD FA 43 2002 se hace saber que por auto Nº 4430 de fecha 5 DE DICIEMBRE DEL 2002 ha sido declarado en estado de incapacidad a NAMYRA EVA PAREDES C.I 4.006.742-8 designandose curadora a la Sra ELSA IRIS DIAZ C.I 3.058.624-0).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 20 de Agosto del 2003.- Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.
10) $ 2000 10/p 14666 Mar 26- Abr 15

I N C A P A C I D A D
E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 1ra. Instancia de San José de 3er. Turno, en autos "HERNANDEZ ALVAREZ MARIA DEL CARMEN. INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA FA 624 2001 se hace saber que por auto Nº 3359 de fecha 3 de octubre del 2002, ha sido declarado en estado de incapacidad a MARIA DEL CARMEN HERNANDEZ ALVAREZ C.I 3.465.814-8), designandose curador al Sr RAUL HERNANDEZ RODRIGUEZ C.I 3.421.780-9).- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- San José, 21 DE FEBRERO del 2003.-
ESTE TRAMITE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. MONICA LEAL DE SOUZA, ESCRIBANA Actuaria Adj.
10) (Cta. Cte.) 10/p 51021 Mar 26- Abr 15

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos "ORELLANO COMUNALE, ROBERTO MARTIN.- Incapacidad.- Fa. Nº 1145 2001", se hace saber que por Decreto Nº 1890 2002 de fecha 03 04 2002 se declaró en estado de incapacidad a ROBERTO MARTIN ORELLANO COMUNALE, designándose curadora a SONIA ELENA COMUNALE GRAS.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 20 de JUNIO de 2002. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
10) $ 1600 10/p 13544 Mar 16- Mar 29

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "REY IZQUIERDO, GISSEL VERONICA; INCAPACIDAD", Fa. 412-32 2002 se hace saber que por decreto Nro. 5431 2003 de fecha 21 de Agosto de 2003, se declaró en estado de incapacidad a GISSEL VERONICA REY IZQUIERDO y se designó curador a BASILIO IZQUIERDO, quien tomó aceptación del cargo el día 4 de Setiembre de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO 8885 2003 de fecha 17 de Diciembre de 2003 se concedio auxiliatoria de pobreza.- TREINTA Y TRES, 8 DE MARZO DE 2004.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
10) (Cta. Cte.) 10/p 50947 Mar 23- Abr 12

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Jueza de Paz Departamental de la Capital de 3er. Turno, en autos: "SANCHEZ ARRUA, Martina - Información de Vida y Costumbre" Ficha 115-718 2003, se hace constar que ante esta Sede se presentó MARTINA SANCHEZ ARRUA a los efectos de dar cumplimiento a los extremos establecidos en el art. 151 de la ley 15.750 del 24 06 1985, y ofreciendo la declaración testimonial de Carmen Varela Mouron y Vidalina Ledezma, sobre su vida y costumbres. Montevideo, 3 de marzo de 2004. Esc. CONSUELO ORONOZ, Actuaria Adjunta.
11) $ 2000 10/p 13497 Mar 16- Mar 29



Montevideo, marzo 26 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

MIGUEL ANGEL HERRERA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Urutabu 1690 y SARA SILVIA PACHECO, 43 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Veraguas 1742 D.
14) $ 283 3/p 601 Mar 26- Mar 30

RAFFI HRANT AIDINIAN, 31 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 5395 y FIORELLA LOURDES TRAVERSA, 22 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Pedro de Mendoza 7969.
14) $ 283 3/p 603 Mar 26- Mar 30

EDUARDO ALAZRAKI, 31 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en 26 de Marzo 3287 502 y SANDRA SRULEVICH, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Benito Blanco 1043.
14) $ 283 3/p 604 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 2

LUCIO FREGA, 48 años, divorciado, analista. programador, chileno C.L, domiciliado en Ituzaingó 1338-202 y JUDITH DOROTHEA ESCHBACH, 37 años, soltera, médica, alemana, domiciliada en Ituzaingó 2338 202.
14) $ 283 3/p 602 Mar 26- Mar 30

GUSTAVO FERNANDO FLORES, 30 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Reconquista 227 9 y CECILIA ANABEL CARDOZO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Avda Brasil 2403 107.
14) $ 283 3/p 605 Mar 26- Mar 30

MARTIN JORGE BELATTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Joaquín Núñez 2827 101 y ANTONELLA BRUNO, 30 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Joaquín Núñez 2827 101.
14) $ 283 3/p 608 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 3

ZELMAR MARIA CARLOTTA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Carlos Linneo 3963 y VIRGINIA VENUS ARAKELIAN, 24 años, soltera, empleada, argentina Nacional Uruguayo, domiciliada en Espartero 1472.
14) $ 283 3/p 600 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 4

GONZALO SEBASTIAN LONGO, 24 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1897 y BARBARA MONICA FONT, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro I 735.
14) $ 283 3/p 606 Mar 26- Mar 30

GONZALO MARTIN GATTI, 28 años, soltero, contador pco., oriental, domiciliado en Gral Santander 2279 y CYNTHIA FREDA DOMINGUEZ, 31 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Juan Ma. Pérez 2970 501.
14) $ 283 3/p 607 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 5

ROBERT ADRIAN MASSIOLO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Br. Batlle y Ordoñez 2014 y SILVANA ALVAREZ, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Av. Italia 3611.
14) $ 283 3/p 615 Mar 26- Mar 30

WILFREDO PABLO TROCHE, 26 años, soltero, empleado, brasileño, domiciliado en Fiol de Pereda 1296 y CLAUDIA SANDRA IORIO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Buenos Aires 362 201.
14) $ 283 3/p 616 Mar 26- Mar 30

ALEXIS OTAROLA, 18 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Jose L. Terra 2423 103 y DIONISIA MARIA DEL CARMEN RABUFFETTI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Jose L. Terra 2423 103.
14) $ 283 3/p 618 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 6

CARLOS PABLO RUIBAL, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Florida 1240 Ap. 5 y ROSANA ELIDA GAVEGNO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guadalupe No. 1608.
14) $ 283 3/p 610 Mar 26- Mar 30

OSCAR MARTIN RODRIGUEZ, 27 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Pagola 3322 ap. 1002 y ANA MARIA DUFFOUR, 25 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en G. Pereira 2845 ap. 301.
14) $ 283 3/p 612 Mar 26- Mar 30

MARTIN MARCELO RIVERO, 26 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en Holanda 1883 y MACARENA RODRIGUEZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en La Selva No. 3152.
14) $ 283 3/p 617 Mar 26- Mar 30

"IN EXTREMIS"

ROBERTO GABRIEL RISSO, 60 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Zum Felde 2090 Block 4 E 004 y ELSA BEATRIZ DIAZ, 41 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Zum Felde 2090 Block 4 E 004.
14) (Cta. Cte.) 3/p 51016 Mar 26- Mar 30

OFICINA No. 7

LUIS MARIA NIN, 56 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Salto 1245 y LAURA GABRIELA MORA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Azara 3709 002.
14) $ 283 3/p 609 Mar 26- Mar 30

ARGOS PEREZ, 21 años, soltero, estudiante, orienral, domiciliado en Av Bolivia 2551 Block O ap 201 y XIMENA PAOLA GODOY, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Correa Moreno 2331.
14) $ 283 3/p 611 Mar 26- Mar 30

DANIEL NION, 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maggiolo 469 apto. 801 y SANDRA BEATRIZ RAPETTI, 36 años, soltera, economista, oriental, domiciliada en Maggiolo 469 apto. 801.
14) $ 283 3/p 613 Mar 26- Mar 30

ESTEBAN DANIEL NUÑEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Eduardo Raíz 1811 "Colón" y CLAUDIA PASSADORE, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en 19 de Junio 5673.
14) $ 283 3/p 614 Mar 26- Mar 30

MARTIN OMAR VAZQUEZ, 27 años, soltero, ingeniero electricista, oriental, domiciliado en Yamandú Rodríguez 1420 y MARIA MAGDALENA GALLO, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Av. Arocena 2014.
14) $ 283 3/p 619 Mar 26- Mar 30

ALVARO LEONARDO PICCONE, 32 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Pedro Berro 734 Ap 502 y MARIA CAROLINA BOFILL, 31 años, soltera, fonoaudióloga, oriental, domiciliada en Santa Mónica 1969.
14) $ 283 3/p 620 Mar 26- Mar 30

PRESCRIPCIONES

MONTEVIDEO

JUZGADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Señor Juez Departamental de la Capital de 4° Turno, en autos caratulados: "Méndez García Miguel Angel - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" ficha: 116-1048 1996 se hace saber que ante esta Sede se presentó el Señor Miguel Angel Méndez García solicitando Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble padrón 126.438 sito en la 10ª sección judicial del Departamento de Montevideo, el que de acuerdo al plano de mensura del agri-

mensor Lincoln Beltrán de marzo de 1944 inscripto en la Dirección General de Catastro el día 24 de marzo de 1944 con el nº 10.059, se señala como solar 101b y tiene una superficie de 273 m2 98 dm y se deslinda de la siguiente manera: 2 m, 7 cm de frente al N.O. calle Emilio Castelar, 14 m 32 cm también de frente por ser esquina al N.E. a la calle Irún, uniendo ambas alienaciones ochava curva de 15 m 38 cm al N.; 12 m 55 cm al SE, lindando con el padrón 126. 439 y 24 m 41 cm al SO, lindando con solar 101ª del mismo plano. Por Decreto 3867 1996 de fecha 9 12 96, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Montevideo, 23 de Marzo de 2004.
Se deja constancia que las presentes actuaciones cuentan con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. Dra. Ana C. Garcia da Rosa, ACTUARIA ADJUNTA.
16) (Cta. Cte.) 10/p 50999 Mar 26- Abr 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

CUARTO TURNO

PRESCRIPCION

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 4 Turno dictada en autos "RUGGIERI, NILDA y otros Prescripción Adquisitiva Ficha 620 2001, se cita llama y emplaza por el término de 60 dias a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble padrón Nro. 133196 sito en la 11 Seccion Judicial de Montevideo con frente a la calle Ruben Dario 3229 que consta de una superficie de 299 mts. 99 dms. con plano de mensura prescripción del Ingeniero Agrimensor Luis Gonella inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Registro Provisorio con el Nro. 328 en Montevideo a 9 de noviembre de 1999 y en especial a los linderos padrones 133193, 133194, 133195 y 133197 bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Montevideo, Octubre dos de dos mil dos. Esc. Cristina Castellanos Callaba, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 7440 10/p 14581 Mar 25- Abr 14

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 22º turno, en los autos caratulados: "Edison Patiño Teliz - Acción de Prescripción Adquisitiva" Ficha 134-710 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA, a ANTONIO KARABAJICH y ANGEL DAVID SICA IRIATBORDE, últimos propietarios conocidos del automóvil Padrón Nº 64063, así como a sus sucesores y a toda persona habilitada para deducir oposición en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Montevideo, 25 de febrero de 2004 Esc. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, ACTUARIA ADJUNTA.
16) $ 4650 10/p 14068 Mar 22- Abr 02

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º turno de Artigas, en autos caratulados "MASONERIA DEL URUGUAY s PRESCRIPCION ADQUISITIVA" - fa. Nº 507 2.003, tramitado ante este Juzgado, se hace saber que se ha iniciado acción de prescripción adquisitiva treintenaria del bien inmueble y sus mejoras sito en la localidad catastral Artigas del Departamento de Artigas, zona urbana, padrón Nº 326, según plano de mensura del Agrimensor Julio Müller, de fecha 6 de febrero de 2.003, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el Nº 82 el día 25 de abril de 2.003, y consta de una superficie de 962 m.c. 99, que se deslinda así: al Noreste, línea recta de veintitrés metros con doce centímetros, con frente a la calle Baldomir; al Noroeste, línea recta de cuarenta metros con setenta y tres centímetros, lindando con el padrón Nº 1.251, propiedad de Martha Ruth De Vargas Botta; al Suroeste, línea recta de veintitrés metros con sesenta y dos centímetros, lindando con los padrones Nos. 327 y 330, de propiedad de Ada Ethel Araújo González y Elmira González de Araújo el primero y de ANTEL el segundo; y al Sureste, línea recta de cuarenta metros con 80 centímetros, lindando con el padrón Nº 331, propiedad de Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga.- En consecuencia, por resolución judicial Nº 4.986 2.003 de fecha 8 de agosto de 2.003, se cita y emplaza en forma genérica a cualquier interesado sobre el inmueble a prescribir y en especial a los linderos propietarios del padrón Nº 326, según plano referido y que son: Ada Ethel Araújo González, Elmira González de Araújo, Celia Eloisa Bernini de Queiruga, Eloisa Graciela Queiruga Bernini, Estela Inés Queiruga Bernini, Manuel Diego Queiruga Bernini, Lía Esther Focco Queiruga, Luis Rolando Focco Queiruga, Mireya Helena Focco Queiruga, Juan Pedro Ramón Focco Queiruga, Edgardo José Mata Queiruga, Francisco Celiar Mata Queiruga, María del L. Matta Queiruga e Ildes Helena Matta Queiruga, ANTEL, la Sra. Martha Ruth De Vargas Botta, y o sus sucesores a cualquier título y al último titular dominial del padrón a prescribir, "Logia Osiris" o "Logia Masónica Osiris" o sucesores a cualquier título, a estar a derecho por el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso. Artigas, cinco de febrero de dos mil cuatro. Dra. Magela Otero Zabaleta, Juez Letrado.
16) $ 21390 10/p 13846 Mar 19- Abr 01

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "GARELLI BUERGA, SUSANA Y OTROS. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-864 2003) se hace saber que se han presentado Susana, Lourdes Isidoro y Mabel Garelli Buerga solicitando acción de prescripción treintenaria respecto de una fracción de campo de 25 hás 2455 m que forma parte del inmueble ubicado en la 9ª sección catastral del Dpto. de Colonia, Paraje El Chileno, padrón Nº 5460, con un área total de 113 hás 564 m y que según plano de mensura del Ing. Agr. Ignacio Alvariza Radío de junio de 2003 tiene el siguiente deslinde: -al Noreste línea quebrada de tres rectas de 210,10 m, 157,80 m y 906,60 m respectivamente, lindando con padrones 7620 y 6578, -al Este con Arroyo Chileno, -al Suroeste 1.546,50 m con padrón 7091 y - al Noroeste 702,80 m con padrones 15053 y 17639.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Javier Metz bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 8 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 10230 10/p 13744 Mar 18- Mar 31

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, dictada en autos: "SPOSITO, JUAN GELIO. PRESCRIPCION TREINTENARIA" (expte. 227-569 2003) se hace saber que se ha presentado Juan Gelio Spósito solicitando acción de prescripción treintenaria respecto del inmueble ubicado en la manzana Nº 405 de la localidad catastral Carmelo, 6ª Sección Judicial de Colonia, padrón Nº 2160, con un área total de 5802 m 53 dm y que según plano de mensura del Ing. Agr. Daniel A. Merif de febrero de 2002 tiene el siguiente deslinde: 60 m 03 cm de frente al norte a Avda. Paraguay; 97 m 27 cm al este con padrones Nos. 6216, 6217, 6218, 6219, 6220, 6221 y 2780; 60 m 10 cm al sur con los padrones 6400 y 6075; y 95 m 96 cm al oeste con padrón 5515.
En consecuencia se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por 30 días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, y en especial a los sucesores de Petrona Andriolo bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Carmelo, 5 de febrero de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
16) $ 9300 10/p 13745 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE ROSARIO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Rosario, dictada en autos caratulados: "DIAZ LIMA, Mario Fernando y Nancy Mariela. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA" Ficha Nº C 100 2002, se hace saber que ante esta Sede se presentaron Mario Fernando y Nancy Mariela Díaz Lima, promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria de la propiedad del siguiente bien inmueble: Padrón Nº 132, sito en la 3ra. Sección Judicial de Colonia, localidad

catastral Rosario, el que según el plano del Ing. Agrimensor Guillermo Amonte inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 180 el 26 2 2002, consta de una superficie de 838 mts. 05 dms. y se deslinda así: 21,23 mts. de frente a calle Colón; 29,58 mts. de frente a calle Lavalleja; 20,83 mts. con padrón N° 136 y 30,10 mts. con padrón 1941. Por tanto, se cita y emplaza por el término legal a todos los que se consideren con derechos, y en especial a los sucesores de Josefa Yedra, a Pedro Yedra y a Pedro, Manjelino y Rogelio Rodríguez, a deducirlos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designáreseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán los procedimientos. Rosario, agosto 18 de 2003. Dra. MONICA BESIO, Juez de Paz Departamental.

16) $ 10230 10/p 13966 Mar 19- Abr 01

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ

NOVENA SECCION

E D I C T O:

Por disposición de la Sra Jueza de Paz de la Novena Sección Judicial de Durazno, en autos: "ORMAZABAL RODRIGUEZ, José Luis - Prescripción Adquisitiva Treintenaria" IUE 251-40049 2003, (anterior Fa C 49 03) se presentó José Luis Ormazábal Rodriguez promoviendo Prescripción Adquisitiva Treintenaria respecto del inmueble rural padrón 2025, con frente a Camino Montevideo, Ruta Nacional N° 6 de esta Sección Judicial con un área de 4 hectáreas y 4541 metros 2. En consecuencia: Se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble descripto y en especial al Sr Eulogio Revello y o a sus sucesores bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se llevará adelante el procedimiento. Sarandí del Yi, 4 de marzo de 2004. C Washington Mederos - Juez de Paz "Subrogante".

16) $ 7440 10/p 14019 Mar 22- Abr 02

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PRESCRIPCION TREINTENARIA

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja de 2do. turno, en autos IUE 274-1063 2003, se hace saber que en este Juzgado se presentó Daoiz Velarde Libran Bonino, promoviendo juicio de prescripción treintenaria sobre los siguientes bienes:

1) fracción de terreno con construcciones padrón nro. 14.144 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 3 hectáreas 7351 metros con una extensión de frente a calle Ituzaingó que consta de 4 rectas de 17 mts. 54 cm., 54 mts. 07 cm., 145 mts. 79 cm. y 58 mts. 21 cm. y a calle Aparicio Saravia 257 mts. 50 cm.

2) fracción de terreno padrón nro. 14.145 (antes 466 mayor área), sito en la localidad catastral Minas, del departamento de Lavalleja, que consta con una superficie de 9 hectáreas 3528 metros con una extensión de frente a calle Aparicio Saravia que consta de 2 rectas de 30 mts. 64 cm. 207 mts. 46 cm.; a Camino al Paso de la Azotea que consta con 5 rectas de 365 mts. 54 cm., 41 mts. 59 cm., 119 mts. 48 cm., 194 mts. 82 cm. y 41 mts. 83 cm. y con frente a calle nro. 113 de 114 mts. 83 cm.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos sobre los mencionados bienes y especialmente a los propietarios de los predios linderos nro. 6413, 2451, 2452, 2453, 2454, 2455, 2456, 7001, 2457, 2458, 2459 y 8070 del padrón a prescribir nro. 14144 y de los predios linderos nro. 8723, 464, 465, 443, 13388, 13387, 437, 436, 435, 434, 433 del padrón a prescribir nro. 14145, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. Minas, 10 de febrero de 2004 Esc. OFELIA SENCION DE LEON, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 15810 10/p 13977 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ

QUINTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra Juez de Paz de la Quinta Sección de Maldonado, en autos caratulados: "QUEJELLA CABRERA MIGUEL ANGEL. ESPINOLA CARDOZO SONIA BEATRIZ. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENAL. F 81 2003" se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva sobre el bien inmueble Padrón N° 9162, urbano, situado en la localidad de Pueblo Aznares, Quinta Sección Judicial de Maldonado,, solar 85, situado en la manzana N° 9, el que según plano del Agrimensor Danilo Rostan, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, registro provisorio N° 199 de fecha 3 de junio de 2003, que cosnta de una superficie de 660 metros cuadrados y se deslinda así: que da en 15 metros de frente a la calle N° 6 entre calle 3 y 4, por 44 metros de fondo lindando con solares 84 (padrón 9161) y solar 86 (padrón 9163) y al fondo con el solar 60 (padrón 9137). Por lo que se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien citado dentro de un plazo de noventa días a estar a derecho bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Piriapolis 4 de noviembre de 2003. DRA. GRISELDA SANTORO CARELLA. JUEZ DE PAZ.

16) $ 10230 10/p 14358 Mar 24- Abr 13

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTOS: Por disposición del Sr Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Salto y en autos: "SILVEIRA OMAR. Prescripción adquisitiva del siguiente bien: automóvil marca Volkswagen, modelo Gol 305 L D, año 1987, motor N° BE053494 y matricula de Salto HB-242. En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el bien descripto anteriormente. Para que comparezcan a deducir sus derechos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con los que se continuarán los procedimientos, como asi también al último propietario Sr Miguel Glauco Mombru Ruggiero, conforme al art 127.4 del C.G.P. Asimismo los edictos deberán ser publicados en el Diario Oficial y otro periódico de la localidad, durante 10 días hábiles continuos. Salto, 1 de marzo de 2004. Dr. Gerardo Alvarez Escursel, Juez de Paz Deptal.

16) $ 7440 10/p 14002 Mar 22- Abr 02

SAN JOSE

JUZGADO DE PAZ

TERCERA SECCION

E D I C T O

Por disposicion de la Sra. Juez de Paz de la Tercera Seccion Judicial de San Jose (ex. 7ma), se hace saber que ante esta Sede en autos caratulados: BRAGA, CECILIA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. FA. C.171.2002, se presento CECILIA BRAGA, promoviendo prescripcion adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno ubicado en la Tercera Seccion Judicial de San Jose (antes 7ma), zona suburbana, localidad catastral Playa Penino, empadronado con el Nro. 350 (antes en mayor area con el Nro. 88), señalado como solar 15 de la manzana 14, en el Plano de Mensura levantado el 16 7 2002 a los efectos de servir de base a la Prescripcion Adquisitiva por el Agrimensor Jose A. Calvo, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro con el Nro. 130, el 30 7 2002, según el cual consta de una superficie de 752 metros 70 dc y se deslinda asi: 15 mts. De frente al sureste a Calle Nro. 1; por 50 mts. 18 cm de fondo lindando al suroeste con los solares 12, 13 y 14 y al noreste con el solar 16; y 15 mts. al noroeste con solar Nro. 8; emplazandose y citandose al ultimo titular y todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble, por el plazo de noventa dias bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con quien se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Coronel Adrian Medina el doce de diciembre del dos mil tres. Dra. SILVIA VESPA, JUEZ DE PAZ.

16) $ 12090 10/p 14669 Mar 26- Abr 15

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José (Libertad), en autos "TRIAY CASTIGLIONI, Raúl - PRESCRIPCION TREINTENARIA" (Fa. 378-78 2003), se hace saber que ante esta Sede se presentó Raúl Triay Castiglioni promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal sobre los siguientes bienes inmuebles, todos sitos en la planta urbana de la Ciudad de Libertad (Sec. Catastral Libertad): Padrón Nro. 358.- Según plano de mensura del Agr. Omar Paganini Rocamora, registrado el 20 10 1948 con el No. 650 en la Dirección de Catastro (fracción A), consta de una superficie de 9.122 metros cuadrados 05 decímetros cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con frente a calle San José; al S. E. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 77; al S. O. tramo recto de 95 m. 84 dc. con el padrón No. 359 y calle de 17 mts.; y por el N.O. tramo recto de 95 m. 18 dc. con padrón No. 357.- Padrón Nro. 2921.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Dirección de Catastro señalado como solar No. 1, consta

de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con el padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 55.- Padrón Nro. 2922.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro, registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 2, consta de una superficie de 300 mts. cuadrados 72 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 00 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts 00 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con el padrón No. 2923; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2921.- Padrón Nro. 2923.- Según plano de mensura del Agr. José Teijeiro registrado el 25 10 2000 con el No. 8488 en la Direc. de Catastro señalado como solar No. 3, consta de una superficie de 320 mts. cuadrados 91 dc. cuadrados y linda al N.O. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con padrón No. 1869; al S.E. tramo recto de 14 mts. 94 dc. con frente a calle Lavalleja; al S.O. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con frente a calle Luis Morquio; y al N.E. tramo recto de 21 mts. 48 dc. con padrón No. 2922.- En consecuencia se llama, cita y emplaza a todos los interesados en los inmuebles a prescribir Y MUY ESPECIALMENTE a los sucesores a cualquier título de Antonio Triay, a los linderos Antonio Gatti De León, Alberto Andrade, Máximo de Armas o sus sucesores a cualquier título, a la firma Consorcio A y A también lindero de uno de los padrones a prescribir y al Sr. Baltazar Nuñez o sus sucesores a cualquier título, a que comparezcan a ejercer sus derechos dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 15 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.

16) $ 28830 10/p 14426 Mar 24- Abr 13



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
PABLO IGLESIAS LOPEZ solicita la inscripción de la Obra titulada "DIEZ CUENTOS" de su autoria. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13545 Mar 16- Mar 29

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARIA INES DENUNCIATO solicita la inscripción de la letra de canción titulada "PONELE MUSICA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13618 Mar 17- Mar 30

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
CIRO MATA CAETANO solicita la inscripción del Programa de Computación denominado "SEGRE" (Simulador económico de generadores en redes eléctricas). de su autoria. Montevideo 11 de febrero de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 13713 Mar 18- Mar 31

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
GABRIEL, ANA LAURA, PABLO Y RAFAEL RODRIGUEZ GUSTA solicitan la inscripción de la Obra titulada "LA AVENTURA DEL GRAF SPEE" del cual se declaran sucesores siendo el autor el SR. GUSTAVO RODRIGUEZ VILLALBA. Montevideo 9 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 1410 10/p 14040 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
NICOLETTI MARISOL solicita la inscripción de la Obra titulada "PUNTA DEL ESTE INTERNACIONAL" de la cual se declara AUTORA - EDITORA. Montevideo 12 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 14087 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
MARTA RAMIREZ solicita la inscripción de la Obra titulada "POEMAS PARA UNA SANTA" de su autoria. Montevideo 15 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 14091 Mar 22- Abr 02

BIBLIOTECA NACIONAL
DERECHOS DE AUTOR
ANTONIO CAMAROTE LISONATTI solicita la inscripción de la Obra titulada "PRINCIPIOS Y CONCEPTOS PARA LA VISITA MEDICA" de su autoria. Montevideo 22 de marzo de 2004 SR. RAUL RICARDO VALLARINO, DIRECTOR GENERAL.

17) $ 940 10/p 14613 Mar 26- Abr 15

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos caratulados: "SANTOS, MARIA DE LOURDES - RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA: 2-2239 2004, atento al auto Nº 290 de fecha 12 de febrero de 2004, se hace saber que ante esta Sede se tramita la siguiente Rectificación de Partidas de NACIMIENTO de: MARIA de LOURDES SANTO, nacida en Montevideo, el día 23 de febrero de 1972, e inscripta ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 8, acta No 1344, donde dice: "Atanasildo Santo y Atanacio Santo", debe decir: "ATANASILDO SANTOS y ATANACIO SANTOS" por así corresponder; de MATRIMONIO de: LORENZO PRESTES con MARIA DE LOURDES SANTO, matrimonio celebrado el día 30 de noviembre de 1992, ante Oficial del Registro de Estado Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 575, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" y de NACIMIENTO de: JUAN ANDRES PRESTES SANTO, nacido el día de junio de 1992, e inscripto ante Oficial del Registro Civil a cargo de la Oficina No 7 de Montevideo, acta No 1378, en el sentido que donde dice: "María de Lourdes Santo y Atanasildo Santo", debe decir: "MARIA DE LOURDES SANTOS y ATANASILDO SANTOS" por así corresponder.- Montevideo 4 de marzo de 2004.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50915 Mar 19- Abr 01

CUARTO TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 4º Turno, dictada en los autos caratulados: "RECOUSO MARTINEZ MARIA ARGENTINA GLADYS - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 2-2156 2004, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida del matrimonio celebrado el 9 3 65 en la 4º sección del departamento de Montevideo, entre RODOLFO GELPI y GLADYS RECOUSO, Acta Nº 94, en el sentido de que donde dice "GLADYS RECOUSO" debe decir "MARIA ARGENTINA GLADYS" y que donde dice como fecha de nacimiento de la Srs. GLADYS RECOUSO, "6 8 38" debe decir "6 8 32" por así corresponder. Montevideo, el dos de marzo de dos mil cuatro.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50974 Mar 24- Abr 13

DECIMO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 10º turno, en autos caratulados: "LLAMAZALES ETCHEGARAY, MARIA JULIA - RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 594 2003 se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA JULIA LLAMAZALES ETCHEGARAY Acta No. 425 de la 1 sección del depto de San Jose de fecha 22 de julio de 1950 en el sentido que donde dice "HIJA LEGITIMA" debe decir "HIJA NATURAL" por así corresponder.
EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a los 25 días de noviembre de 2003.- ESC. OSCAR BALBI ROSTAGNO, Actuario.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50928 Mar 22- Abr 02

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 11º Turno, dictada en los autos caratulados: "CRAIGDALLE BARBE MARY TERESA - RECTIFICACION DE PARTIDA", FA. 486 2003 A, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de MARY TERESA CRAIGDALLE BARBE, nacida el 15 11 1951 e inscripta el 28 11 51 en la 7º sección del departamento de Durazno, Acta Nº 86, debiendose hacer constar como su correcta fecha de nacimiento el día 27 10 1945, por así corresponder. Montevideo el dieciseís de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50967 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 12º Turno, dictado en autos caratulados: "BETANCOURT, NATALIA y LUCIA - Rectificación de Partidas", Ficha Nº 587 2002, se hace saber que se solicitó la Rectificación de las siguientes Partidas:
A) de Nacimiento de NATALIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el tres de octubre de mil novecientos ochenta y cinco, e inscripta el día 9 de octubre de 1985, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1511, en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", donde dice "es nieta por línea paterna de Eduardo Bentancourt", debe decir "es nieta por línea paterna de Eduardo Betancourt", por así corresponder;
B) de Nacimiento de LUCIA BENTANCOURT OLIVIERI, nacida el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y nueve, e inscripta el 31 de julio de 1989, ante el Oficial de Estado Civil de la Oficina Nº 2, del Departamento de Montevideo, Acta Nº 1253, en el sentido que donde dice "hija de la declarante y de Raúl Antonio Bentancourt", debe decir "hija de la declarante y de RAUL ANTONIO BETANCOURT", por así corresponder. Montevideo, tres de diciembre de dos mil dos. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50951 Mar 24- Abr 13

DECIMOSEXTO TURNO

E D I C T O:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 16º Turno, en los autos caratulados: "RUSSO BANBACARO; Mauro - RECTIFICACION DE PARTIDAS" - Ficha Nº 57-276 2003 (antes: 276 2003); se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de:
1.- RECONOCIMIENTO de Mauro RUSSO - Partida Nº 1 de CHAMANGA - 6a. Sección del Dpto. de FLORES de 15.09.1902; en el sentido que donde dice: "el día tres de marzo de mil ochocientos sesenta y tres"; DEBE DECIR: "SEIS DE MARZO DE MIL OCHOCIENTOS SESENTA Y CUATRO", por así corresponder.
En la misma partida, donde dice: "compareció Don Francisco Russo, italiano de sesenta y cuatro años de edad de estado civil viudo de Doña Francisca Bambacaro"; DEBE DECIR: "SOLTERO", por así corresponder.
2.- DEFUNCION de RUSSO BANBACARO, Mauro - FALLECIDO el día 9 de junio de 1945 - Acta 59 de 11.06.1945 de la 2a. Sección Judicial de MALDONADO - San Carlos; en el sentido que donde dice: "falleció con 82 años de edad"; DEBE DECIR: "81 AÑOS DE EDAD" por así corresponder. Montevideo, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50868 Mar 17- Mar 30

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Familia de 17º Turno, se hace saber que en autos caratulados: "RAÑA BERROA, ALFREDO - RECTIFICACION DE PARTIDA, AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA ACTUAL 58-571 2003 (ANTES 571 2003), se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de ALFREDO RAÑA, extendida el día 26 de octubre de 1929 ante el Oficial del Estado Civil de la 10º Sección del departamento de Montevideo, Acta No. 1168, en el sentido de que se deberá agregar que es hijo "legítimo" de Manuel Raña y Carmen Berroa por haber sido omitido.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 9 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50893 Mar 18- Mar 31

VIGESIMOCUARTO TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 24to. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "CIMASSI IRIGOYEN Pablo" - RECTIFICACION DE PARTIDAS - FICHA: 2-4900 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) MATRIMONIO, Acta Nº 11 de fecha 21 de Marzo de mil novecientos catorce de la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Felix CIMASI" debe decir "comparece Felix CIMASSI" y en la nota marginal donde dice "CIMASI Felix y PATETTA Natalia" debe decir "CIMASSI Felix y PATETTA Natalia".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 48 de fecha 28 de Junio de mil novecientos veinte de la 16ta. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece Felix CIMASI" debe decir "comparece Felix CIMASSI" y en la nota marginal donde dice "CIMASI Carlos Alberto" debe decir "CIMASSI Carlos Alberto" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51015 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.
Por disposición de la Sr. Juez Letrado de Familia de 28º turno, en autos caratulados: ALMEIDA, SUSANA, rectificación de partida, ficha 69-631 2003, por resolución Nº 459 del 25 de febrero del 2004, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Vital Almeida Chavez, del Acta Nº 18 extendida el 6 de marzo de 1916, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la Cuarta Sección de Treinta y Tres, a efectos de que se haga constar en ella que donde dice como nombre de su padre "JUAN RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "JUAN SIMPLICIO ALMEIDA"; como consecuencia, cuando en el margen de la partida como nombre del anotado se dijo "VITAL RODRIGUEZ ALMEIDA", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ" y 2) la rectificación de la partida de defunción acta Nº 782 extendida el 4 de julio de 2003, Oficina Nº 6 de Montevideo de "VITAL ALMEIDA CHAVEZ", donde dice "VITAL RODRIGUEZ CHAVEZ", debe decir "VITAL ALMEIDA CHAVEZ". Montevideo, 15 de marzo del 2004. EN FE DE ELLO y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el quince de marzo del dos mil cuatro. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50952 Mar 24- Abr 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

P O D E R J U D I C I A L
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
E D I C T O

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "DENIS VIERA, MARIA DE LAS GRACIAS RECTIFICACION DE PARTIDA". IUE. 209-321 2003, se hace saber que se solicitó la RECTIFICACION de las partidas de nacimiento de: CHARLIES MARTINEZ, Acta Nº 85, del 28 de mayo de 1999 de la Tercera Seccion de Cerro Largo, en el cuerpo de la partida donde dice "Maria Da Graca Vieira Diniz, Brasileña" deberá decir "Maria de las Gracias Denis Viera, Oriental"; y en el margen de la partida donde dice: "Martinez Vieira Charlies" deber{a decir: "Martinez Denis Charlies" Este trámite se encuentra amparado por lo dispuesto por el art. 340 de la Ley 16.320, a los efectos de que las publicaciones legales se realicen gratuitamente. Río Branco, 6 de febrero de 2004.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50942 Mar 23- Abr 12

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DEL SR: JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE COLONIA, EN AUTOS CARATULADOS: "COMOLLI, Nélida Esther" RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 223.502 2004", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LA SIGUIENTE PARTIDA: "DE MATRIMONIO", de José COMOLLI y Petra AIBAR ACTA Nº. 25 de fecha 14 03 1941 ante el oficial del Estado Civil de la Primera Sección del Departamento de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "hijo de Josefa CIOCCA" DEBE DECIR: "hijo de María Josefa CIOCCA. POR SER LO CORRECTO, COLONIA 16 DE MARZO DE 2004.- Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 50937 Mar 23- Abr 12

JUZGADO LETRADO DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de 2º Turno de Rosario, dictada en autos: "RODRIGUEZ" Anabelia - RECTIFICACION DE PARTIDA", Fa. 225-496 2004, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido Anabelia Nury Rodríguez Cambón, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la Partida de Defunción de Williams Nebel Rodríguez Cambón, en el sentido que donde dice "Wilma Nebel" debe decir "WILLIAMS NEBEL" y donde dice "sexo femenino" debe decir "SEXO MASCULINO" y donde dice "Ramón Justo" diga "JUSTO RAMON", por ser lo correcto.- Rosario, 26 de febrero de 2004.- Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50917 Mar 22- Abr 02

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "STRATA, EMILIA Y MONTANO, CATALINA. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-427 2003) se hace saber que por decreto Nº 75 2004 de fecha 3 de febrero de 2004 se decretó la rectificación de las partidas: -de nacimiento de Néstor Angel Lorenzo Costa, Acta Nº 380 de fecha 7 de noviembre de 1918 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =Pueblo del Tala= en el sentido que donde dice "Amelia Strata" debe decir "Emilia Strata" por así corresponder y donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder; -de nacimiento de Simón Wenceslao Costa, Acta Nº 89 de fecha 30 de marzo de 1912 de la 10ª Sección del Departamento de Canelones =El Tala= en el sentido que donde dice "oriental" respecto a Catalina Montano debe decir "italiana" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 3 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50838 Mar 16- Mar 29

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Carmelo, en autos: "GARRONE, LUIS DOMINGO. RECTIFICACION DE PARTIDAS" (expte. 227-216 2003) se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: -de matrimonio de Miguel Garrone y María Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 12 de fecha 3 de setiembre de 1898; de nacimiento de Vicente Miguel Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 50; -de matrimonio de Vicente Miguel Garrone y Basilia Casiana Rovetta extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 22 de fecha 24 de julio de 1926; -de nacimiento de Tuly Theler Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 9ª Sección de Colonia, Acta Nº 14 de fecha 1º de junio de 1932; -de defunción de Miguel Esteban Garrone extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 8ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 19 de fecha 10 de mayo de 1949; -de defunción de Vicente Miguel Garrone Guala extendida ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 6ª Sección del Dpto. de Colonia, Acta Nº 147 de fecha 27 de agosto de 1997, todas en el sentido que donde dice "Miguel Garrone o Miguel Esteban Garrone" debe decir "Luis Domingo Garrone" por así corresponder.

A los efectos legales se hace la siguiente publicación. Carmelo, 9 de marzo de 2004. Esc. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50887 Mar 18- Mar 31

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, en autos caratulados: "TAVAREZ MADRUGA, DARWIN OSCAR Y OTROS - RECTIFICACION DE PARTIDAS" Fa. 286-69 2003, se comunica que se solicitó la RECTIFICACION de las siguientes Partidas: a) de Nacimiento de NELSON BILMAR TABAREZ, de la Segunda Sección Judicial de Maldonado de fecha 3 de Febrero de 1953, Acta Nº 29, DARWIN OSCAR TABAREZ de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 109, MARIA DE LOS ANGELES TABAREZ, de la de la Primera Seccion Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 110, JORGE EDISON TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 111, y FLAVIA LORENA TABAREZ, de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 15 de Noviembre de 1976, Acta Nº 693, y de Matrimonio de CELMAR TABAREZ y OLMA LUISA MADRUGA de la Primera Sección Judicial de Maldonado, de fecha 30 de Marzo de 1967, Acta Nº 51, en el sentido que donde surge el apellido: "TABAREZ" debe decir: "TAVAREZ", por así corresponder.-

Se deja constancia que se concedió el BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Maldonado, 3 de Febrero de 2004. Nelson Richart, ACTUARIO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50837 Mar 16- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "GUIDALI HEROS, CARLOS ALBERTO Y LEUNDA ELIZONDO, MARIA VICTORIA. RECTIFICACION DE PARTIDA - IUE 301-505 2004" se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de MATRIMONIO de CARLOS ALBERTO GUIDALI HEROS Y MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO, extendida el 6 de octubre de 1961 en la 2a. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 256, en el sentido que en el texto del documento, cuando se estableció que MARIA VICTORIA LEUNDA ELIZONDO nació el "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cuatro", debió consignarse "doce de diciembre de mil novecientos treinta y cinco" por ser lo correcto.- Paysandú, 3 de marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50889 Mar 18- Mar 31

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "SENA LEONARDI, YOHANA ROXINA.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381 563 2004", se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado YOHANA ROXINA SENA LEONARDI, promoviendo la rectificación de su partida de NACIMIENTO, Acta Nº 979, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 29 10 1985, tanto en el cuerpo de la misma cono en la anotación al márgen, en el sentido que donde dice "YOHONA", debe decir "YOHANA", por así coresponder,- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 9 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

19) (Cta. Cte.) 10/p 50958 Mar 24- Abr 13

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

TERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "A.B.N. AMRO BANK c FERREIRA PERDOMO MARIA CRISTINA" Ejecución de Prenda, ficha 24-90 2000 se hace saber que el próximo 14 de abril a las 15 horas en el local sito en Paraguay 2211,

se procedera por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor del siguiente bien: Automóvil marca Renault modelo Trafic año 1998 padrón 485549 matricula 558.624 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente, la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2%., y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 18 de 2004. ESC. ALBANA DIAZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 2250 3/p 14497 Mar 25- Mar 29

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos "D.G.I. c MACHADO TABARÉ y otros" Ejecución de Prenda, ficha 24-258 2002, se hace saber que el próximo 31 de marzo a las 15 horas, en el local sito en Cerro Largo 822, se procederá por intermedio del martillero DIEGO ESPINOSA, matricula 5305 Ruc. 213066990011, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Automóvil marca BMW, tipo sedan 4 puertas, modelo 5251, año 1990, padrón 378.758 matricula SAE 4696 (antes 875.268) motor 256k125134689 de Montevideo. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 2) Que serán de cargo del adquirente la comisión e impuestos del martillero 13,69% y el impuesto a las ventas forzadas 2% y del expediente el 2,82% por concepto de comisión e impuesto sobre venta. 3) Que se desconoce la situación tributaria del bien a subastarse. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, marzo 23 de 2004. Dra. EMMA MOREIRA, ACTUARIA.
20) $ 2475 3/p 14662 Mar 26- Mar 30

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno, dictada en autos caratulados "INTERAGROVIAL S.A. C SERVIAGRO S.R.L. Y OTROS - Juicio Ejecutivo - fa 28 - 652 2002", se hace saber que el día 1º de Abril del 2004 a las 14:30 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019), pondrá a la venta en pública subasta en sobre la base de U$S 6.000,oo (2 3 del valor de tasación) el siguiente bien mueble: Tractor marca JOHN DEERE, modelo 6600, año 1997, doble trasmisión con cabina, levante hidráulico, control remoto doble, toma de fuerza, rodado 23-1-30 y 16-9-24, serie Nº CQ.6600A002382 y motor de 6 cilindros Nº J06059T001529, el que se encuentra en exposición en Ruta 2 - Km 277 - ciudad de Mercedes - Departamento de Soriano.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.5%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título, tributos 3) Que el bien se remate en las condiciones materiales y jurídicas que se encuentra 4) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.78%) calculado sobre el valor del remate. 5) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de Marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 3375 3/p 14601 Mar 25- Mar 29

SEXTO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 6 Turno, dictado en autos: "CANALES, Raúl c SAAVEDRA GALVEZ, Santiago Enriomar y otros, Ejecución Hipotecaría Fa. 30-585 2002" se hace saber: Que el próximo 21 de abril de 2004 a partir de las 15 horas en Humberto I Nº 4030, Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Humberto I Nº 4030, rematará sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el número ciento diez mil cuatrocientos cincuenta y cinco barra cero cero dos (110.455 002) que forma parte del Edificio construido en la quinta Sección Judicial de Montevideo, el que según Plano de Mensura y Fraccionamiento del Ing. Ag. Carlos Lluberas de mayo de 1978, inscripto en la Dirección General de Catastro el 24 11 78 con el número 87.507 tiene una superficie de seiscientos treinta y siete (637) metros ochenta (80) decímetros con 32 m 40 cm al NO, en intersección de calles Nilo y León Perez; 4 m 9 cm al N a calle León Pérez, 33 m 20 cm al E con padrón 110.456 y 36 m 6 cm al SO con padrón 110.481. La Unidad 002, padrón individual 110.455 002, según el citado plano, se ubica en PB a cota vertical +8 cms, consta de un área de 55 m 68 cm y le corresponde el uso exclusivo del "Jardín F" y "Fondo G". SE PREVIENE: 1) Se desconoce: A) La situación contributiva respecto al BPS por construcciones; B) existencia de deuda por concepto de contribución inmobiliaría e impuesto de educación primaría (únicos rubros imputables al precio del remate hasta la suma concurrente, junto con el I.T.P, parte vendedora) y C) deuda por gastos comunes.- 2) El inmueble se encuentra ocupado.- 3) Se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales y de la documentación agregada.- 4) El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador 6,08%. 5) Será de cargo del ejecutado la comisión del rematador, 1,36% del precio de venta. 6) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 7) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle 25 de mayo 323 piso 6. Montevideo, 23 de marzo de 2004. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 8250 5/p 14630 Mar 26- Abr 01

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 7º Turno, dictada en autos caratulados "ABN AMRO BANK N.V. C DOBRALAN S.A. - Juicio Ejecutivo - Fa 32-135 2001", se hace saber que el día 1º de Abril del 2004 a las 15:00 horas en el local de Paraguay 2211, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674 - RUC 211225540019) en presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, sobre la base de U$S 200,00 (2 3 de valor de tasación), el siguiente bien mueble: Vehículo marca PEUGEOT, modelo 205 GLD, diesel, año 1998, tipo sedán, empadronado con el Nº 497.241 del Departamento de Montevideo, matrícula actual Nº SBB2756 (anterior Nº 314.139), Motor Nº 10CV4K4008053, chasis Nº 5683629.
Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13.7%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320) calculados sobre el valor del remate. 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de transferencia, certificados, título y tributos 3) Que no se encuentra depositada en la Sede la libreta Municipal 4) Que existen deudas por concepto de patente y o multas. 5) Que el estudio se hizo en base a certificados y títulos 6) Que serán de cargo de expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador (2.82%) calculado sobre el valor del remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en San José 1132 P 7º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 18 de Marzo de 2004.- Esc. NUBIA PIRONE GOMEZ, ACTUARIA.
20) $ 3600 3/p 14600 Mar 25- Mar 29

OCTAVO TURNO

ENRIQUE STAJANO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 8 Turno, dictado en autos: "GURMENDEZ GUILLEMETTE, SILVIA c PEREZ VEGA, GRACIELA, Ejecución Hipotecaría fa. 34-343 2002" se hace saber: Que el próximo 13 de abril del año 2004 a las 15 horas en el Local de la calle Humberto I Nº 4030, el martillero Enrique Stajano matrícula 3648 ruc 211761230015 con domicilio en Zabala 1372 escritorio 36, procederá al remate sin base y al mejor postor y en dólares del inmueble que se detalla: Solar con el edificio que le accede sito en la séptima sección Judicial de Montevideo, localidad catastral del mismo nombre, empadronado con el número TRESCIENTOS DIECINUEVE (319) el que según plano del Ag. Walter Fernández de mayo de 1966, el que fue inscripto en la Dirección General del Catastro el 23 de mayo de 1966 con el número 53.997, tiene una superficie de ciento treinta y cinco metros con cincuenta y tres decímetros, (según Título la superficie es de 134 m 52 dm.) Se deslinda así: 7 metros con 15 centímetros de frente al NE a la calle Minas, entre las calles Cerro Largo y Paysandú, distando su punto medio 56 metros con 53 centímetros de la esquina formada con Cerro Largo, 19 metros 16 centímetros al SE

lindando con padrones 2374 y 118.767, 7 metros con 6 centímetros al SO lindando con parte del padrón 118.768 y 19 metros 14 centímetros al NO lindando con padrón 318. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá abonar en el acto y efectivo el 30% de su oferta, así como la comisión del rematador e impuestos 6,08%. 2) Será de cargo del ejecutado la comisión del 1,36% del inmueble. 3) Que se desconoce la situación ocupacional del inmueble así como la existencia de deudas por construcciones ante el BPS y la IMM. 4) El bien registra deudas con la IMM por Adicional Mercantil, Contribución Inmobiliaria, Saneamiento y Tasa General Municipal. Montevideo, 1° de marzo de dos mil cuatro. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 14204 Mar 23- Mar 29

DECIMOPRIMER TURNO

ENRIQUE STAJANO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primer Instancia en lo Civil de 11 Turno, dictado en autos: "CANALES, Raul c NOTAROBERTO BORGES, José Alfredo Ej. Hipotecaría. Fa. 23-282 2001" se hace saber: Que el próximo 22 de abril de 2004 a partir de las 15 horas en Humberto I 4030, Enrique Stajano mat. 3648 ruc 211761230015 domiciliado en Humberto I N° 4030, rematará sin base, al mejor postor y en dólares, el siguiente inmueble: Tres fracciones de campo, sitas en la décimo séptima sección judicial del departamento de Montevideo, zona rural padrones 405.552, 405.551 y 92.242, antes en mayor área empadronados con el N° 92.242 señalado con el N° 1, 2 y 3 respectivamente en el plano del Agr. Walter J. Rodríguez del 19.5.70, inscripto en Catastro con el N° 63.611 el 22.5.70, con un área total de 10 Há 3.371 metros cuadrados 10 dm y se deslinda: A) FRACCIÓN N° 1. hoy padrón 405.552, con un área de 3 Há se deslinda: 109 m 04 cm de frente al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez; 323 m 53 cm al Oeste con padrón 94.915 y 94.916; 80 m 05 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio con parte del padrón 128.287; 321 m 61 cm al Este con fracción 2 del plano, hoy padrón 405.551. Soporta servidumbre de línea aérea de UTE en dirección Norte a Sur. B) FRACCION N° 2. Hoy Padrón 405.551 con un área de 3 Há, deslinda así: 93 m 66 cm al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez; 321 m 61 cm al Oeste con fracción N° 1 del Plano, hoy padrón 405.552; 93 m 66 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio, con parte de los padrones 128.287 y 93.230; 320 m 28 cm al Este con Fracción 3 del Plano, hoy padrón 92.242. Soporta servidumbre de línea aérea de UTE en dirección Norte a Sur. C) FRACCION N° 3. hoy padrón 92.242, tiene un área de 4 Há 3.371 metros cuadrados 10 decímetros y se deslinda: 116 m al Sur a Camino Osvaldo Rodríguez (puerta N° 6004); 320 m 28 dm al Oeste con fracción N° 2 del Plano, hoy padrón 405.551; 188 m 32 cm al Norte con Camino Abrevadero por medio con parte de los padrones 93.230 y 92.231; al Este línea quebrada de dos rectas de 195 m 60 cm (N.E: a S:O), y 133 m 45 cm (Norte a Sur) con Padrón 92.243. SE PREVIENE: 1) Se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles. 2) Se desconoce la existencia de deudas con B.P.S. por eventuales reformas constructivas, que de existir serán de cargo del comprador. 3) Existe deuda por Tributos Domiciliarios, la que será de cargo del comprador. 4) El mejor postor deberá abonar en el acto el 30% de su oferta como seña, más la comisión del rematador 6,08%. 5) será de cargo del ejecutado la comisión del rematador, 1,36% del precio de venta. 6) Que los gastos y honorarios de escritura de los bienes serán de cargo del comprador, así como lo que se adeude por concepto de medianería y otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare. 7) Que los Títulos y antecedentes se encuentran a disposición de interesados en el Juzgado, calle 25 de mayo 323 piso 2. Montevideo, 19 de febrero de 2004. Esc. Ma. VIRGINIA DELL'OCA MOREIRA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6525 3/p 14540 Mar 25- Mar 29

DECIMOTERCER TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno dictada en autos caratulados: "Calvis Ruiz, María Esther C Silveira Caorsi, Mónica Esther y Otros - Ejecución Hipotecaria", ficha 27-344 98 se hace saber que el próximo 22 de abril a las 15 y 30 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula N° 2365 R.U.C.: 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor de los siguientes bienes Inmuebles: I) PADRÓN 13.891: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 12ª Sección judicial de Lavalleja, la que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5230 el 4 08 980 se señala con el número 1 tiene un área de 150 hás. 1.051 m deslindándose: I) al Norte quebrada de 4 rectas de 457 m 50 cm, 343 m 20 cm, 500 m y 409 m 9 cm a camino vecinal; al NE dos rectas de 520 m y 48 m con camino vecinal; al S-SE Arroyo Sauce de Olimar Chico y al O rectas de 30 m y 869 m con fracción 2. II) PADRÓN 13.892: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 12ª Sección Judicial de Lavalleja, la que según plano del Agrimensor José Pedro Nuñez de julio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro con el N° 5230 el 4 08 980 se señala con el número 4 tiene un área de 20 hás. 3.523 m deslindándose: al S rectas de 360 m y 211 m a camino vecinal; al NO 801 m 5 cm con fracción 5 y al E 703 m con Padrón 7671. III) PADRÓN 539: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 12ª Sección Judicial de Lavalleja, que según plano del Agrimensor Carlos M. González de julio de 1921 en copia fiel efectuada por el Agrimensor José Pedro Núñez de diciembre de 1952 inscripta en la Dirección general de Catastro con el N° 1461 el 3 de enero siguiente tiene un área de 32 hás. 3.981 m deslindándose: al NE 961 m con Juan Ramón Silveira; al NE 59 m 04 cm, 149 m 02 cm y 147 m 10 cm con Jacinto y Horacio De Los Santos, Eloísa Prego y Alberto Prego; al SO 1.062 m 8 cm con Pascual Perna y al SO con Arroyo Sauce de Olimar. IV) PADRÓN 7.082: fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que le acceden ubicada en la 12ª sección judicial de Lavalleja, que según plano del Agrimensor González en copia del Agrimensor Joaquín Mascaró de marzo de 1947 inscripto en la Dirección General de catastro con el N° 697 el 7 03 947 tiene un área de 8 hás. 995 m 25 dm deslindándose: 149 m 20 cm al NE con Padrón 539; 568 m al SE con Padrón 7.085; 152 m 20 cm al SO con Padrón 7.610 y 576 m 50 cm al NO con Padrón 7.083. SE PREVIENE: 1°) Que la subasta se realiza en dólares estadounidenses. 2°) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 3°) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 4°) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 5°) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 6°) Que podrá descontarse del saldo de precio lo adeudado por Contribución inmobiliaria y Primaria si correspondiere hasta la fecha del remate. 7°) Que se desconoce la situación ocupacional y tributaria de los bienes a Rematarse. 8°) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo 523 piso 4°, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 19 de marzo de 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 13125 5/p 14687 Mar 26- Abr 01

DECIMOCUARTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 14° Turno, en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACIÓN DEL PATRIMONIO BANCARIO - BANCO COMERCIAL S.A. C GUILLERMO SILVERA, NORBERTO Y OTRA - EJECUCIÓN HIPOTECARIA, FICHA 29-505 2002", se hace saber que el próximo 15 de abril a las 14:30 horas en el local de la calle Galicia N° 1069, el martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: solar y construcciones sito en la 9ª Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo, empadronado con el número CIENTO NOVENTA Y SEIS MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS (196.776), señalado con el número 5 de la manzana A en el plano del Agrimensor Horacio Uslenghi, inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 39.337, el 10 de marzo de 1960, según el cual consta de una superficie de 561 metros 92 decímetros que se deslinda: 13 metros de frente al noroeste a la calle Manuel Fortet, entre Hudson y Besnes Irigoyen; 42 metros 59 centímetros al suroeste lindando con fracción 4; 13 metros 06 centímetros al sureste con parte de la fracción 23; y 43 metros 86 centímetros al noreste con fracción 6.-

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su

oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (4.08%) e IVA, Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que existen deudas ante la I.M.M. no imputables al precio que al 25.07.03 ascendían a $ 26.480.- 4) Que la documentación con información registral al 27 2 2004 se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en 25 de Mayo 523 Piso 5.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 17 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 14418 Mar 24- Mar 30

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo Cuarto Turno, dictada en autos caratulados "B.R.O.U. c MERWING S. A. y otros" Ejecución Hipotecaria, ficha 29-30 99, se hace saber que el próximo 14 de abril a las 14 y 30 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Bartolomé Mitre 1321, se procederá por intermedio del martillero CARLOS STAJANO, matrícula 444 Ruc. 210299030016, asistido de la Señora Alguacil de la Sede, a la venta en subasta pública, sin base, al mejor postor, del siguiente bien: Solar de terreno con edificios y demás mejoras que le acceden, sito en la 5ta. Sec. Judicial de Maldonado (antes 3ra.), Piriápolis, paraje Punta Fría, zona suburbana, padrón 6.330, señalado como solar 3 de la manzana 854 en el plano del Agr. Julio Cesar Costa de abril de 1992 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Piriápolis con el No. 6144 el 20.4..92, según el cual tiene una superficie de 603 mts. 60 dcms., con 24 mts de frente al Sureste a Avenida de Circunvalación; 28 mts. 60 cms. al Noreste con solar 4; línea quebrada de dos tramos rectos, el primero de 12 mts. 40 cms. al Noroeste y el segundo 12 mts. 81 cms. al Noreste, ambos de frente a la calle 16 y 21 mts. al Suroeste con solar 1. SE PREVIENE: 1) Que la subasta se realizará en dólares estadounidenses. 2) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma por concepto de seña. 3) Que serán de cargo del adquirente los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, asi como la comisión e impuestos del martillero 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2%. 4) Que serán de cargo del expediente el 1,36% por concepto de comisión e impuesto sobre venta y el impuesto municipal 1%. 5) Que toda la documentación relativa a este juicio se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 piso 5º., a disposición de los interesados con información registral al 20 2 2004.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 22 de marzo de 2004.- Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.

20) $ 7500 5/p 14496 Mar 24- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15º Turno, dictada en autos caratulados: B.R.O.U. c IDENUR S.A.. y otra - Ejecución de Hipoteca - Ficha 31-612 2002, se hace saber que el próximo 16 de abril a las 14 horas en el local sede de la A.N.R.C.I., Bartolomé Mitre 1321, por intermedio del martillero Mario Barca, Mat. 2968, R.U.C. 210942090012, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses, del siguiente inmueble: Solar con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la 18ª Sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana de la localidad catastral Montevideo, Padrón ciento cuarenta y nueve mil noventa y dos (149.092) que se señala con el Nº 3 en el plano del Agrimensor Raúl B. Conde de setiembre 1931 inscripto en la Dirección de Topografía el 28 09 31, con una superficie de 576 m. 18 dm. que se deslinda: 11 m. 20 cm. de frente al Norte a calle Charrúa (puerta 2688) entre las calles Coronel Alegre y Avda. Dr. Francisco Soca, distando su punto medio 20 m. 30 cm. de la esquina formada con la última; 57 m. 50 cm. al NO. linda con solar 4, hoy pad. 138.624 y 88.024; 11 m. 40 cm. al Sur linda con solar 5, pad. 149.094 y 57 m 05 cm. al SE. linda con solar 2, pad. 149.093. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado, el 30% de su oferta al bajarse el martillo. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320 o sea el 4,08% y 2% respectivamente del precio del remate. 3) Que será de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio del remate. 4) Que se desconoce: a) Su estado ocupacional y la situación contributiva con el B.P.S. por las construcciones; b) El monto adeudado por Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate, junto con el 2% del ITP por parte vendedora, hasta la suma concurrente). 5) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen de la documentación agregada, de la información registral y del expediente. 6) Que la titulación y demás documentación relativa a este juicio, se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de mayo 523 piso 6º a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, quince de marzo de dos mil cuatro Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9375 5/p 14305 Mar 23- Mar 29

DECIMOCTAVO TURNO

REMATE JUDICIAL
ALFREDO VIÑA QUESADA

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de primera instancia en lo civil de 18º Turno, en autos caratulados Pérez Alegrette Willmar C Gallo GENERALI Víctor, Mario y otros - ejecución de hipoteca ficha 38 151 98. Se hace saber que el próximo 27 de abril a las 15:30 Horas en la Asociación Nacional de Rematadores sito en Bartolome Mitre 1321 se procederá por intermedio del rematador Alfredo Viña Quesada Mat 3612 Ruc 080054890010 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en subasta publica Sin Base y al mejor postor en Dólares Americanos, el siguiente bien inmueble: Solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la décima sexta sección judicial de Montevideo, zona urbana, padrón Nº 174180 que según plano del agrimensor Bernardino Silva Díaz inscripto en la Dirección General de Avaluos el 10 12 41 con el Nº 6666, se señala con el numero 3 y tiene una superficie de 198 m2, 6875 cm; con 9 mts 75 cm de frente al noreste a la calle Vera Nº de puerta 2833 entre Jacobo Rousseau y Cierre, distando el punto medio de dicho frente 176 mt 77 cm, de la esquina con Jacobo Rousseau. Se previene: 1 - Que la subasta se realizara en Dólares americanos y que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, por concepto de seña, mas comisión e impuestos del rematador 6.09% al contado y en efectivo. 2 - Que serán de cargo del adquirente los gastos de escrituración y demás que la ley pone a su cargo. 3 - Que se desconoce el actual estado ocupacional del bien. 4 - Que sera de cargo del expediente la comisión de venta e impuestos del rematador 1.36%. 5 - Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 5to Piso. A los efectos legales se hacen estas publicaciones Montevideo 8 de Marzo del 2004 Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 6750 5/p 14549 Mar 25- Mar 31

DECIMONOVENO TURNO

GERARDO GOMES de FREITAS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición del Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19º Turno dictada en autos caratulados: "Tellechea Pérez, Jorge C Rikelpark S.A. - Ejecución Hipotecaria", ficha 39-372 2002 se hace saber que el próximo 23 de abril a las 15 horas en el Local de la Asociación Nacional de Rematadores Bartolomé Mitre 1321, Montevideo, se procederá, por intermedio del Martillero GERARDO GOMES de FREITAS Matricula Nº 2365 R.U.C. 190036780016 asistido del Oficial Alguacil del Juzgado, a la venta en Remate Público, sin base y al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien Inmueble: fracción de chacra ubicada en 1ª sección judicial del departamento de Colonia, sección catastral 1ª, zona rural, empadronada con el Nº 20656, antes en mayor área Nº 8135, que según plano del Agrimensor Luis M. González Pérez de setiembre de 1999 inscrito en la Dirección General de Catastro de Colonia el 27 10 99 con el Nº 9674 señalada como fracción 8 tiene 11 há 1785 m de superficie que se describe así: 384 m 50 cm medidos al medio del cauce del Arroyo "del General" al NE lindando con fracción 7 hoy Padrón 20655; al SE línea sinuosa configurada por el curso del Arroyo "del General" por medio con parte de la fracción 6 - hoy padrón 20654 y con la fracción 5 hoy padrón 20653; 494 m 60 cm al SE confinando con padrón 4990; 4367 m al NO lindando con padrón 7737. Fracción enclavada con salida por servidumbre de paso de 17 m de ancho que corre sobre el límite oeste - noroeste. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo o cheque certificado de Montevideo y en dólares estadounidenses al bajarse el martillo más la comisión de compra del Rematador o sea el 4,08% más el Impuesto a las ejecuciones Ley 16.320 del 2% más el Impuesto Municipal del 1% respectivamente del precio del Remate. 2º) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración y los que la Ley ponga a su cargo. 3º) Que será de cargo del expediente la comisión más impuestos de venta del Rematador o sea el 1,36% del precio del Remate. 4º) Que el 1% del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora será abonado por el comprador y posteriormente descontado del saldo de

precio. 5º) Que se desconoce la situación ocupacional del bien. 6º) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la oficina Actuaria del Juzgado calle San José 1132 5º, Montevideo. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Montevideo, 15 de marzo de 2004.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8250 5/p 14688 Mar 26- Abr 01

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOCTAVO TURNO

LUIS E. CARDOZO CASTRO
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición del la SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 18º TURNO, en autos caratulados "Banco Comercial - Fondo de Recuperación de Patrimonio Bancario C Severi Faber, Ines Alice" Juicio ejecutivo, Ficha: 130-784 2001, se hace saber que el día 14 de Abril de 2004 a las 14.00 horas, en el local sede de la Asociación Nacional de Rematadores y Corredores Inmobiliarios, Bartolomé Mitre 1321, el Rematador Luis E. Cardozo Castro Mat. 4954 RUC. 21.250.287.0016, asistido de la Sra. Oficial Alguacil, procederá a la venta en subasta pública sobre la base equivalente en dólares Usa de las 2 3 partes de su tasación (valores que surgen agregados a fs. 20 y 21 de autos) de los siguientes bienes inmuebles: 1) Padrón Nº 1580, Base: $ 956,67; solar de terreno y mejoras sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja, zona suburbana, "Paraje Villa Serrana", el cual según plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi, de mayo de 1949, se señala con el Nº 886, incripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950 con el Nº 2 se compone de una superficie de 500 m. y se deslinda: 20 m. de frente al Sureste, a calle, 25 m. al Suroeste lindando con el solar 887, 20 m. al Noroeste, lindando con el Solar 883 y 25 m. al Noreste lindando con el solar 885. 2) Padrón Nº 721, Base: $ 870.00; Solar de terreno, sito en la 7ª sección judicial de Lavalleja "Paraje Villa Serrana", zona suburbana, (antes parte del padrón rural Nº 2.530) señalado con el Nº 887 en el plano del Agrimensor Juan Francisco Bernasconi de mayo de 1949, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Lavalleja el 13 de enero de 1950, con el Nº 2 según el cual se compone de una superficie de 500 m., y se deslinda: 20 m de frente al Sur este, a calle, 25 m. al Noreste, lindando con solar 886, 20 m. al Noroeste, lindando con el solar 882 y 25 m. al Suroeste, lindando con el solar 888.
SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña en dólares usa, en efectivo, letra de cambio o cheque certificado y en el acto el 40% de su oferta al bajarse el martillo y la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto a las ventas forzadas (Ley 16.320), o sea el 4.08% y 2% respectivamente del precio de remate. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, tributos, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo. 3º) Que será de cargo del demandado la comisión del Rematador e impuestos o sea el 1.37% más el 1% del Impuesto Municipal Departamental, ambos sobre el precio de remate. 4º) Que los antecedentes del bien a subastar se encuentran de manifiesto en la sede y Oficina Actuaria; Zabala Nº 1367 piso 4º. Y a los efectos legales se hacen cinco publicaciones. Montevideo, 11 de marzo de dos mil cuatro. Esc. CLAUDIA ANTONINI, ACTUARIA PASANTE.

20) $ 9750 5/p 14320 Mar 23- Mar 29

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

J. Joaquín Ferreiro

EDICTO: Por disposición del SR. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE 32º. TURNO, en autos caratulados "ARBALLO, Ángela c EPSTEIN, Isidoro.", FICHA 144 99 2004, se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a partir de la hora 15 en el local sito en Bartolomé Mitre 1321, se procederá por el martillero J. JOAQUIN FERREIRO matricula 4309, R.U.C. 211984800016, asistido de la Sra. Alguacil del Juzgado a la venta en remate público, con base de las 2 3 partes de su valor de cédula catastral, en pesos uruguayos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de Terreno con edificio y demás mejoras que contiene, ubicado en la 19ª Sección Judicial de Montevideo, zona urbana, padrón 20.154, señalado con el Nº 23 de la manzana 857 "A" en el plano del Ingeniero Armando Aresti Hervé, de febrero de 1927, según el cual consta de una superficie de 95 mts. 20 dms., que se deslindan así: 6 mts. 15 cms. de frente al Sur a la calle Benito Chain, puerta Nº 1967, entre las calles Democracia y Constitución; 15 mts. 47 cms. al Este, lindando con Solar Nº 22, padrón 20.153; 6 mts. 15 cms. al Norte, lindando con el Solar Nº 5, padrón 18.407; y 15 mts. 50 cms. al Oeste, lindando con Solar 24, padrón 20.155.- PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión del Rematador e Impuestos 4,08%, más el Impuesto de la Ley 16.320 2%, sobre el precio de venta. 3) Que será de cargo del demandado la Comisión de la parte vendedora 1,36%, sobre el precio de venta. 4) El inmueble se encuentra ocupado por la Sra. Mariela Epstein, hija del demandado. 5) Existe deudas de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria. 6) Se desconoce la existencia de deudas con el BPS por los aportes a la Industria de la Construcción. 7) Que la documentación que sirven como antecedentes y los certificados de los Registros Públicos se encuentran a disposición de los interesados se encuentran en la sede de éste Juzgado en las condiciones emergentes de las mismas, 18 de Julio 1589 piso 3º. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones. Montevideo, 8 de marzo del 2004 DRA. MILDRED ROS, Actuaria Adjunta.

20) $ 7875 5/p 14304 Mar 23- Mar 29

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMOCTAVA SECCION

EDICTO: Por Disposición del Sr. Juez de Paz de la 18 Sección Judicial de Canelones, dictado en autos caratulados "Marisa Ines Sanchez c Pedro Marcelo Coelho, Acción Ejecutiva" Ficha 202-055 2004 se hace saber que el próximo 15 de abril de 2004 a las 15 horas en el local sito en la Calle San Martín, Manzana 5, Solar 2, empadronado con el numero 86 Ruta Interbalnearia Km. 37.000 Balneario Pine Park, Canelones el rematador Pablo Daniel Barrientos De Leon Mat. 5445 (RUC 11 020647 0014), asistido del Sr. Alguacil de la Sede sacara a la venta en remate publico en dólares americanos sobre la base de la mitad del valor de tasación o sea U$S 4500 el siguiente bien mueble: Elementos básicos para armar una cabaña prefabricada de madera que consta de 3 dormitorios, living, comedor, baño, cocina, cochera terraza y estufa a leña teniendo aproximadamente 70 m2 de construcción total.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el total de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en efectivo y o cheque certificado. 2) Que serán del cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la Ley pone a su cargo, así como también la comisión e impuestos del rematador o sea el 16.69% incluido el impuesto a las ventas forzadas 2% (Ley 16320) 3) Que será de cargo del expediente el 3.81% por concepto de comisión e impuestos incluido el 1% de Impuesto Municipal. 4) Que se desconoce la situación tributaria y contributiva del bien a subastarse 5) Que el bien se encuentra desocupado 6) Que será de cargo del comprador el desarmado, traslado y armado del bien adquirido 7) Se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación agregada del mismo que se encuentra a disposición de los interesados en la sede del Juzgado de Paz de 18 Sección Judicial de Canelones. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Atlántida, Marzo 16 de 2004 ROSSANA RE FRASCHINI BENÍTEZ, JUEZ DE PAZ.

20) $ 3825 3/p 14612 Mar 26- Mar 30

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICIÓN DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CERRO LARGO, CUARTO TURNO DICTADA EN AUTOS BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY C A MACHADO GOMEZ BLANCA NIDIA, JUICIO EJECUTIVO, FICHA 208-300 1993, SE HACE SABER QUE EL DIA 31 DE MARZO DE 2004, A LAS 15 HORAS EN PUERTAS DE DICHO JUZGADO EN CALLE JUSTINO MUNIZ Nº 632 DE MELO, EL MARTILLERO EBER MIRANDA POSE, MATRICULA 4.200, R.U.C. 030071770013, PROCEDERA A LA VENTA EN REMATE PUBLICO SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR EN DOLARES AMERICANOS, DEL SIGUIENTE INMUEBLE URBANO FRACCION DE TERRENO CON SUS MEJORAS MANZANA 192, UBICADA EN LA 1ERA SECCION JUDICIAL Y CATASTRAL DE CERRO LARGO, CIUDAD DE MELO, PADRON 5598, CON FRENTE A CALLE AVENIDA ESPAÑA CON UN ÁREA DE 399 METROS CUADRADOS, 42. DM2. SE PREVIENE, A) QUE LOS TÍTULOS DE PROPIEDAD DE DICHO INMUEBLE SE ENCUENTRAN DEPÓSITADOS EN LA CAJA FUERTE DE

ESTE JUZGADO A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS B) QUE EL MEJOR POSTOR DEBERÁ CONSIGNAR EL 30% DE LA OFERTA AL SERLE ACEPTADA LA MISMA, MÁS COMISION E IMPUESTOS QUE LA LEY PONE A SU CARGO, C) NADA SE SABE CON RELACION A LAS EVENTUALES DEUDAS QUE PUDIERAN EXISTIR VINCULADAS AL INMUEBLE RELATIVAS A CONTRIBUCION INMOBILIARIA IMPUESTO DE EDUCACION PRIMARIA, B.P.S., O.S.E. Y CUALQUIER OTRO TRIBUTO NACIONAL O DEPARTAMENTAL SEGÚN SURGE DEL INFORME DE LA OFICINA ACTUARIA DE FOJAS 198. D) DEBIENDO ESTARSE ADEMÁS A LO QUE SURJA DE LA INFORMACION REGISTRAL. MELO 2 DE MARZO DE 2004. Esc. Fredy Emilio Cousillas, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 5250 5/p 14300 Mar 23- Mar 29

COLONIA

JUZGADO DE PAZ

DECIMOSEGUNDA SECCION

ROMEO THOVE
Judicial

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 12a. sección de Colonia, en Autos "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO (Cofac) c Pablo Guillermo Betarte Diaz y Elena Dimitriu Lopez" (Juicio Ejecutivo) Fa. 82 2002, se hace saber que el dia 30 de Marzo 2004 hora 15, en puertas de este Juzgado, calle Colonia y Jose Pedro Varela de Tarariras, el Rematador ROMEO THOVE Mat. 374, Ruc 040004110012, Obicer SA, Ruc 213428360011, REMATARA, sobre la base de las 2 3 partes de tasación y en Dolares Americanos, AUTO marca DAEWO Racer ETI de 4 puertas, motor nafta 4 cilindros, año 1995, padron 5050, y matrícula LF 1028 con muy pocos kilómetros, BASE U$S 2.000, SE PREVIENE: QUE el mejor postor deberá pagar al contado el presio total mas comisión e impuestos de Remate, que no existe deuda de patentes y que este vehículo nunca tuvo título de propiedad inscripto en el Registro de Propiedad de Colonia, sección Mobiliaria, que transferencia, título, certificados serán por cuenta del comprador, el expediente abonará el 2.68% y se autorizan 2 publicaciones legales. Tarariras 9 de Marzo 2004. IRIS MABEL BERRIEL, JUEZ DE PAZ.

20) $ 1500 2/p 14614 Mar 26- Mar 29

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, dictada en autos caratulados "FONDO DE RECUPERACIÓN DE PATRIMONIOS BANCARIOS C ILUNDAIN TOURREILLES, Oscar Eduardo. Ejecución de hipoteca", Ficha 254-137 2002, se hace saber que el próximo 2 de abril de 2004 a las 15 horas en el hall del Juzgado Letrado de Flores sito en Dr. Luis A. De Herrera y Berro, se procederá por intermedio del Martillero GERARDO SILVA (Matrícula 5356, R.U.C. 060047380016) asistido del Sr. Alguacil del Juzgado, al remate en dólares estadounidenses, sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de campo y con cuantas mejoras le acceden, ubicada en la Tercera Sección Judicial y Catastral del Departamento de Flores, zona rural, padrón Nº 880, antes en mayor área con el mismo número, que según plano de mensura y fraccionamiento del Ingeniero Luis A. Ibiñete de marzo de 1980 inscripto en la Oficina Departamental del Catastro de Flores con el Nº 2.352 el 13 3 1980, se señala como la fracción Nº 2 y consta de un área de ciento cuarenta y un hectáreas seis mil setecientos doce metros sesenta y tres decímetros (141 hás 6.712 m 63 dm) y se deslinda de la siguiente manera: al Sur fracción 1; al Oeste padrón 1063; al Norte padrones 1061, 1084 y 1060 y al Este con camino vecinal, fracción 3 y el padrón 890, siendo todas las fracciones citadas del mismo plano.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de ser aceptada su oferta y en efectivo, cheque certificado o letra de cambio el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, la comisión de compra del Rematador e impuestos, más el impuesto previsto por la Ley 16.320, -o sea- el 4,08% y el 2% respectivamente del precio de remate.- 3) Que serán de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador e impuestos y el Impuesto Municipal, -o sea- el 1,36% y el 1% del precio del remate. 4) Que el remate se efectuará en dólares estadounidenses. 5) Que los antecedentes de los bienes a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 2º Turno de Flores, sito en calle Dr. Herrera y Berro. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Trinidad, de marzo de 2004.- ARTURO GRAÑA TOBLER, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 4950 3/p 14483 Mar 25- Mar 29

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS MONTES
Remate judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de 6º Turno, en autos caratulados "BCO. BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA URUGUAY S.A. c LAGUARDIA, WASHINGTON Y OTRA - EJECUCION DE HIPOTECA, FICHA 207 2002, se hace saber que el próximo 29 de marzo a las 15 horas en la puerta del Juzgado, ubicado en calle Sarandí casi Ledesma, "Edificio San Lázaro", Ciudad de Maldonado, el Martillero Horacio Castells Montes, Mat. 223 Ruc 212502750010, asistido del Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos del siguiente bien inmueble:

Unidad de propiedad horizontal 113 que integra el edificio "Kennedy", construído en terreno sito en la 1ª Sección Judicial de Maldonado, Localidad Catastral PUNTA DEL ESTE, zona urbana, padrón matriz 223, que según plano del Agrimensor Julio C. Costa de octubre de 1971, inscripto en la Oficina de Catastro de Maldonado el 12 de noviembre del mismo año con el Nº 5987, tiene una superficie de 1633 m 50 dm y da 33 m al NO de frente a la Avenida Gorlero y 49 m 50 cm también de frente al NE por ser esquina a la calle La Galerna.- La Unidad 113 lleva el PADRON INDIVIDUAL Nº DOSCIENTOS VEINTITRES CIENTO TRECE (223 113) se describe según el citado plano, se ubica en primer piso a cota más 3 m 44 cm y tiene una superficie de 47 m 22 dm. El edificio fue construído de acuerdo a las disposiciones de la Ley 10.751 y fue habilitado por la Intendencia Municipal de Maldonado el 7 de diciembre de 1971.-

SE PREVIENE:

1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador (6.08%) e Impuesto del 2% a las ventas forzadas, Ley 16.320 e Impuesto Departamental del 2%.- 3) Que se desconoce el estado de ocupación del bien.- 4) Que el título de propiedad y antecedentes del bien se encuentran a disposición en la Oficina Actuaria del Juzgado ubicada en Sarandí casi Ledesma, Edificio "San Lázaro", Piso 3, Maldonado.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. MALDONADO 18 de marzo de 2004.- A. Beatriz Barrera Romeu, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 14284 Mar 23- Mar 29

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

"REMATE JUDICIAL.- EDICTO:- Por resolución del Sr. Juez de Paz Departamental de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos:- "EDIFICIO PAY TORRE C CARDONA DUAHLDE, Maria Martha.- Juicio Ejecutivo" (Ficha 308-380 2001), se hace saber que el día 31 de Marzo de 2004 a las 15 horas, en el Hall de este Juzgado (Zorrilla de San Martín No. 942), el martillero ELBIO M. FERNÁNDEZ, Matricula No. 613, RUC No. 120003800017, asistido del señor Alguacil, procederá a la venta en remate público, en dólares americanos y con la base de $ 97.268.00 (2 3 partes de la tasación de fs. 42), de la Unidad de Propiedad Horizontal No. 102 del Edificio levantado en terreno ubicado en la 1era. Sec. Judicial y Localidad Catastral Paysandú, padrón matriz No. 1.737, manzana No. 267, de una superficie de 877 mts. 80 dcms., según título, con 20 mts. al Norte de frente a calle 18 de Julio y 44 mts. 432 cms. al Este de frente a calle 33 Orientales, formando esquina con la anterior.- LA UNIDAD 102, Padrón individual No. 1.737 102, se ubica en primer piso a cota vertical más 4 mts. 16 cmts. y consta de una superficie de 45 mts. 31 dcms. cds..- Se previene:- a)- Que el remate se realiza en dólares americanos, debiendo el mejor postor consignar en efectivo al finalizar la subasta el 20% del precio, así como el 6,075% de comisión e impuestos, incluido el 2% a las ventas forzadas;- b)- Que el saldo de precio (80%) deberá abonarlo dentro de los 60 días de ejecutoriado el decreto aprobatorio del remate:- c)- Que el bien se encuentra hipotecado a favor del Banco Hipotecario del Uruguay;- d)- Que son de cargo del comprador los gastos, impuestos y honorarios de escrituración que la ley le asigna; y e)- Que los títulos de propiedad (en fotocopia), certificados registrales demás antecedentes del bien se entran a disposición de los interesados en la

Sede de este Juzgado.- Paysandú, 10 de Marzo de 2004.- Dr. FRANCISCO RODRÍGUEZ.- Juez de Paz Departamental".
20) $ 6750 5/p 14158 Mar 23- Mar 29

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

-.E D I C T O.-

Por disposición del Señor Juez Letrado de 1a. Instancia de Young, en los autos caratulados: BANCO CENTRAL DEL URUGUAY C FERREYRA ALVEZ, GILBERTO Y CARABALLO, GLORIA. EJECUCION HIPOTECARIA." Ficha 318-66 1997 (antes 66 97A), se hace saber que el día 15 de ABRIL de 2004, a la hora 15.00 y en el Hall del Juzgado Letrado de Young, calle Montevideo 3397, el martillero VALENTIN BEREZAN, matrícula 753 RUC. 130019390015, asistido por la Sra. Alguacil de ésta Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor el siguiente bien: Terreno con construcciones, Padrón 3848 urbano, (antes Padrón 1184 m á) de la Ciudad de Young, localidad Catastral Young, 4ta. Sección Judicial de Río Negro, con frente a la calle Treinta y Tres, señalado como fracción "A", de la manzana 94, según plano del Agrimensor David Doti, inscripto Castastro de Río Negro, el 16 de enero de 1981 con el Nº. 1.913 y se compone de una superficie de 262 metros cuadrados (doscientos sesenta y dos), con 9 metros, 50 centímetros al Suroeste a calla Treinta y Tres, entre Rincón y Las Piedras. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada, y el saldo dentro de los sesenta días siguientes a la aprobación del remate.- 2) que serán de su cargo la Comisión del Sr. Ramatador y los demás gastos que la Ley impone.- 3). Que en el inmueble existen construcciones desconciéndose el estado de las mismas respecto al pago de los impuestos respectivos del Banco de Previsión Social. 4). Que existen acreedores embargantes por los posibles remanentes quye pudieran quedar de la subasta, respecto del Sr. Humberto Ramón Fernández Forni.. Y a los efectos legales se realizan éstas publicaciones, en la ciudad de Young, el día 8 de marzo del año dos mil cuatro. ESC. LUISA VICCO DE BENEDETTI, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6375 5/p 14251 Mar 24- Mar 30

RIVERA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del suscrito Juez de Paz Dptal. Rivera, 1er. turno, dictado en autos, "PAIS FERREIRA LUIS EDUARDO C LANERA LIBERTAD S.R.L. Juicio Ejecutivo. Cambiario. Fa. A 97 2003. IUE-331-97-2003", se hace saber que el día 1 de abril del 2004 a la hora 14,30' sito en calle Ituzaingó Nº 313, se procederá por parte del martille Enrique Díaz Mat. 4636 RUC - 140068510018, a vender en subasta pública y al mejor postor sobre la base de las 2 3 partes de la tasación, las siguientes mercaderías: 8 licores Amadeus; 2 licores capucine; 19 botellas de Vodka Absolut; 9 botellas licor Charleston; 5 botellas Licor F. des Bois; 7 botellas licor Tía María; 18 Cajas de vasos c u Ascot; 4 telefonos Sony Negros; 5 teléfones Sony Blancos; 6 Cajas de 6 Copas de Cristal; 8 juegos de 6 vasos de Cristal; 7 Licoreras Fontenay Cristal; 18 Cajas de 4 vasos largos c u; 12 Cajas de 4 vasos cortos c u; 5 Cajas de 4 copas c u Fontenay; 2 botellas de Vodka; 28 cajas 3 copas c u 3 Pisa (18); 46 Cajas 3 copas c u 3 Pisa (17,5); 22 Cajas 3 copas c u 3 Pisa (25,5); 28 Juegos 3 copas c u 3 Pisa (12); 9 Juego Platos con 6 c u llanos (27,8); 5 Cajas platos con 6 c u llanos (23,5); 11 Cajas platos con 6 c u llanos (27.1); 6 Cajas 7 platos c u p postre; 9 Cajas 6 platos c u p postre (22,6) 12 Cajas 6 platos c u p postre; 8 Cajas 6 platos c u llanos; 4 Cajas 6 platos c u Shafir hondos; 9 cajas 6 platos c u postre; 18 fuentes ovales; 23 Cajas 3 copas c u (25); 15 Cajas 3 vasos (21); 6 Cajas 3 copas Cognac 3 Pisa; 24 Juegos 3 copas c u (12); 11 Juegos 3 copas c u (18); 32 Juegos 3 copas c u (16,5); 5 Juegos 6 copas c u (1,8); 5 Juegos 6 copas c u (16,5); 3 Juegos 6 copas c u (12,5); 3 Cajas 6 copas c u (18); 6 Botellas Licor Kalilua; 3 Cajas 4 vasos c u Opera; 2 Botellas Licor Napoleón; 1 Botella Cognac Renny; 3 Botellas Licor Galliano; 6 Botellas Pere; 2 Bomboneras Villandry 6 cajas c dos floreros; 24 Ceniceros Cristal; 1 Pavo Real Cristal; 13 Alhajeros Cristal; 4 floreros (22 cm) 5 centros de mesa cisne de cristal; 2 Floreros (17 cm) 7 Floreros Longchamp; 8 Floreros Fontenay; 7 Floreros Montparmesse; 8 Floreros (17 cm); 3 Carameleras Fontenay; 2 Licores de Cristal; 2 Licoreras con vaso; 3 Centros de mesa; 1 Hielera Flamanco; 2 Fuentes (sin caja) Asceroc; 1 Caja 6 copas (31,5) Cristal; 4 Frascos Perfumes Miss Arpeis; 3 Frascos Perfumes Desmida; 1 Estuche Dolce Gabbane p hombre; 3 Perfumes Aggano p hombre; 3 Perfumes Modem Quartz 50.; 2 Perfumes Modem Quartz 100.; 4 Perfumes Quartz pour homme 50; 3 perfumes Burberry 30.1 perfume Burberry 50.; 1 perfume Burberry 100.; 1 perfume Burberry Touch 30 ml; 8 perfumes Eau Salvage 30; 1 Colonia Curve Claibome; 2 Eau de Toillete; 1 Colonia 4711; 8 Eau de Toillete Curve 3 estuches azzaro; 5 Eau de Toillete Baby Blue; 1 Eau Black Fens; 4 Eau de Toillete Red Fens; 3 Eau de Toillete Vers Sce's; 1 Exencia Vers Sce's; 2 Eau de Toillete Cucciruch 50 ml; 3 Eau de Toillete Cucciruch 100 ml; 4 Eau de Toillete lardilly; 1 Talco perfimado lardley; 3 Eau de Toillete Eau de Dias 100 ml; 3 Eau de Toillete Eau de Dias 100 ml; 1 Eau de Dias 200 ml; 11 Eau de Toillete Gasotine 30 ml; 3 Eau de Toillete Gasotine 100 ml; 8 Eau de Toillete Miss Dias Christian; 2 Eau de Toillete Lacoste women 50; 2 Eau de Toillete Lacoste women 30; 1 Eau de Toillete Lacoste women 100 1 Eau de Toillete Tean Paul Gaupter; 2 After Shave Lacoste; 5 Cajas Insensé ultramarine; 5 Ivesse Ives Saint Lorent 30 ml; 1 Rive Gauche Ives Saint Laurent 30 ml; 1 Ivesse Ives Saint Laurent 125 ml; 2 Ivesse Ives Saint Laurent 60 ml; 5 Ted Lapidus 30 ml; 3 Ted Lapidus 100 ml; 1 Montana 50 ml; 1 Desodorant Silure de Cleanel; 3 estuches Slchimie de Rochas 50 ml; 4 Oxygene Laurin; 1 Agua Slleparia de Suerlaim 75 ml; 3 Agua Slleparia de Suerlamin 75 ml; 1 Agua Slleparia de Suerlaim 125 ml; 2 Agua Slleparia de Suerlaim herba; 2 Agua Slleporia Suerlaim Pampleain; 1 Eau Parzenzo 30 ml. Se deja constancia que si los compradores son residentes del territorio nacional deberán pagar los aranceles y demás tributos para su importación.- Previa publicación por dos días. Estableciéndose que la seña a consignarse será la totalidad del precio, y que serán de su cargo la comisión y demás tributos que graven la operación.- Dr. Francisco Massitta. Juez de Paz Dptal. Rivera 1er. turno.- Dra. M. del Carmen Stombellini, JUEZ DE PAZ DEPTAL. 2o. TURNO Engda. RIVERA.
20) $ 6450 2/p 14639 Mar 26- Mar 29

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz Dptal. de Rivera segundo turno, dictado en autos, "COFAC C GOMEZ OLIVERA SILVIA CELIER. Juicio Ejecutivo. Fa. A 327 2001. IUE 332-327-2001", se hace saber que el día 31 de marzo de 2004 a la hora 16, en la puerta del Juzgado sito Sarandí Nº 528 se procederá por parte del martillero Enrique Diaz Mat. 4636 RUC-140068510018 a vender en subasta pública y al mejor postor los bienes inmuebles, padrones rurales Nº 10358 y 10359 novena Sección Catastral de Rivera, paraje Lagos del Norte antes m a padrón 158, señalados con los números 12 y 13, manzana D1 plano Agrimensor Alfredo Rodriguez agosto 1958, Inscripto en la Dirección General de Catastro el 23 de diciembre de 1958, número 418, superficies 479 mts. 96 dm. y 477 mts. 96 dm, respectivamente, con frente respectivo al Este, 26 mts. 62 cm frente a calle 17 mts.; en moneda nacional y sobre la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones. Deberán realizarse cinco publicaciones. Se previene que: a) los testimonios notariales de los títulos se encuentran en la Sede Judicial, b) no hay plano de mensura en autos previniéndose al mejor postor que será de su cargo los gastos y honorarios de realización en su caso. d) Existe deuda por Contribución Inmobiliaria la que se descontaran de la postura al escriturar, e) se desconoce otras deudas por Impuesto a Primaria y tributos, f) los inmuebles están desocupados según lo declarado en autos. El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la postura. siendo de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. g) los certificados son de fecha 29 de julio del 2003.- Rivera 12 de marzo del 2004. Dra. María del Carmen Stombellini. Juez de Paz. Deptal. Rivera 2º turno.
20) $ 6375 5/p 14164 Mar 23- Mar 29

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO, en autos caratulados: BANCO COMERCIAL c "MALDONADO FERREIRA, LIBA, PIACENZA MALDONADO PABLO Y OTROS" Y OTROS - EJECUCIÓN HIPOTECARIA - I.U.E 357-40 2002, se hace saber que el día 15 de Abril del año 2004, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (calle Treinta y Tres Orientales y Artigas) de la ciudad de Salto, el martillero Sr. José Luis Carvallo c Mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido de la Srta. Alguacil de la Sede procederá a vender en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR en Dólares Americanos los siguientes Bienes Inmuebles Rurales ubicados en la 6ta. Sección Catastral y Judicial del Departa-

mento de Salto: 1)- Padrón 2411, Fracción Solar 3- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos del 24 1 1916, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 11 2 1916, con una superficie de 145 hás. 621 mts. 3.750 cm.
2)- Padrón 767, según plano del Agrimensor Arsenio Nunes del 14 3 1921, inscripto en la Inspección Técnica Municipal de Salto el día 04 4 1921, con una superficie de 141 hás. 6.638 mts. 1.260 cm.-
3)- Padrón 823, Fracción Solar 1- según plano del Agrimensor Abilio E. dos Santos de Agosto de 1935, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 13 8 1935 con el nº 26. con una superficie de 321 hás. 9.426 mts. 1.075 cm.-
4)- Padrón 3747, Fracción Solar B, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto el día 3 1 1951, con el nº 275. con una superficie de 910 hás. 5.851 mts.
5)- Padrón 3748. Está compuesto por 5 lotes fraccionados de la siguiente manera: Fracción 2, según plano del Agrimensor Juan P. Jaureche, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950, con el nº 256. Con una superficie de 258 Hás. 2.583 mts. 50 dm.- Fracción 4, con 185 Hás. 1919 mts. 2.034 cm. y Fracción 3, con 725 Hás. 3.931 mts. 7.966 cmts., éste inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 15 8 1950 con el nº 256.
Lote 1, plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530. Con una superficie de 50 Hás 7.876 mts. 5.014 cm.
Lote 2, mismo plano con una superficie de 43 Hás. 3.887 mts.
Total Padrón 3748: 1.263 Hás. 198 mts. 14 dm
6)- Padrón 3749, Fracción Solar 3, según plano del Agrimensor Rafael Thevenet, inscripto en la Oficina Departamental de Salto el día 21 1 66, con el nº 2530.- con una superficie de 813 hás. 2.740 mts. 4.986 cm.-
SE PREVIENE:
I)- El mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.-
II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e I.V.A de compra del Sr. Martillero.-
III)- Será de cargo del expediente la comisión e I.V.A de venta del Sr. Martillero.-
IV)- Que se previene que el título de los inmuebles es donación y por no haberse justificado en autos se desconoce si los donantes están vivos o no. La escrituración definitiva del Padrón nº 3748 está condicionada al ejercicio del derecho de preferencia que el art. 35 de la ley 11029 confiere al Instituto Nacional de Colonización y se desconoce la situación ocupacional de los bienes.-
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 1º de Marzo del año 2004.- Esc. Graciela Cabrera Goslino, ACTUARIA.
20) $ 11250 5/p 14150 Mar 23- Mar 29

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO REMATE

Por disposición de la Sra: Juez Ltdo. de 1a. Instancia de San José de 2do turno en autos caratulados: "BANCO ACAC S.A. C TUNIN PETEAN, DANTE Y PORLEY SELLANES, REINA NELLY.- EJECUCION DE HIPOTECA - FICHA 468 2002, se hace saber que el día 16 de ABRIL de 2004 a la hora 15:00, en el local de la calle Dr: E.G. Ciganda Nº 617 de la Ciudad de San José de Mayo, saldrá a la venta sin base, y en dólares americanos, en subasta pública por intermedio del martillero Sr: Richard Sellanes, asistido de la Sra: Alguacil, y al mejor postor el siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la zona urbana de esta ciudad, primera sección judicial del departamento de San José, empadronada con el número OCHO MIL CIENTO SETENTA Y DOS, antes mil ciento uno en mayor área, la que según plano del Agrimensor Dardo Barceló, el veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y ocho, inscripto en la Dirección General de Catastro, con el número dos mil ochenta y tres, el cuatro de Junio del año siguiente, se señala como fracción letra "A", tiene una superficie de trescientos treinta y siete metros, nueve mil doscientos veinticuatro centímetros, y linda: SUR, en veinticuatro metros, -setenta y dos centímetros,- de frente a calle Solís (hoy Zorrilla de San Martín); OESTE: en diez metros, treinta y cinco centímetros, de frente a calle Colón, por ser esquina; NORTE: en veinticuatro metros, setenta y dos centímetros con Juan A. Perez Chacón; y ESTE, en trece metros, setenta y seis centímetros, con fracción letra "B" del mismo plano.- SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 30% del precio final de su oferta en el momento de serle aceptada, debiendo depositar el saldo a los 30 días de aprobado el remate.- 2º) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados comisión y tributos que la ley pone a su cargo. 3º) Los títulos de propiedad del inmueble se encuentran depositados en esta Sede a disposición de los interesados. 4º) que no se tuvo a la vista el plano del inmueble y se desconoce el estado de ocupación del bien.- 5o) Que la comisión del Rematador del 3% para el comprador, más I.V.A. impuestos nacionales y departamentales que graven los remates y para la parte actora vendedora el 1% más el impuesto a las comisiones.
Y a los efectos legales se hacen esta publicaciones. San José, 2 de MARZO de 2004.- Esc. Adriana Farías Mendina, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4950 3/p 14664 Mar 26- Mar 30

JUZGADO DE PAZ

SEXTA SECCION

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz de la 6ta. Sec. Jud. del Dpto. de San José (Libertad), en autos "PEREZ BRAGGIO Ma. Virginia c TRAVIESO LUCOTTI, Becquer - JUICIO EJECUTIVO" Fa. 378-138 2002, se hace saber que el día 23 de Abril de 2004 a la hora 15,00 en las puertas de este Juzgado (Leandro Gómez 1012), el martillero Sr. Richard Sellanes (mat. 2174), asistido del Alguacil de la Sede, sacará a la venta en subasta pública, al mejor postor y sobre la base de las 2 3 partes de su tasación ($ 24.047,00), el bien inmueble padrón No. 1865 (antes m á. 600), sito en la 6ta. Sec. Jud. de San José, zona urbana, solar 9 en el Plano del Agr. Dardo R. Barceló de fecha 10 09 1950, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de San José con el Nro. 260 el 09 10 1950, que consta de una superficie de 594 metros cuadrados y se deslinda: 11 mts. al Sureste de frente a calle Carlos Clauzolles; 54 mts. al Suroeste con solar Nro. 10; 11 mts. al Noroeste con solar Nro. 5; y 54 mts. al Noreste con solar Nro. 8.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta al serle aceptada la misma; 2) Que existe sobre el bien deuda de Contribución Inmobiliaria; 3) Que son de cuenta del adquirente los gastos de escritura, certificados e impuestos que la ley pose a su cargo; 4) Que la comisión del rematador será del 3% para el comprador 1% para el expediente, más impuestos nacionales y departamentales que la ley grava para los remates judiciales; y 5) Que los títulos de propiedad se encuentran en esta Sede a disposición de los interesados.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Libertad, 10 de Marzo de 2004.- Dra. Ma. GABRIELA RODRIGUEZ, Juez de Paz.
20) $ 3600 3/p 14665 Mar 26- Mar 30

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO DE REMATE

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C MATEU VIZCAINO, GUSTAVO ADOLFO Y OTROS. Med. prep. Juicio ejecutivo. Fa. Nº 1139 2000", se hace saber que el día 22 de ABRIL del 2004, a la hora 15.00, en puertas de éste Juzgado Letrado de 1ra. Inst. de 2do. Turno, sito en calle 18 de Julio Nº 360 de ésta ciudad, el Sr. rematador HECTOR CORONEL, mat. 2676, R.U.C. Nº 130016520015, sacará a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor: 1) Fracción de campo sin construcciones, con mejoras, ubicado en la 1ra. Secc. Cat. de Soriano, padrón 9448, antes padrón 5332, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Mario Bellini de febrero de 1984, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano con el Nº 3.465, el 14 02 84, según el cual consta de una superficie de 86 hectáreas, 3088 mts.- 2) Fracción de campo con construcciones y mejoras que le acceden ubicada en la 1ra. Secc. Catastral de Soriano, paraje Las Maulas, padrón rural 9825, antes mayor área padrón 265 con una superficie de 333 hectáreas 2591 mts 25 dms, que comprende: I) fracción 4 del plano del Agr. Mario E. Bellini de julio de 1963, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el Nº 1447 el 22 de julio de 1963, que consta de una superficie de 228 hectáreas 5891 mts, 25 dms.- II) fracción 1 del plano del Agr. Carlos Magano Ferro, de junio de 1989, inscripto en la Oficina de Catastro de Soriano, con el Nº 6728 el 15 de junio de 1989, según el cual consta de una superficie de 104 hás 6700 mts.- 3) Fracción de campo con sus mejoras que le acceden ubicado en Pje. Asencio, zona rural de 1ra. secc. judicial de Soriano, padrón 8875, antes mayor área Nº 8459 y antes 3782 y antes 2488, señalado con la letra B en el plano del Agr. Mario Bellini de junio de 1977, inscripto el 30

de junio de 1977 con el Nº 2644 en la Dirección General de Catastro que según el mismo y título tiene una superficie de 124 hás 2119 mts.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) La titulación y demás documentación se encuentran en la Sede a disposición de los interesados. 3) No se ha agregado en autos expediente municipal de construcción, desconociéndose la situación actual de las construcciones de los respectivos inmuebles a rematar, así como la situación de las padrones frente al B.P.S. con relación a su explotación. 4) Se desconoce el estado actual de ocupación de los mismos.- Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 12 de FEBRERO del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 6075 3/p 14493 Mar 25- Mar 29

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, dictada en autos: "B.R.O.U. c a Paula Aguiar, William Edgardo y Núñez, María Rosa. Ejecución Hipotecaria y Prendaria" Ficha 396-583 1999, hace saber que el dia 1º de abril de 2004 a la hora 14:00 en el Local de Remates de calle Joaquin Suárez No. 282 de esta Ciudad, por intermedio del Rematador César Nilo Custodio, matrícula No. 3908, RUC 190003550011, presidiendo la diligencia el Sr. Alguacil de esta Sede, se procederá a la venta en Remate Público sin base y al mejor postor de los siguientes bienes: a) inmueble Padrón 12.638, antes 2080 y 12192 en m á, solar de terreno baldío, manzana No. 307 de la zona suburbana, de la Localidad Catastral Tacuarembó, de este Departamento, señalado como fracción N en el plano del Agr. Gabino Ríos, inscripto en Catastro de Tacuarembó con el Nº 8130 el 13 3 1996, consta de una superficie de 219 m. 01, con frente a calle Francisco Acuña de Figueroa; y b) Camioneta marca RENAULT modelo EXPRESS, año 1996, motor a nafta 4 cil., 1200 cc. Nº C3GB7 10A029339, tipo furgón chasis VF1F40605l4627457, empadronado en la I.M.T. con el Nº 078159, matrícula RA-07211.- SE PREVIENE QUE: 1) Son de cargo del comprador la Comisión e Impuesto del Rematador, así como el impuesto del 2% creado por el art. 391 de la Ley 16.320; 2- El mejor postor deberá consignar en depósito el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, y en el caso del automotor, deberá consignar la totalidad de su oferta en acto de serle aceptada la misma; 3- La comisión y tributos estarán a cargo del comprador; 4- Que se desconoce la situación tributaria y o ocupacional del bien y de los ejecutados con Organismos del Estado y si existen deudas de patente de rodados o de Contribución Inmobiliaria; 4- Que los bienes se venden en las condiciones que surgen del expediente y documentación agregada que obran en esta Sede donde podrán ser examinados por los interesados y en todo de conformidad con el art. 387 del C.G.P. Tacuarembó, 2 de marzo de 2004 Esc. Mª DANIELA ORGAMBIDE CROSA, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 7500 5/p 14195 Mar 23- Mar 29

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "COFAC c a NUÑEZ GONZALEZ, ELBIO. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-64 2000, se hace saber que el día 13 de Abril 2004 a la hora 15 y 30 en las puertas de este Juzgado sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Sr. Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta en pública subasta, al mejor postor, sobre las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 5.333) del Camión, marca AGRALE, modelo 8500 Turbo, año 1998, a gas oil, de 4.300 c.c., 4 cilindros, padrón 84910, matrícula RA-10495. SE PREVIENE: Que existe adeudo de patente de rodados con la I.M.T., el cual al 24 10 03 ascendía a la suma de $ 10.645. Que se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar el bien. Que serán de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone a cargo del comprador. La documentación del bien se encuentra en la Sede a disposición de los interesados y se remata en el estado que surge de la documentación agregada al expediente. El mejor postor deberá consignar el 50% del precio al serle aceptada la postura. Una vez depositado el saldo de precio se procederá a la entrega del vehículo.- Tacuarembó, marzo 19 de 2004.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1950 2/p 14616 Mar 26- Mar 29

EDICTO

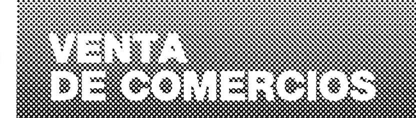
Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "SEGUI DA ROSA, LUIS EDUARDO c a LOPEZ LARREGUI, BRIGIDO NARCIO. "JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-356 2000, se hace saber que el día 13 de Abril de 2004, a la hora 14:00, en las puertas de este Juzgado, sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del martillero Sr. Virgilio González, matrícula 2987, RUC 190035240018, a la venta, en pública subasta, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base U$S 2.200) de los Derechos Hereditarios de los que es titular el demandado en la Sucesión de la Sra. Dolores Larregui González.- SE PREVIENE: Que la sucesión de la Sra. Dolores Larregui se inició en el Jdo. Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en ficha Nº. 499 2001. Del expediente surge que se declaró judicialmente abierta la sucesión y se expidieron los edictos encontrándose inconcluso el trámite. Que el testimonio del mencionado expediente se encuentra acordonado al de la ejecución, Que el mejor postor deberá oblar el 60% de su oferta en el acto de serle aceptada. Que se desconocen el activo y pasivo que integra la sucesión. Que los impuestos que la ley pone a cargo del comprador serán de cargo del adquirente. Tacuarembó, Marzo 19 de 2004.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 1950 2/p 14617 Mar 26- Mar 29

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno en autos "RAMIREZ VALENZUELA, JOSE c a ODRIOZOLA, OMAR" JUICIO EJECUTIVO" FICHA 400-786 2001, se hace saber que el día 13 de Abril de 2004 a la hora 14:45 en las puertas de este Juzgado, sito en Gral. Flores y Joaquín Suárez, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, se procederá por intermedio del rematador Virgilio González, a la venta en pública subasta, en moneda nacional, al mejor postor y sobre las 2 3 partes de su tasación (Base $ 30.000) de la camioneta marca FIAT, modelo FIORINO, año 1995, motor a nafta 1300 c.c., padrón 80.106, matrícula RA-7731; asimismo se procederá al remate en las mismas condiciones de la moto, marca BETA enduro, matrícula RT-7065, padrón 77046, 50 c.c. (Base $ 2.800).- SE PREVIENE: Que existe adeudo por concepto de patente de la camioneta FIAT, con la I.M.T. la cual al 10 12 03, ascendía a la suma de $ 44.255; desconociéndose la deuda de patentes de la moto marca BETA. Se desconoce la existencia de otros gravámenes impositivos que puedan afectar a los bienes. Que serán de cargo del mejor postor los gastos que la ley pone a cargo del comprador. Que la documentación se encuentra en la Sede a disposición de los interesados y se remata en el estado que surge de la documentación agregada en el expediente.- El mejor postor deberá consignar en ambos casos el 50% del precio en el acto de serle aceptada la postura. El saldo de precio se depositará contra entrega de los vehículos. Tacuarembó, marzo 22 de 2004.- DRA. MONICA GONZALEZ, Juez de Paz.

20) $ 2250 2/p 14618 Mar 26- Mar 29

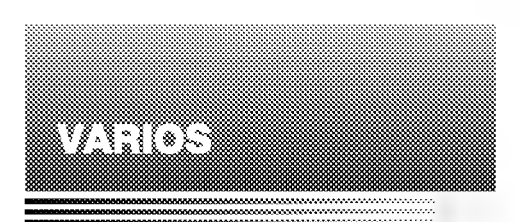


PELUQUERIA Pedro Berro 949 MARIA DEL CARMEN VILA PAMPIN a CONSUELO ASENJO NIEMBRO Acreedores mismo comercio.

25) $ 1500 20/p 14080 Mar 22- Abr 26

Ley 26 9 1094 BESIO S.R.L. prometió vender a IWILL SOCIEDAD ANÓNIMA EL ESTABLECIMIENTO COMERCIAL QUE EN EL RAMO DE EXPEDICIÓN Y VENTA DE COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y AFINES GIRA EN RUTA 11 KM 78,500 DEL DEPTO DE SAN JOSE. ACREEDORES ALLI.

25) $ 4500 20/p 14425 Mar 24- Abr 28



MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

División Salud y Programas Sociales

Notifíquese e intímese a titulares del padrón 124253, sito en Cardozo 3280 bis, a efectuar la limpieza y desratización en inmueble de su propiedad en un plazo de diez días, dadas las malas condiciones higiénico - sanitarias del lugar, bajo apercibimiento de que en caso de incumplimiento se procederá a realizar las tareas con cargo a la propiedad, previa obtención de orden de allanamiento judicial.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51013 Mar 26- Mar 30

MINISTERIOS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCIÓN NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de FRANCISCO FERNANDO FLORES BOTTARO para la aprobación de un proyecto de represamiento que embalsa las aguas de una Cañada que aporta aguas al Arroyo Sarandí, tributario del Arroyo Cuaró Grande, afluente del Río Cuareim, en la cuenca del Río Uruguay, con destino al riego de cultivos de arroz. El dique de la represa y su embalse se ubican sobre el padrón Nº 677, de la 6ta. Sección Catastral del Departamento de Artigas.-

Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 10 de mayo del año 2004 a las 10:00 horas en la Oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la Ciudad de Artigas, sita en la calle Diego Lamas Nº 462, de dicha ciudad.- JGB ndv.

Ing. Agr. Jorge Gussoni Bongoll, Jefe Regional Artigas D.N.H.

27) $ 2511 3/p 14505 Mar 25- Mar 29

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

- HOSPITAL PASTEUR -

Se intima a la Sra. NORA MORALES BARBIZAN C.I. 4.052.412-3 al reintegro de sus tareas en el Hospital Pasteur en forma inmediata bajo apercibimiento de tenérsele como renunciante al cargo. Dicho reintegro deberá producirse al día laborable inmediatamente posterior a la notificación, de lo contrario quedara configurada su renuncia tacita.

27) (Cta. Cte.) 3/p 51002 Mar 26- Mar 30

MINISTERIO DE TURISMO

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa GALAPAGOS S.A. (CARIBBEAN GROUP) de la denuncia formulada por la Sra. Angela Acuña (C.I. 4.136.446-7), según Expediente Nº 2004 00363-7, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada con fecha 22 03 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50982 Mar 25- Mar 29

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa GALAPAGOS S.A. (CARIBBEAN GROUP) de la denuncia formulada por el Sr. Juan Cabrera, según Expediente Nº 2004 00364-9, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada con fecha 22 03 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50983 Mar 25- Mar 29

MINISTERIO DE TURISMO

Se confiere vista por el término de 10 días a la empresa GALAPAGOS S.A. (CARIBBEAN GROUP) de la denuncia formulada por la Sra. Olga Fassano (C.I. 817.714-0), según Expediente Nº 2004 00333-0, de acuerdo a lo informado por Asesoría Letrada con fecha 22 03 2004.

27) (Cta. Cte.) 3/p 50984 Mar 25- Mar 29

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

Montevideo, 24 de marzo de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º** al **29 de febrero de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la clausura hasta el **28 de febrero de 2005** de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1417		
Documentación	Nombre	Inicio	Final.
214653880017	BORSAY S.A.	29/02/04	28/02/05
1974720-5	DIAZ RODRIGUEZ, JAIME ISRAEL	29/02/04	28/02/05
3042630-3	GARCIA POMBO, MARIA JOSE	29/02/04	28/02/05
1569263-0	GONZALEZ RAFOLS, ELISABETH	29/02/04	28/02/05
4248523-8	KANG KEON SOOK	29/02/04	28/02/05
214442370019	KEON SOOK KANG	29/02/04	28/02/05
213199060015	KOHALA LTDA	29/02/04	28/02/05
214878750013	MANUELA MOLLER GEZN	29/02/04	28/02/05
4521002-6	MOLLER GEZN, MANUELA	29/02/04	28/02/05
Sin ident.	MORGAN BENAVIDES, PAUL JOSEPH	29/02/04	28/02/05
1972343-5	PEÑA OTTONELLO, MARIELA ALEJANDRA	29/02/04	28/02/05
1357795-3	PUPPO BECERRA, FERNANDO LEONEL	29/02/04	28/02/05
214333040018	RIESUR S.A.	29/02/04	28/02/05
711392-9	ROLANDO MOIZO, HUGO ODIEL	29/02/04	28/02/05
1071439-6	SARTORI DEL CAMPO JUAN CARLOS	29/02/04	28/02/05
1917512-9	SILVA MONTERO HECTOR	29/02/04	28/02/05
1458194-7	SUSANA BEATRIZ LEONARDI SANCHEZ	29/02/04	28/02/05
1439809-1	TITO SPINOLA, BETTY MABEL	29 02 04	28 02 05

Montevideo, 24 de marzo de 2004.

De acuerdo con las disposiciones en vigor y procesada la información correspondiente al período **1º al 29 de febrero de 2004**, se notifica por este medio a los cuentacorrentistas detallados a continuación, la extensión a dos años de la clausura de sus respectivas cuentas corrientes en todo el sistema bancario:

Comunicación	Nro.: 1418	
Documentación	Nombre	Final.
2854843-4	ETCHART CUITIÑO, HUGO	30 04 05
212111850017	JOPITO S.R.L.	31 10 05
1951574-3	JUAN A SALES CARBONELL	30 11 04

Montevideo, 24 de marzo de 2004.

Se notifica por este medio la revocación de la clausura de todas las cuentas corrientes en el sistema bancario de las siguientes personas:

Comunicación Nro.: 1419

No hay revocaciones de clausuras al 23 03 04

----- o -----

27) (Cta. Cte.) 3/p 51023 Mar 26- Mar 30

BANCO DE PREVISION SOCIAL

Banco de Previsión Social

Se notifica a las empresas que se detallan a continuación, la Resolución por la que se les aplicaron multas por no cumplir con la entrega de formularios para Solicitudes de Desempleo de sus trabajadores:
Nº Empresa - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
697.564 - PEDRO GUTMAN S.A. - 809 2003 - 2002 42089 - $ 466.822,00
1.870.431 - EBRILON S.A. - 877 2003 - 2003 70824 - $ 1.060,00
SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 51004 Mar 26- Mar 30

BANCO DE PREVISION SOCIAL

El Directorio del Banco de Previsión Social resuelve:
Declárase que se ha configurado la renuncia tácita por abandono de cargo por parte de la funcionaria Sra. Blanca Petrini, quien desempeñaba tareas en Comisión en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Fdo.: Presidente: Téc. Agr. Carlos Gasparri - Prosecretario General: Dr. Ernesto Laborde



27) (Cta. Cte.) 3/p 51005 Mar 26- Mar 30

Banco de Previsión Social

Se notifica a los clientes que se detallan a continuación, la Resolución por la que se determinaron deudas para con el organismo por las causales que se indican:
Nº Empresa - Causal - Nombre Razón Social - Nº. Res. - Nº. Exp. - Montos
551.728 - Afiliación Mutual Indebida - OFELIA ARGIBAY GOMEZ - 798 2003 - 2002 132459 - $ 3.936,00
3.625.276 - Idem - SIAT S.R.L. - Sin Res. - 2003 48180 - $ 13.456,00
3.682.662 - Idem - SERGIO NUÑEZ AYUP - Sin Res. - 2003 91843 - $ 3.673,00
R.100.540 - Idem - LA SOLEDAD SOCIEDAD CIVIL - Sin Res. - 2003 37370 - $ 28.860,00
SUBSIDIOS POR DESEMPLEO
SECC. CALCULO DE DEUDAS - COBROS INDEBIDOS
COLONIA 1921 - PLANTA BAJA.-



27) (Cta. Cte.) 3/p 51006 Mar 26- Mar 30

CONVOCATORIAS

C.O.M.A.Y.C.
CONVOCATORIA

SE CITA A LOS SRES. SOCIOS COOPERATIVISTAS A CONCURRIR A NUESTRA SEDE DE 25 DE MAYO 494 EN LA CIUDAD DE MINAS EL DIA 29 DE MARZO DE 2004 A LA HORA 10, A EFECTOS DE CONSIDERAR EL ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA QUE TRATARA EL SIGUIENTE PUNTO:

ORDEN DEL DIA

1. MEMORIA DEL CONSEJO DIRECTIVO E INFORME DE LA COMISION FISCAL
2. BALANCE POR EL EJERCICIO CERRADO AL 30 DE SETIEMBRE DE 2003.
3. RETRIBUCION AL CONSEJO DIRECTIVO.
DE ACUERDO A LAS DISPOSICIONES ESTATUTARIAS SE SESIONARA CON LOS SOCIOS HABILITADOS RESOLVIENDOSE POR MAYORIA SIMPLE DE LOS SOCIOS ASISTENTES.
EL CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 1674 3/p 14571 Mar 25- Mar 29

COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO
COFAC
18º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE DELEGADOS
CONVOCATORIA

El Consejo Directivo de la Cooperativa Nacional de Ahorro y Crédito - COFAC, de acuerdo a lo dispuesto en los artículos 33° al 40° de los Estatutos Sociales, convoca a los Delegados habilitados, según normas estatutarias y reglamentarias, a participar de la 18° Asamblea General Ordinaria, que se llevará a cabo el próximo 17 de abril del 2004 a la hora 8:30, en la sala Cine Mac Center Shopping, sito en la calle 18 de julio 1128 de la ciudad de Paysandú, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1.- Informe de Presidencia
2.- Aprobación actas anteriores (Nro. 17 correspondiente a la Asamblea General Ordinaria del 26 4 03 y Nro. 11 Extraordinaria de la misma fecha)
3.- Consideración de:
* Memoria del Consejo Directivo
* Balance al 31 12 2003
* Informe de la Comisión Fiscal y Auditoría Externa
* Planes 2004
* Informe de Resultados al 31 12 03 y propuesta de distribución de excedentes.
4.- Establecimiento de cuotas mínimas de integración de capital a partir del 1º de enero del 2005.
5.- Actualización Sistema de Gobierno (ASIGO)
6 - Designación de Comisión Electoral Central (si correspondiere).
7.- Designación de dos Asambleístas para firmar el acta.
CONSEJO DIRECTIVO.
27) $ 3069 3/p 14583 Mar 25- Mar 29

VARIOS

BIEN DE FAMILIA

Padron No. 4.992 206
Constituyentes y Beneficiarios: Alberto SANCHEZ PEREYRA y Elisa Lidia NUÑEZ CANO
Domicilio: Andes 1425 apto. 206
Otorgamiento: 17 de febrero de 2004
Esc. Diego Zalduondo
Inscripto Registro de la Propiedad Inmueble No. 5182
Valor Tasación 3.286 U.R. 47 equivalentes $ 741.000
Fecha 4 02 2004.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50809 Mar 16- Mar 29

CONSTITUCIÓN BIEN DE FAMILIA

Padrón: Nº 102.144 Departamento de Montevideo
Constituyente y Beneficiaria: NAIR NANOTTI PANIZZA
Domicilio: Franklin Nº 1543.
Otorgamiento: Montevideo, 18 de febrero 2004
Escribano: María Cristina Anzuela 5468-2
Inscrpción: Registro de la Propiedad Inmueble de Montevideo número 5334 el 20 02 2004.
Valor tasación BHU: 4220,16 U.R.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51024 Mar 26- Abr 15

JUZGADO LETRADO DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

Concurso Civil

EDICTO. Por resolución Nº 541 2004 de fecha 15 de Marzo de 2004, dictada por la Sra. Juez Letrado de Concursos de 1er. turno, Dra. Teresita Rodriguez Mascardi, en autos caratulados: "Liberman, Jorge Concurso Civil Voluntario Fa. 40-609 2004" se dispuso publicar el presente a fin de hacer conocer que en la junta de fecha 19 12 2003 se arribó a un acuerdo entre el Sr. Jorge Liberman y la mayoría legales de sus acreedores concursales de acuerdo a la propuesta agregada en autos a Fs. 72 y que queda de manifiesto en la Sede para su consulta por los acreedores y se hace saber que por auto Nº 3693 2003 de la Sra. Juez subrogante de la Sede quedó aprobado en dicha Junta. Se expide el presente en virtud de lo dispuesto por decreto Nº 460.4 y art. 453 del C.G.P. con la nueva redacción dada por el art. 18 de la Ley 17.292 en Montevideo, a los diecinueve días del mes de Marzo de 2004. Esc. Ileana Aguirrezabala. Actuaria Adjunta.
27) $ 2511 3/p 14631 Mar 26- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 3er. turno, en autos caratulados "CASTAÑE IMAZ, ANDREA C GASAÑOL, WILLIAM - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUXILIATORIA DE POBREZA" FICHA 386 2003, en cumplimiento de auto Nº 4457 2003 de fecha 4 de noviembre de 2003 cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por el término de 90 dias a WILLIAM EDUARDO

GASAÑOL, bajo apercibimiento de designarsele defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, siento el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los 19 dias del mes de noviembre de dos mil tres.- Se deja constancia que se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50940 Mar 23- Abr 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5° Turno, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, MONICA c SAREDO, RUBEN - Pérdida de Patria Potestad - Auxiliatoria de Pobreza", Ficha Nº 438 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS, a RUBEN SAREDO, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
ESTE EXPEDIENTE TIENE AUXILIATORIA DE POBREZA. Montevideo, catorce de noviembre de dos mil tres. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50873 Mar 18- Mar 31

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de DELIA LOURDES BERRO, denunciada como yacente, FA. 2 2003 a, emplazándose a los interesados, por el término de 90 días. Montevideo, 18 de JUNIO de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 30/p 50575 Mar 01- Abr 16

EDICTO

El Señor Juez Letrado de Familia de 11° Turno dispuso la apertura de la sucesión de KHALID MOHD AL HASHKI, FA. 554 2003 a, denunciada como yacente, emplazándose a los interesados por edictos por el término de 90 días, debiéndose los edictos publicarse por el plazo dispuesto por el Art. 429.2 del CGP. Montevideo, 17 de octubre de dos mil tres.- Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50975 Mar 25- Abr 14

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 13er. Turno, en autos caratulados: "GAUNA FALCON, RITA - TENENCIA" Fa. 53-456 2003, se cita, llama y emplaza al Sr. ERNESTO ESTANISLAO URQUIZA para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. El presente expediente cuenta con Auxiliatoria de Pobreza. Montevideo, 20 de febrero de 2004.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50860 Mar 17- Mar 30

DECIMOQUINTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 15° Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de DORA MORDO BEJAR en el expediente que se tramita en esta sede como Herencia Yacente, Ficha 56-339 2003, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan en el plazo de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante esta Juzgado. Montevideo tres de marzo del año dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50885 Mar 18- Mar 31

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sra. Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "GERONZINI, María Gianella C CHAVES, Robert. PENSION ALIMENTICIA Y GUARDA" Ficha 57-718 2003", se cita, llama y emplaza al Sr. ROBERT CHAVES a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Montevideo, cinco de febrero de dos mil cuatro.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3720 10/p 14237 Mar 23- Abr 12

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "BACIGALUPI, HOMNERIS C EVENTUALES HEREDEROS DE EVA GONCALVEZ TRINDADE PINTOS - POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL - AUX. DE POBREZA", FICHA ACTUAL 58-195 2002 (ANTES 195 2002), se cita, llama y emplaza a todos quienes pudieran tener interés en el presente juicio, por el término de 90 días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento legal.
Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, 12 de marzo de 2004. Dra. ADELA SAAVEDRA, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50971 Mar 24- Abr 13

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: La Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA DE LAS CANDELAS CORTEZON LAGUNA - SUCESION - 62-325 2003 haciéndose saber a los interesados. Se cita, llama y emplaza a SERGIO GARCIA CORTEZON, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, a manifestar dentro de los 40 dias subsiguientes al vencimiento de los 90 días si acepta o repudia la herencia de autos, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido. Montevideo, 12 de marzo de dos mil cuatro.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4650 10/p 14671 Mar 26- Abr 15

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados: "SAMANIEGO LAUREANO, JULIO CESAR C SAMANIEGO VASCONCELLOS, SANDRA BEATRIZ y ANDREA Y VASCOCELLOS, LORELEY en rep. de JULIO CESAR Y PABLO DANIEL SAMANIEGO VASCONCELLOS - CESE, REDUCCION O SUSPENSION DE PENSION ALIMENTICIA - AUXILIATORIA DE POBREZA - FICHA: 62-484 2003, se cita, llama y emplaza a SANDRA BEATRIZ y ANDREA SAMANIEGO VASCONCELLOS y a LORELEY VASCONCELLOS, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió beneficio de auxilatoria de pobreza. Montevideo, 13 de febrero de 2004.- Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50910 Mar 19- Abr 01

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: KATZBACH GOTTLIEB, MARKUS ISRAEL, HERENCIA YACENTE, FICHA 637 2002 S, SE CONVOCA A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHOS A LOS BIENES DE LA HERENCIA DEL SR. MARKUS ISRAEL KATZBACH GOTTLIEB, POR EL TERMINO DE 30 DIAS. MONTEVIDEO, 30 DE JUNIO DE 2003.
SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50884 Mar 18- Mar 31

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO

En los autos caratulados "Ortíz Carlevaro, Daniel c Sucesores de Selva Fernández", ficha 122-427 2003, la Sra. Juez dispuso por decreto 3978 2003 de 9 de setiembre del 2003 citar y emplazar a la parte demandada por el término legal (Selva Fernández y o sucesores) bajo apercibimiento de que en caso de no comparecer se nombrará defensor de oficio con quien se continuarán estas actuaciones. 25 FEB. 2004 DRA. ESC. ADRIANA IGLESIAS MENDEZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 4650 10/p 14642 Mar 26- Abr 15

VIGESIMOTERCER TURNO

Medidas Preparatorias

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 23° Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK C SUCESORES DE RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO. Medidas Preparatorias" Ficha 135 272 2004 (antes Ficha 420 2002A1 2003), SE CITA Y EMPLAZA a los sucesores de RODRIGUEZ PORTILLO, ALFREDO a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. EN FE DE ELLO, expido el presente que sello, signo y firmo en

Montevideo el veintisiete de febrero de dos mil cuatro. ESC. SUSANA GONZALEZ LANDEIRA, Actuaria Adjunta.
27) $ 5580 10/p 13620 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO

SEGUNDO TURNO

EDICTO - Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo de 2do. turno, Dra. Estela Jubette, auto 2861 de 16.10.2003, recaído en las actuaciones judiciales caratuladas "IMM c JUAN ANTONIO CAPUOZZOLO OSPITALECHE y otros TOMA URGENTE DE POSESION", ficha 110-15 2003, relativas al bien inmueble padrón 166509 afectado por instalación de servicios que presta el Mercado Modelo; se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a estar a derecho en los mencionados autos a: Juan Antonio Capuozzolo Ospitaleche, Lucy Ferraro, Jose Luis Cuervo, Graciela Road, Juan Carlos Reberte, Nélida Lujan Gatti, Bruno Baceda, Carolina Jetter, Ezio Bacedo, Lilian Urioste, Julio Marmolejo y María Martínez, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- Esc. Beatriz Crudeli Bravo, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50834 Mar 16- Mar 29

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

CUARTO TURNO

PODER JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 4º Turno, en autos "Ratto Soca, Marcelo Raúl c Cubelli, Karina Giselle. Pérdida de Patria Potestad" Ficha 176-555 2004. Se cita, llama y emplaza a Karina Giselle Cubelli, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Pando, 5 de Marzo de 2004 DIEGO MOREIRA SCHNEEBERGER, ABOGADO ACTUARIO ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50802 Mar 16- Mar 29

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos: GRAVINA DA SILVEIRA, LUIS MARIA - SUCESION - FA ANTERIOR 1576 2003 - FA. ACTUAL 180-1576 2003 - cita, llama y emplaza por el término de 30 días a los herederos, acreedores y demás interesados del Sr LUIS MARIA GRAVINA DA SILVEIRA. EN FE DE ELLO, y de mandato judicial, extiendo el presente que sello y firmo en la CIUDAD DE LA COSTA A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL CUATRO. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 13932 Mar 19- Abr 01

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno, en los autos caratulados "BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY CONTRA Enrique Maria PELUAGA LANZ y Otros, Juicio Ejecutivo 260 397 2004", se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA días a los sucesores de Enrique PELUAGA RIGALI, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quién se seguiran estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Florida, 9 de marzo de 2004.- HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 4650 10/p 13601 Mar 17- Mar 30

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de 2do. Turno de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión testamentaria de JOSE MARIO KRONAWETTER AVALOS IUE 274-333 2004 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. MINAS, 27 de FEBRERO de 2004. Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
27) $ 2700 10/p 13981 Mar 19- Abr 01

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO DE SUCESION.-

LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, DRA. SIOMARA BARRETO, DISPUSO LA APERTURA DE LA SUCESION DE Alejandro Francisco, BIBOLINI PECCI FA. 284-1206 2004, CITANDOSE A HEREDEROS, ACREEDORES Y DEMAS INTERESADOS PARA QUE COMPAREZCAN DENTRO DEL TERMINO DE NOVENTA DIAS A DEDUCIR EN FORMA SUS DERECHOS. MALDONADO, QUINCE DE MARZO DE DOSMIL CUATRO Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
27) $ 2700 10/p 14495 Mar 25- Abr 14

OCTAVO TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO HECTOR PEREZ - Fa. 286-1245 2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 27 de Febrero de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 14024 Mar 22- Abr 02

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "B.R.O.U. C ORONA, SHIRLEY Y OTRA = JUICIO EJECUTIVO" IUE: 292-84 2004 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a EDITH FAUSTO AGUIRRE (C.I. Nº 3.700.022-7) a que comparezca a estar a derecho en estos autos, CITANDOSELE DE EXCEPCIONES por el término legal. Maldonado, 27 de febrero del año dos mil cuatro. Dr. Alejandro Martínez de las Heras. Juez de Paz Departamental de Maldonado de Primer Turno.
27) $ 4650 10/p 14408 Mar 24- Abr 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO ANTONIO GERVAZ ELHORDOY Y LAURA ESTHER BARDELLI PINTOS, IUE 300-423 2003, antes ficha B 423 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14153 Mar 23- Abr 12

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia

de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de VICTOR MODESTO ORTIZ MORENO, IUE 300-532 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14154 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO NICOMEDES BELOQUI LEMOS, IUE 300-453 2003, antes ficha B 453 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14155 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de NOVA NOEMI O NORMA NOEMI TOURN BILAT, IUE 300-474 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de Marzo de 2004.- ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
27) $ 2700 10/p 14157 Mar 23- Abr 12

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA RITA RIVERO VASQUEZ o VAZQUEZ, IUE 300-411 2003, antes ficha B 411 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 5 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14514 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO Y GRICELDA ONDINA BAUZA RAMOS, IUE 300-439 2003, antes ficha B 439 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14515 Mar 25- Abr 14

E D I C T O

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesion de CAMANDULLI, LUIS ALBERTO, FICHA B 419 2003, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 24 de Diciembre de 2003.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14516 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANA MULLER METZLER, IUE 300-480 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 2700 10/p 14517 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LUIS RAMON MOSQUEIRA ARAMBURO, IUE 300-361 2003, antes ficha B 361 2003 citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 4 de Marzo de 2004.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
EN FE DE ELLO: de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Paysandú, en la fecha ut-supra. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJUNTA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50888 Mar 18- Mar 31

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR NERIS GUILLEMINOT VOLPE - IUE 301-458 2003, antes Ficha 458 2003 B, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 2 de febrero de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14156 Mar 23- Abr 12

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE PORTELA CABILLON - IUE 301-541 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 15 de marzo de 2004. Esc. ALICIA DAMINI, Actuaria.
27) $ 2700 10/p 14512 Mar 25- Abr 14

APERTURA DE SUCESION

El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO GILBERTO CABILLON - IUE 301-266 2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 20 días, a deducir en forma sus derechos. Paysandú, 10 de marzo de 2004. DRA. ANA ONGAY GAAR, ACTUARIA ADJ.
27) $ 2700 10/p 14513 Mar 25- Abr 14

JUZGADO LETRADO

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Quinto Turno de Paysandú, en autos: "BANCO LA CAJA OBRERA. FONDO DE RECUPERACION DE PATRIMONIO BANCARIO C CABALLERO SPINELLI, ADRIANA ELENA Y OTROS ACCION SIMULATORIA Y PAULIANA", FICHA 383 2003 A, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por auto 4687 2003 de fecha 17 de noviembre de 2003, al Sr. RAMIRO VALDEZ CABALLERO, por el término de 90 días a que comparezca ante ésta Sede, sita en Zorrilla de San Martín 942, 1er piso de Paysandú, a estar a derecho en éstos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán éstos procedimientos. Paysandú, 10 de Diciembre de 2003.- ESC. CAROLINA VERCELLINO, ACTUARIA.
27) $ 5580 10/p 14520 Mar 25- Abr 14

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO C DE LOS SANTOS PINTOS, RUBEN ARIEL. JUICIO EJECUTIVO. Ficha Nº 117 2003", se notifica a RUBEN ARIEL DE LOS SANTOS PINTOS, la providencia Nº 788, de fecha 27 de mayo de 2003, que se transcribe: "Paysandú, 27 de mayo de 2003. Al 1) como pide. Previa reposición de la tributación correspondiente. Trábase el embargo solicitado, oficiándose. Cumplido, cítese de excepciones por el término legal por edictos (art. 127.1 C.G.P.). Si no fueren opuestas, previa denuncia de bienes concretos, prosígase la ejecución hasta hacer efectiva la suma reclamada más ilíquidos. Al otrosí dice, téngase presente. Dra. De Aziz."- Paysandú, 11 de setiembre de dos mil tres.- Dra. ADRIANA DE AZIZ, Juez de Paz.
27) (Cta. Cte.) 10/p 50921 Mar 22- Abr 02

RIONEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos BANCO ACAC S.A. C BRUNO ESPINDOLA, MARCELO ALEJANDRO Y SUCESORES DE ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL - Ejecucion Hipotecaria. Fa. 317-619 2003, SE CITA,

LLAMA Y EMPLAZA a los sucesores de ELBA ESTELA ESPINDOLA VIGIL, y a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición en estos autos, en el plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de nombráseles defensor de oficio, con quien se seguira el proceso.- Fray Bentos, 26 de febrero de 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario Adjunto.

27) $ 5580 10/p 13661 Mar 17- Mar 30

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a Sucesores a cualquier título de CONRADO MARIA FREDES BRITOS, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "COOPERATIVA NACIONAL DE AHORRO Y CREDITO - COFAC- C SUCESORES DE FREDES BRITOS, CONRADO MARIA. JUICIO EJECUTIVO CAMBIARIO." bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estas actuaciones.- -Young, 24 de Diciembre de 2003- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) $ 4650 10/p 14062 Mar 22- Abr 02

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Young, se CITA, se LLAMA y EMPLAZA a JULIO JAVIER AREVALO BUENO, para que comparezca dentro del término de noventa (90) días a estar a derecho en los autos: "DE LOS SANTOS OTERO, OLGA SUSANA C AREVALO, JULIO JAVIER. TENENCIA." Ficha 318-315 2003, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones.- Tramite asistido de Auxiliatoria de Pobreza. -Young, 4 de Marzo de 2004.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50925 Mar 22- Abr 02

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "SILVA MENDOZA, EMA. RATIFICACION DE TENENCIA", Ficha 329-862 2003, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a MARIA GORETI CAMPOS, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 15 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50985 Mar 25- Abr 14

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rivera de 3er. Turno, en autos: "RIVERO GONZALEZ, GLORIA M. TENENCIA", Ficha 329-295 2004, se CITA, LLAMA y EMPLAZA a CARLOS ARIEL HERNANDEZ LIMA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Con auxiliatoria de pobreza. Rivera, 11 de marzo de 2004. Esc. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50986 Mar 25- Abr 14

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Chuy en autos caratulados: SANCHEZ BEORLEGUI, Nancy V. C SUC. DE BOBADILLA, Medardo y REIXACH, Mª Angela; (BOBADILLA, Marta; RODRIGUEZ, Eduardo; BOBADILLA, Darlan; VIANA, Antonio; MARTINEZ, Elvis y MARTINEZ, Jorge) "EJECUCION DE SENTENCIA", Ficha 343-65 2002 se hace saber que por decreto Nº 4053 de fecha 16 12 2003 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a los sucesores de Eduardo Rodriguez Reixach y en especial a Annie Rodriguez Puerto y Luis Atilio Rodriguez Puerto a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio con el que se seguiran los procedimientos en caso de incomparecencia. Chuy, 16 de Febrero de 2004.

ASUNTO TRAMITADO CON AUXILIATORIA DE POBREZA CONCEDIDA POR DECRETO Nº 1840 99 DE FECHA 9 9 1999. Esc. Margarita Suzacq, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50871 Mar 17- Mar 30

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Jueza Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de Salto, en los autos caratulados: "GELPI, JORGE ISAAC. SUCESION", FICHA F 273 2003 (REIDENTIFICADO con el número IUE: 352 - 273 2003), se cita, llama y emplaza, a: LEONARDO GERMAN GELPI CACERES, a que comparezca a estar a derecho, en éstos autos, dentro del término de 90 (NOVENTA) DIAS, CONFORME AL ARTICULO 89 del C. G. P., bajo apecibimiento de designársele DEFENSOR de OFICIO, en caso de incomparencia, con quién se continuarán estas actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en Salto, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 12 (DOCE) de FEBRERO del año 2004 (DOS MIL CUATRO). Esc. Angel Malvasio Laxague, ACTUARIO.

27) $ 5580 10/p 14069 Mar 22- Abr 02

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ, JULIA C RODRIGUEZ BRITOS, REGINO Y OTRA. Ratificación de Tenencia". IUE: 382-441 2003 (antes Fa. 441 2003), se cita, llama y emplaza a REGINO RODRIGUEZ BRITOS, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de la tramitación de las presentes actuaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 12 de febrero de 2004 Esc. MARELLA D. ANDREA CASTRO, Actuaria Adjunta.

27) (Cta. Cte.) 10/p 50966 Mar 24- Abr 13

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Tercer Turno, en autos caratulados: "I.M.T. C A SUCESORES DE PANTALEON LATORRE".-, JUICIO EJECUTIVO".-, FICHA: 197 97; SE CITA Y EMPLAZA a los SUCESORES de PANTALEON LATORRE; para que comparezca a estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días, bajo apercibimiento legal de designársele Defensor de Oficio. Tacuarembó, 13 de Noviembre de 2003. Esc. Gregorio Ríos Suanes: Actuario.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51003 Mar 26- Abr 15

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

VARGA (URUGUAY) S.A.

Asamblea del 15 04 99 resolvió reducir el Capital integrado a: R$ 4:440.153.- (reales cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ciento cincuenta y tres). Documentación en Juncal 1305, Piso 21. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 16500 10/p 13494 Mar 16- Mar 29

ARAMAC S.A.
Reducción de capital.
Art. 294 Ley 16.060

AGE: 01 04 03
Capital: $ 7.683.291.249
Documentación a disposición en Santos Dumont 2239
Interesados: Deducir sus oposiciones dentro de treinta días de la última publicación.

28) $ 16500 10/p 13588 Mar 17- Mar 30



AVISOS DEL DIA

APERTURA DE SUCESIONES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

QUINTO TURNO

ESPERANZA LEONARDO GULARTE ROVIRA (Ficha 2-2786 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14794 Mar 29-Abr 16 (0001)

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

QUINTO TURNO

YSMAEL o ISMAEL CASAS LAIN (Ficha Nº 573 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
CESAR D. MENONI SARTI, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14795 Mar 29-Abr 16 (0002)

SEXTO TURNO

DOMINGO PABLO GUETTI EUSANI (Fa. 2-5840 2004).
Montevideo, 11 de marzo de 2004.
Olga Vaes Tirelli, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14791 Mar 29-Abr 16 (0003)

OCTAVO TURNO

JUANA ó JUANITA ALISERIS ALTEZ SANTANA (Fa. 2-7234 2004).
Montevideo, 19 de marzo de 2004.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14706 Mar 29-Abr 16 (0004)

NOVENO TURNO

ELSO HERMINIO COZZETTI BORGES (FICHA 2 4349 2004).
Montevideo, 9 de marzo de 2004.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14728 Mar 29-Abr 16 (0005)

DECIMO TURNO

PETER ROLF HACKENBROICH (FICHA Nº 47-550 2003).
Montevideo, 2 de marzo de 2004.
Dra. Helena Belonakis, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14705 Mar 29-Abr 16 (0006)

DECIMOPRIMER TURNO

MARIA DOLLY NUÑEZ MUZZI y de GILBERTO MARIO SOTELO MAUAD (FA. 2-4404 2004).
Montevideo, 1º de marzo de 2004.
Dra. Belkiss Cabrera, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14801 Mar 29-Abr 16 (0007)

DECIMOSEGUNDO TURNO

Emilia (o María Emilia) FERREIRA COLMAN (Ficha 51-667 2003).
Montevideo, 20 de febrero de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14716 Mar 29-Abr 16 (0008)

GUILLERMA CABALLERO O CABALLERO GAMARRA (Ficha Nº 632 2003).
Montevideo, 15 de diciembre de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14754 Mar 29-Abr 16 (0009)

Carlos FELIX SOGGETTI BAVASTRO y Carmen PAILOS BELLO (Ficha 2-7149 2004).
Montevideo, 22 de marzo de 2004.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2700 10/p 14757 Mar 29-Abr 16 (0010)

DECIMOSEPTIMO TURNO

María del Carmen Felicia GUTIERREZ COURET o María del Carmen GUTIERREZ COURET (FICHA ACTUAL 58-694 2003 (ANTES 694 2003)).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14756 Mar 29-Abr 16 (0011)

DECIMONOVENO TURNO

MARIA ANGELICA CAINO ESPOSITO (ficha Nº 2-2373 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14755 Mar 29-Abr 16 (0012)

NELSON SANTOS SANTOS (ficha Nº 2-4398 2004).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14800 Mar 29-Abr 16 (0013)

VIGESIMO TURNO

Dora Azucena SUBELDIA PIRIZ (Ficha Nº 684 2003).
Montevideo, 24 de diciembre de 2003.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14708 Mar 29-Abr 16 (0014)

PACIFICO PRINCIPI O PRINCIPY BALDONI Y MARIA ANGELICA MARTINEZ SCARZELLA (ficha Nº 61-708 2003).
Montevideo, 15 de marzo de 2004.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14798 Mar 29-Abr 16 (0015)

VIGESIMOPRIMER TURNO

MARIA CECILIA CUNEO BARRIOS (62-711 2003).
Montevideo, 4 de febrero de 2004.
Dra. IVON OLIVERA KAMAID, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14796 Mar 29-Abr 16 (0016)

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JULIO OCTAVIO ABELLA DAJAS (2-5585 2004).
Montevideo, 10 de marzo de 2004.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14758 Mar 29-Abr 16 (0017)

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAMON CASENELLES PUIG ó RAMON CASANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLES PUIG ó RAMON CASSANELLAS PUIG ó RAMON CASANELLAS Y PUIG ó RAMON CASSANELLAS Y PUIG (FICHA: 2-5917 2004).
Montevideo, 17 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14707 Mar 29-Abr 16 (0018)

FRANCISCO BERNARDO SIRI PISANO (FICHA: 2-4400 2004).
Montevideo, 5 de marzo de 2004.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14799 Mar 29-Abr 16 (0019)

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

OMAR CARLOS GUERRA SILVA (FICHA 489 2000 S).
Montevideo, 2 de febrero de 2001.
DRA. ZULMA NERVI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14738 Mar 29-Abr 16 (0020)

ENILDO SOSA FERREIRA (FICHA 4 2003 S).
Montevideo, 12 de febrero de 2003.
GIOVANNA CONTI RAFOLS, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14774 Mar 29-Abr 16 (0021)

JULIA RAQUEL CASAS OLASCOAGA (FICHA - 68-665 2003).
Montevideo, 12 de febrero de 2004.
GIOVANNA CONTI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14797 Mar 29-Abr 16 (0022)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 4o.)
Los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de treinta días, comparezcan a deducir en forma sus derechos en la sede correspondiente.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

Paula Irma o Irma Ancélica Rodriguez Bonilla (Ficha 171-734 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14713 Mar 29- Abr 16 (0023)

Adhemar Juan Vieta Zanola (Ficha 171-733 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14714 Mar 29- Abr 16 (0024)

RAMON WISMAR DE LOS SANTOS FARIAS (FICHA Nº 1269 2003).
Las Piedras, 16 de diciembre de 2003.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14726 Mar 29- Abr 16 (0025)

CUARTO TURNO

BLANCA BLISELVA MAURENTE BERMUDEZ (FICHA 172-723 2004).
Las Piedras, 15 de marzo de 2004.
Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2700 10/p 14715 Mar 29- Abr 16 (0026)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

Segunda Aldina PORLEY FERNANDEZ (Ficha 207-409 2004).
Melo, 27 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14730 Mar 29- Abr 16 (0027)

Pablo Fabricio GONZALEZ SANCHEZ (Ficha 207-358 2004).
Melo, 16 de febrero de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14732 Mar 29- Abr 16 (0028)

Eules CORREA FLORES (Ficha 207-479 2004).
Melo, 12 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14733 Mar 29- Abr 16 (0029)

CUARTO TURNO

Luis Rinaldo ARGÜELLO BURGOS (Ficha 208-472 2004).
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) $ 2700 10/p 14731 Mar 29- Abr 16 (0030)

Marcelino Diamir OLIVERA GODOY (Ficha 208-755 2003).
EDICTO CON AUXILIATORIA DE POBREZA.
Melo, 8 de marzo de 2004.
Esc. José Fernando Burgos Lucas.
01) (Cta. Cte.) 10/p 51039 Mar 29- Abr 16 (0031)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

HERMES FREIRE PEREIRA (IUE. 209.175 2004).
Río Branco, 19 de marzo de 2004.
Dr. Oscar BUGNA MOLINA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14735 Mar 29- Abr 16 (0032)

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

GUIGOU GONNET, Rogelio José (FICHA 223.535 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14710 Mar 29- Abr 16 (0033)

Mathilde FOTH PENNER (FICHA 223.539 2004).
Colonia, 22 de marzo de 2004.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14711 Mar 29- Abr 16 (0034)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

BERTA ELENA de la LLANA de la LLANA (IUE 274-1409 2003).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14763 Mar 29- Abr 16 (0035)

EULALIA GUTIERREZ BERMUDEZ (IUE 274-374 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14765 Mar 29- Abr 16 (0036)

HECTOR APARICIO RAMOS EFFINGER (IUE 274-365 2004).
Minas, 15 de marzo de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
01) $ 2700 10/p 14766 Mar 29- Abr 16 (0037)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

Julio, CABRERA ABREO (FA. 284-1241 2004).
Maldonado, 17 de marzo de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14751 Mar 29- Abr 16 (0038)

Edinson Eutimio DE LEON ACOSTA (FA. 284-1188 2004).
Maldonado, 19 de febrero de 2004.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2700 10/p 14753 Mar 29- Abr 16 (0039)

OCTAVO TURNO

ANIBAL JULIAN FURTADO FERNANDEZ (Fa. 286-1252 2004).
Maldonado, 5 de marzo de 2004.
Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
01) $ 2700 10/p 14788 Mar 29- Abr 16 (0040)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

MARTIN HIPOLITO DUDOY CASTRO (FA. Nº 381 559 2004).
Mercedes, 8 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14767 Mar 29- Abr 16 (0041)

ROSA BLANCA CABRERA LAGEARD (FA. Nº 381 612 2004).
Mercedes, 15 de marzo de 2004.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2700 10/p 14768 Mar 29- Abr 16 (0042)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALDINA PIRIZ PIRIS O ALDINA PIRES PIRES O ALDINA PIRIZ PIREZ Y de: FRANCISCO FERMIN SILVA (Fa. 412-371 2004).
Treinta y Tres, 9 de marzo de 2004.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.
01) $ 2700 10/p 14783 Mar 29- Abr 16 (0043)

CONVOCATORIAS COMERCIALES

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento del artículo 33 de los estatutos, se convoca a los Señores Accionistas de Molino Carmelo s.a. a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 24 de abril de 2004, a las 15 horas en primera convocatoria y a la hora 16 en segunda convocatoria, en el local de la empresa, sito en la calle José Pedro Varela Nº 605 de la ciudad de Carmelo, a fin de considerar el siguiente orden del día:
1) Designación de un accionista para firmar el acta.-
2) Lectura del acta anterior.-
3) Consideración de la memoria anual.-
4) Informe de Sindicatura.-
5) Consideración del Balance General, Cuentas de Pérdidas y Ganancias correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2003.-
6) Consideración de la gestión del Directorio.-
7) Elección de Directorio.-
NOTA: Se previene a los Señores Accionistas que de acuerdo al artículo 38 de los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea deberá practicarse el registro correspondiente en las Oficinas de la Sociedad, con no menos de 48 horas de anticipación a la fijada para el comienzo de la Asamblea.
EL DIRECTORIO.
03) $ 3069 3/p 14700 Mar 29- Mar 31 (0044)

NOVOPORT S.A.
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Extraordinaria el día 28.04.2004, 1er. llamado hora 10 - 2do. llamado hora 10:30 en Río Negro 1370 Esc. 502.

ORDEN DEL DIA:

1) Designación de nuevo Directorio
2) Designación de accionistas para firmar el acta.
Los Accionistas para participar deberán depositar sus acciones o certificados por lo menos 2 horas antes en el lugar de la Asamblea.
Gabriel Pereyra (Accionista).
03) $ 1395 3/p 14740 Mar 29- Mar 31 (0045)

SOLFY S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 17 de abril de 2004, en José Llupes 5823, Montevideo, a la hora 9:00 en primera convocatoria y 9:30 en segunda convocatoria a efectos de considerar el siguiente orden del día:
1- Aprobación de la memoria, Balance Anual y distribución de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 12 2003.
2- Viabilidad de la empresa y propuesta de soluciones
3- Designación de secretario y tres accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
03) $ 1395 3/p 14776 Mar 29- Mar 31 (0046)

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Familia se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponde por derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

JOSE ALBERTO PALLAS GEIRINHAS ó YEIRINHAS y VENANCIA DIONISIA CALLABA FIERRO (FICHA 2-642 2004).
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14792 Mar 29- Abr 16 (0047)

SEGUNDO TURNO

JOSE EDUARDO BARBIERI RUMI Y MARIA GABRIELA PINTOS MOLINOLO (Ficha D 508 2003).
Montevideo, 12 de noviembre de 2003.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14737 Mar 29- Abr 16 (0048)

CUARTO TURNO

MANUEL ANGEL UGARTE REGUSCI Y MARGARITA POLLIO CIRION (fa 628 2003 E).
Montevideo, 17 de noviembre de 2003.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14704 Mar 29- Abr 16 (0049)

DECIMOCTAVO TURNO

FEDERICO GERONIMO FERNANDEZ METHOL y MARIA MAGDALENA GIANOLI FREIRE (FICHA 582 2003).
Montevideo, 17 de diciembre de 2003.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14802 Mar 29- Abr 16 (0050)

VIGESIMO TURNO

Alejandro KURZ HIRSCHHORN Y Zulma Ivana CARDOZO ALBANO (Ficha 21 2003).
Montevideo, 26 de junio de 2003.
ALONDRA G. BOADA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4650 10/p 14759 Mar 29- Abr 16 (0051)

VIGESIMOTERCER TURNO

SYLVIA MABEL SUAREZ USHER y MARIO JAVIER MALLARINO DROCCO (FICHA: 575 2003 D).
Montevideo, 11 de diciembre de 2003.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4650 10/p 14703 Mar 29- Abr 16 (0052)

(Ley 16.044 Arts. 3o. y 5o.)
Por disposición de los señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de las sociedades legales de bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS ALBERTO CHICHIRALDI ROSSI Y MARGA JACINTA FAGUNDEZ NETTO (IUE 274-1381 2003).
Minas, 9 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) $ 4650 10/p 14699 Mar 29- Abr 16 (0053)

doña OLGA BEATRIZ TABEIRA MENDEZ Y LUIS ALBERTO ABALO ARRIOLA (IUE 274-850 2003).
SE HACE SABER QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE ARUXILIATORIA DE POBREZA.
Minas, 16 de febrero de 2004.
Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.
05) (Cta. Cte.) 10/p 51048 Mar 29- Abr 16 (0054)

DIVORCIOS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

PRIMER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 1º Turno, dictada en autos caratulados: "JURI ALVAREZ, MARIA SANDRA C LLAGUNO SUAREZ, JULIO CESAR - AUX. DE POBREZA, DIVORCIO" Ficha: D 426 2003, se cita, llama y emplaza a JULIO CESAR LLAGUNO SUAREZ, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.- Montevideo, 24 de diciembre de 2003.- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51036 Mar 29- Abr 16 (0055)

CANELONES

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "ROJAS, BEATRIZ C ACOSTA, NELSON. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha Nº 171-70 2003, se cita, llama y emplaza a Nelson Antonny ACOSTA a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51041 Mar 29- Abr 16 (0056)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MAÑANA, SANDRA LILIAN C PLANELLS, HECTOR. DIVORCIO". Ficha Nº 171-321 2003; se cita, llama y emplaza a Hector Daniel PLANELLS a estar a derecho en estos autos en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por art. 127.3 C.G.P.
Se deja constancia que este tramite goza de beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras, 15 de Marzo del año dos mil cuatro. Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 51042 Mar 29- Abr 16 (0057)

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4o. Turno, dictada en autos: "OLIVERA, ROSARIO C SARAVIA, FABIAN - DIVORCIO," Ficha 172-571 2003; se cita, llama y emplaza a FABIAN BELMIRIO SARAVIA, estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que los comparecientes gozan del beneficio de auxiliatoria de pobreza. Las Piedras 9 de marzo de dos mil cuatro. Dra. Esc. ADRIANA FISAS VILLANUEVA, ACTUARIA ADJUNTA.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51043 Mar 29- Abr 16 (0058)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "PEDROZO VILLAMIL, BLANCA LORENA C VERDES ESTEVEZ, SERGIO WALDEMAR. Divorcio por causal y aux. de pobreza.- Fa. Nº 668 2003" se hace saber que ante ésta Sede se ha presentado BLANCA LORENA PEDROZO VILLAMIL promoviendo juicio de Divorcio por causal contra SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ. EN CONSECUENCIA: SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a SERGIO WALDEMAR VERDES ESTEVEZ por el término de NOVENTA días, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones.- Se deja constancia que la gestionante goza del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 30 de JUNIO del 2003. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

07) (Cta. Cte.) 10/p 51047 Mar 29- Abr 16 (0059)



RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por diposición de la Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos de Segundo Turno, dictada en autos RUIZ BOGAO JUAN RAMON - Incapacidad Auxiliatoria de pobreza y exoneracion art. 89 CGP. Ficha 317-790 2002 se hace saber que ha sido declarado en estado de incapacidad a: JUAN RAMON RUIZ BOGAO Designándose Curador a Sara Susana Bogao Jimenez, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.- Fray Bentos, 17 de febrero de 2004 - Esc. Carlos Maria Mazzilli.- ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51044 Mar 29- Abr 16 (0060)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "BECERRA, JULIO EDUARDO; INCAPACIDAD", Fa. 1108 97B se hace saber que por decreto Nro. 4593 2000 de fecha 8 de Noviembre de 2000, se declaró en estado de incapacidad a JULIO EDUARDO BECERRA, y se designó curador a OMAR BECERRA, quien tomó aceptación del cargo el día 23 de Noviembre de 2000.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 6260 2003 de fecha 19 de Setiembre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 13 DE OCTUBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51049 Mar 29- Abr 16 (0061)

**PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE 1RA. INSTANCIA DE 2DO. TURNO DE TREINTA Y TRES
EDICTO**

Por disposición de la Señora Juez Letrado del Juzgado Letrado de 1ra. Instancia de 2do. Turno de TREINTA Y TRES, dictada en autos: "GUERRA TELIZ, ANYELA MARIANA; INCAPACIDAD", Fa. 571 2002B se hace saber que por decreto Nro. 1780 2003 de fecha 1 de Abril de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ANYELA MARIANA GUERRA TELIZ, y se designó curadora a MARIELA TELIZ, quien tomó aceptación del cargo el día 15 de Mayo de 2003.- SE HACE CONSTAR QUE POR DECRETO Nº 7130 2003 de fecha 16 de Octubre de 2003, SE CONCEDIO AUXILIATORIA DE POBREZA.- TREINTA Y TRES, 10 DE NOVIEMBRE DE 2003.- ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 51050 Mar 29- Abr 16 (0062)

LICITACIONES PUBLICAS

MONTEVIDEO

ENTES

**UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
URUGUAY
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
CAJAS PARA EQUIPOS DE MEDIDA
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF65
NRO. DE COMPRA: H30767**

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares americanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el contrato de suministro de CAJAS PARA EQUIPOS DE MEDIDA

UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
RENGLÓN 1 -CAJAS PARA MEDIDORES MONOFÁSICOS SIN SOPORTE PARA ICP
RENGLÓN 2 -CAJAS PARA MEDIDORES MONOFÁSICOS CON SOPORTE PARA ICP
RENGLÓN 3 -CAJAS PARA MEDIDORES TRIFÁSICOS SIN SOPORTE PARA ICP

La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.

Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación a partir del 16 03 04 en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.

Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de USD 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior) a partir del 16 03 04.

Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección

en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:
Renglón 1 - U$S 1.520 (dólares mil quinientos veinte)
Renglón 2 - U$S 585 (dólares quinientos ochenta y cinco)
Renglón 3 - U$S 635 (dólares seiscientos treinta y cinco)
Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 19 de mayo de 2004, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 50840 Mar 29- Mar 29 (0063)

UTE
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRANSMISIONES ELECTRICAS
U R U G U A Y
PROYECTO DE TRANSMISION Y DISTRIBUCION ELECTRICA
PRESTAMO UTE-BIRF 3949-UR
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL FF68
CELDAS PARA ESTACIONES DE TRANSFORMACION Y EQUIPOS COMPLEMENTARIOS
NRO. DE COMPRA: H31218

La Administración Nacional de Usinas y Transmisiones Eléctricas (UTE) ha recibido del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento (BIRF) un préstamo en dólares americanos para sufragar parcialmente el Costo del Proyecto de Trasmisión y Distribución Eléctrica, y se propone utilizar parte de los fondos de este préstamo para efectuar los pagos contemplados en el contrato para el suministro de celdas para estaciones de transformación y equipos complementarios.
UTE invita a los oferentes elegibles a presentar ofertas selladas para el suministro de:
RENGLÓN 1 - CELDAS METAL CLAD, CLASE 24 kV
RENGLÓN 2 - CELDAS METAL CLAD, CLASE 36 kV
RENGLÓN 3 - TABLEROS DE MT, CLASE 36 kV
RENGLÓN 4 - CELDAS METAL CLAD, 24 kV DE REPUESTO PARA AMPLIACION ESTACION G
RENGLÓN 5 - RELÉS
La licitación se llevará a cabo conforme al procedimiento de licitación pública internacional indicado en el folleto del Banco Mundial titulado "Normas: Adquisiciones con Prestamos del BIRF Y Créditos de la AIF", y podrán participar en ella todos los oferentes de países de origen que sean elegibles, según se especifica en dichas normas.
Los oferentes elegibles que estén interesados podrán obtener información adicional e inspeccionar los documentos de licitación en las oficinas del Departamento de Atención Personalizada a Proveedores, en la calle Paraguay 2431, planta baja, Montevideo, Uruguay, en el horario de 9:30 a 15:30 horas, teléfono (05982) 208.46.08, fax (05982) 208.34.28, E-mail UTEABAST@UTE.COM.UY.
Los oferentes interesados podrán comprar un juego completo de documentos de licitación en idioma español, en la dirección indicada anteriormente contra el pago en efectivo de una suma no reembolsable de U$S 200,00 (las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en adquirir el pliego, deberán comunicarse con dicha oficina por alguno de los medios indicados en el párrafo anterior).
Las ofertas podrán hacerse llegar a la dirección en donde se adquieren los documentos de licitación, hasta una hora antes de la hora fijada para la apertura de ofertas. A partir de ese momento, y hasta la apertura de ofertas, éstas serán recibidas en la Sala de Aperturas. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una garantía de mantenimiento de oferta por un monto de:
Renglón 1 - U$S 23.881
Renglón 2 - U$S 5.992
Renglón 3 - U$S 7.475
Renglón 4 - U$S 1.077
Renglón 5 - U$S 5.321
Las ofertas que se reciban fuera de plazo, serán rechazadas.
La apertura de las ofertas se efectuará el día 20 de mayo de 2004, a las 13:00 horas, en la Sala de Aperturas (Paraguay 2431, planta baja, Palacio de la Luz, Montevideo, Uruguay), en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir y los funcionarios designados por UTE.
GERENCIA DE DIVISION ABASTECIMIENTOS Y SERVICIOS
GERENCIA DE SECTOR COMPRAS Y CONTRATOS
GERENCIA DE SECTOR RELACIONES PUBLICAS.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51051 Mar 29- Mar 29 (0064)

MINISTERIOS

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA



M.S.P. - A.S.S.E.
DIVISIÓN RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
DPTO. DE LICITACIONES Y COMPRAS
Av. 18 de Julio 1892 - 1er. Piso - anexo A. - Tel/Fax. 408.87.80
TOMÓGRAFO
(CTRO. HOSPITALARIO PEREIRA ROSSELL)

LICITACIÓN PÚBLICA N° 22 04.
PRIMER LLAMADO CIF Y O PLAZA
25 DE MAYO DE 2004 - HORA: 10:30.
Para la compra de los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse al Dpto. de Licitaciones y Compras (Av. l8 de Julio l892, 1er. Piso, anexo A) de 9:15 a 14:30 hs.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el S.I.I.F.
Valor del pliego: $ 700 (pesos uruguayos setecientos).-
Montevideo, marzo de 2004.
12) (Cta. Cte.) 1/p 51032 Mar 29- Mar 29 (0065)



Montevideo, marzo 29 de 2004
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

CHRISTIAN MARCELO AGUIRRE, 25 años, soltero, serigrafista, oriental, domiciliado en Pje. B 6309 y Cardenal - Sayago y VALERIA ELIZABETH CASTRO, 25 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Pje. 7-1033 - Sayago.
14) $ 283 3/p 630 Mar 29- Mar 31 (0066)

OFICINA No. 2

GABRIEL NELSON BERTRAND, 34 años, divorciado, psicólogo, oriental, domiciliado en Dr. Enrique Pouey 2636 301 y MARIANA CASTAGNIN, 29 años, divorciada, psicóloga, oriental, domiciliada en Dr. Enrique Pouey 2636 301.
14) $ 283 3/p 624 Mar 29- Mar 31 (0067)

CARLOS DANIEL FERREIRO, 28 años, soltero, conductor, oriental, domiciliado en Olazábal 1055 y GABRIELA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Olazábal 1055.
14) $ 283 3/p 631 Mar 29- Mar 31 (0068)

MARIO CESAR BOTTO, 58 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Buxareo 1220 bis e IRMA DOLORES SILVERA, 51 años, divorciada, empresaria, oriental, domiciliada en Buxareo 1220 bis.
14) $ 283 3/p 633 Mar 29- Mar 31 (0069)

PABLO ANDRES FERRARI, 27 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado en Jose Marti 3320 501 y MARIA NOEL VIDAL, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Gral. Flores 4254.
14) $ 283 3/p 656 Mar 29- Mar 31 (0070)

OFICINA No. 3

LEONARDO DANIEL CORREA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Brasil 3096 12 y SILVANA CALABRIA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Munar 2286.
14) $ 283 3/p 621 Mar 29- Mar 31 (0071)

ALVARO MARCELO ESCOTTO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Viena 3714 y TAHYANA CARINA SILVA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Propios 1635 205.
14) $ 283 3/p 622 Mar 29- Mar 31 (0072)

RICARDO TEODORO CARDOZO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Ordoñana 3710 4 y ANA ESTEFANY CARBONEL, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Hum 3659.
14) $ 283 3/p 623 Mar 29- Mar 31 (0073)

JUAN JOSE CALVELO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pontevedra 3559 y SILVANA NICOL CURBELO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Itazurubi 5265.
14) $ 283 3/p 625 Mar 29- Mar 31 (0074)

MAURO GASTON ETCHENIQUE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2213 3 y LETICIA ROSSANA PICARDO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Justicia 2213 3.
14) $ 283 3/p 626 Mar 29- Mar 31 (0075)

OSKAR MARCELO COLINA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Isidoro Larraya 4743 y LORENA CRUZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 2401.
14) $ 283 3/p 627 Mar 29- Mar 31 (0076)

FRANCISCO ANTONIO CICERO, 42 años, divorciado, desocupado, oriental, domiciliado en Las Tres Gracias 2666 y ANA BETINA CABEZUDO, 26 años, soltera, maestra de reiki, oriental, domiciliada en Las Tres Gracias 26666.
14) $ 283 3/p 628 Mar 29- Mar 31 (0077)

LUIS ERNESTO ESCOBAR, 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Juan Rodriguez Correa 1312 207 y NATALIA INES IBAÑEZ, 27 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Br. Artigas 1147 604.
14) $ 283 3/p 635 Mar 29- Mar 31 (0078)

ROY CYJON, 27 años, soltero, lic. psicologia, israelita n u, domiciliado en Av Brasil 2529 601 y MARIA FERNANDA HOPENHAYM, 24 años, solera, lic. sociologia, oriental, domiciliada en Av Brasil 2529 601.
14) $ 283 3/p 636 Mar 29- Mar 31 (0079)

DAVID SERGIO KOUNDAHDJIAN, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Belvedere 4314 y ERIKA PAOLA MELUSO, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Belvedere 4314.
14) $ 283 3/p 638 Mar 29- Mar 31 (0080)

FEDERICO ENRIQUE CALERO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Av. Rondeau 2120 1201 y CLAUDIA LETICIA de SOUZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Fco. Vidal 724 412.
14) $ 283 3/p 641 Mar 29- Mar 31 (0081)

OFICINA No. 4

DAVID ENRIQUE GONZALEZ, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Barrios Amorín 1239 y MARIA LAURA DOMINGUEZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Berro 1312-301.
14) $ 283 3/p 629 Mar 29- Mar 31 (0082)

FABIAN GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Ovidio Valiente 4841 e IRENE LAURA DIAZ, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Cno Carrasco 4168.
14) $ 283 3/p 632 Mar 29- Mar 31 (0083)

WALDEMIR HUGO LEITES, 44 años, divorciado, policía, oriental, domiciliado en Bérgamo 3734 y FATIMA CORREA, 32 años, divorciada, modista, brasileña R L, domiciliada en Bérgamo 3734.
14) $ 283 3/p 634 Mar 29- Mar 31 (0084)

IGNACIO LAMAS, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Raissignier 2537 y ANA LORENA GONZALEZ, 24 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Irlanda 2190.
14) $ 283 3/p 640 Mar 29- Mar 31 (0085)

OFICINA No. 5

DANIEL WARD, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Comodoro Coe 3575 y CECILIA SOFIA PETRONI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Obligado 1308 6.
14) $ 283 3/p 643 Mar 29- Mar 31 (0086)

CARLOS DANILO TROCHE, 45 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Garibaldi 2859 1404 y MARIA GLORIA BALL, 48 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada en Garibaldi 2859 1404.
14) $ 283 3/p 649 Mar 29- Mar 31 (0087)

FABIO RAMON MUÑOZ, 32 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Peatonal 1 5271 y CELIA MARILEY TECHEIRA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Enrique Figari 5080.
14) $ 283 3/p 651 Mar 29- Mar 31 (0088)

SEBASTIAN ALFREDO MAZZONI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chaná 1832 y LUCIA MARTINEZ, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Chaná 1832.
14) $ 283 3/p 653 Mar 29- Mar 31 (0089)

OFICINA No. 6

CLAUDIO MARCELO RILA, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Serrato 3069 y MARIA ANDREA BROCOS, 31 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Goes 2271.
14) $ 283 3/p 637 Mar 29- Mar 31 (0090)

GONZALO SAENZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en San Lorenzo 3247 y MARIA JIMENA RODRIGUEZ, 29 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada en Minas 1078.
14) $ 283 3/p 639 Mar 29- Mar 31 (0091)

DIEGO GABRIEL RODRIGUEZ, 32 años, soltero, contador, oriental, domiciliado en V. Benavídez 3241 y FABIANA MARTINEZ, 35 años, soltera, contadora, oriental, domiciliada en Castillos 2365.
14) $ 283 3/p 642 Mar 29- Mar 31 (0092)

JUAN MARTIN SOCA, 26 años, soltero, sociólogo, oriental, domiciliado en Gral. Urquiza 3040 307 y LAURA VIVIANA PINTO, 24 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en San Salvador 1477 1.
14) $ 283 3/p 644 Mar 29- Mar 31 (0093)

GUZMAN RODRIGUEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Palermo 5685 ap. 019 y VIVIANA CAPPI, 25 años, soltera, lic. en administración, oriental, domiciliada en Luis de la Torre 956 ap. 104.
14) $ 283 3/p 646 Mar 29- Mar 31 (0094)

RAFAEL SUARDIAZ, 24 años, soltero, estudiante, argentina, domiciliado en La Gaceta 1274 y CECILIA INTHAMOUSSU, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada en La Gaceta 1274.
14) $ 283 3/p 647 Mar 29- Mar 31 (0095)

CARLOS JOSE RUBIO, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique Muñoz No. 810 y MARIA NOEL BRUNO, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Ma. Pérez 2711.
14) $ 283 3/p 648 Mar 29- Mar 31 (0096)

EMILIANO JAVIER RODRIGUEZ, 23 años, soltero, músico, oriental, domiciliado en 18 de Julio 878 102 y CAROLINA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Salterain 1275.
14) $ 283 3/p 652 Mar 29- Mar 31 (0097)

FERNANDO CARLOS SILVA, 39 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado en R. Rep. Argentina 1155 ap 611 y MIRTA RENEE MAROTTA, 39 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en R. Rep. Argentina 1155 ap. 611.
14) $ 283 3/p 654 Mar 29- Mar 31 (0098)

ANGEL LUIS STEZANO, 38 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado en Cufré 2044 y DIANA IVONNE CHAGAS, 54 años, divorciada, peluquera, oriental, domiciliada en Cufré 2044.
14) $ 283 3/p 655 Mar 29- Mar 31 (0099)

OFICINA No. 7

LUIS ENRIQUE VILLAR, 33 años, soltero, joyero, oriental, domiciliado en Resistencia 1689 ap. 3 B y ANY MARIELA DE OVALLE, 29 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Resistencia 1689 ap. 3 B.
14) $ 283 3/p 645 Mar 29- Mar 31 (0100)

GASTON MANUEL VILAR, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rambla Rca de Chile 4277 ap 05 y NATALIA SOUZA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Jackson 1104.
14) $ 283 3/p 650 Mar 29- Mar 31 (0101)

PRESCRIPCIONES

CANELONES

JUZGADO DE PAZ

DECIMA SECCION

EDICTO: Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la 10a. Sección de Canelones en los autos caratulados: Lemus Alvarez, Jorge Luis. PRESCRIPCION ADQUISITIVA DE BIEN MUEBLE" - Ficha 194 34 2004 se hace saber que se ha presentado ante esta sede iniciando acción de Prescripción Adquisitiva de Bien Mueble Jorge Luis Lemus Alvarez del siguiente bien mueble: Vehículo marca Ford, a gas oil, de 4 cilindros, 5.000 Kg. De carga, matrícula Nº AGG 360, empadronado en Canelones con el Nº 92026, y el motor Nº 733 F5 A2A, el mismo lo adquirió por compromiso de compra-venta a Roberto Márquez Méndez.
En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el bien que se pretende prescribir para que comparezcan en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. Tala, 9 Marzo 2004.- Dra. GABRIELA PERINI, JUEZ de PAZ.
16) $ 7440 10/p 14723 Mar 29- Abr 16 (0102)

PROPIEDAD LITERARIA Y ARTÍSTICA

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
MIGUEL ANGEL ODRIOZOLA GUILLOT solicita la inscripción de la obra titulada "EL MUNDO CON UNA PLUMA", de la cual se declaró autor.- Montevideo, 22 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14709 Mar 29- Abr 16 (0103)

BIBLIOTECA NACIONAL
Derechos de Autor
ANDREA FERNANDA HERRERA CORREA solicita la inscripción de la obra titulada "EQUINOCCIO", de la cual se declaró autora.- Montevideo, 19 de marzo de 2004. RAUL RICARDO VALLARINO, Director General.
17) $ 940 10/p 14725 Mar 29- Abr 16 (0104)

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA

VIGESIMOTERCER TURNO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE 23er. TURNO.-
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "VOLONTE PINTADO Nurya Esther y otros" RECTIFICACION DE PARTIDA - FICHA: 2-931 2004, se hace saber que en ésta Sede se solicitó la Rectificación de Partida de:
a) NACIMIENTO, Acta Nº 107, de fecha 27 de Marzo de 1951 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de su esposa Nurya Esther Volonté".
b) NACIMIENTO, Acta Nº 95, de fecha 16 Enero de 1985 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volanté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y Nurya Volonté".
c) NACIMIENTO, Acta Nº 243, de fecha 27 de Mayo de 1980 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
d) NACIMIENTO, Acta Nº 5, de fecha 3 de Enero de 1953 de la 1a. Sección del Departamento de Rocha en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté de Lemos" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté de Lemos".
e) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 5 de Octubre de 1983 de la 2a. Sección del Deparamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
f) NACIMIENTO, Acta Nº 227, de fecha 13 de Mayo de 1993 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Volonté".
g) NACIMIENTO, Acta Nº 4355, de fecha 10 de Octubre de 1959 de la Adj. D' de la Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "comparece la Sra. Nora Esther Volonté" debe decir "comparece la Sra. Nurya Esther Volonté".
h) NACIMIENTO, Acta Nº 323, de fecha 10 de Agosto de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieta por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
i) NACIMIENTO, Acta Nº 187, de fecha veinte de Abril de 1982 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté".
j) NACIMIENTO, Acta Nº 3123, de fecha 19 de Julio de 1949 de la 18a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Esther Volonté"
k) NACIMIENTO, Acta Nº 383, de fecha 2 de Julio de 1973 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "nieto por línea paterna de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté"
l) NACIMIENTO, Acta Nº 463, de fecha 27 de Julio de 1971 de la 7a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio D. Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ll) MATRIMONIO, Acta Nº 138, de fecha 6 de Octubre de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
m) MATRIMONIO, Acta Nº 98, de fecha 10 de Agosto de 1979 de 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nora Volonté" debe decir "hijo legítimo de Mauricio Lemos y de Nurya Volonte".
n) MATRIMONIO, Acta Nº 101, de fecha 21 de Julio de 1978 de la 2a. Sección del Departamento de Maldonado en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
ñ) MATRIMONIO, Acta Nº 77, de fecha 31 de Marzo de 1970 de la 4a. Sección del Departamento de Canelones en el sentido de donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Esther Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nurya Esther Volonté".
o) MATRIMONIO, Acta Nº 685, de fecha 16 de Diciembre de 1996 de la 4a. Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonté" debe decir "hijo de Mauricio Duberlín Lemos y de Nora Ester Volonte"
p) MATRIMONIO, Acta Nº 92, de fecha 17 de Marzo de 1945 de la Adjunta Sección del Departamento de Montevideo en el sentido que donde dice comparece "Nora Esther Volonte" debe decir comparece "Nurya Esther Volonte" por así corresponder.- Montevideo, 15 de Marzo de 2004.- Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51052 Mar 29- Abr 16 (0105)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno,

dictada en autos: "PEREZ MILLAN, MAURILA INES.- Rectificación de partida. Fa. Nº 381-616 2004", se hace saber que ante ésta Sede se han presentado BRENILDO LUNA, promoviendo la rectificación de la partida de DEFUNCION de la SRA. MAURILA INES PEREZ MILLAN, Acta Nº 7, expedida por el Oficial del Estado Civil de la 1ra. Secc. Jud. de Soriano el día 07 01 2004, en el sentido que donde dice que la misma era "de estado civil viuda", debe decir "de estado civil casada", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Mercedes, 17 de marzo de 2004.- Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 51046 Mar 29- Abr 16 (0106)

REMATES

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4to. Turno dictada en autos caratulados NAZZARI, JULIO C FERRARO, MARIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 26-699 2002 se hace saber que el 4 de mayo de 2004 a las 14 y 30 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Solar de terreno con edificio y demás mejoras sito en la 4ta. Sección Judicial de Montevideo localidad catastral Montevideo zona urbana padrón 6321 que según plano del Agrimensor Alberto Darre de setiembre de 1972 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro con el nro. 69951 el 2 10 72 tiene una superficie de 102 mts. 93 dms. con 6 mts. al O de frente a calle Convención pta. 1116 entre Maldonado y Durazno distando supunto medio 24,53 mts. a la esquina formada con la última de las nombradas, 15,53 mts. al N lindando con el padrón 6322, al E lindando con padrón 6315 y al S con el padrón 6320.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la Construcción (BPS) 5) Solamente se descontarán del precio la Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria hasta la fecha de remate. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 4to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 18 de marzo de 2004 Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4500 3/p 14741 Mar 29- Mar 31 (0107)

JUAN CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 4º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ETCHECHURY MAZZA, MA. CRISTINA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 26-356 1999, se hace saber que el 5 de mayo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Juan Castells, Mat. 5111 Ruc 212502750010, asistido de la señora Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación (BASE U$S 666,66) del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca CITROEN modelo BERLINGO 1.8 D, Tipo furgón, año 1997, PADRON Nº 477.586 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 7688, motor 10CV3J4010044, 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el vehículo mantiene adeudos por concepto de Patente de Rodados y multas con la Intendencia Municipal de Montevideo.- 3) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 9 de marzo del 2004.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.
20) $ 2925 3/p 14747 Mar 29- Mar 31 (0108)

NOVENO TURNO

ANDRES CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 9º Turno, en autos caratulados "ABN AMRO BANK c ERROTAMENDIA MAMBERTO, JORGE - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 35-622 2001, se hace saber que el 12 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Andrés Castells, Mat. 5258 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor, en dólares americanos y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, el siguiente vehículo automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo SAXO, año 1997, PADRON Nº 481.369 DE MONTEVIDEO, matrícula SAX 5995, a gas oil.- BASE U$S 1.000.
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá abonar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320.- 2) Que el bien tiene deudas municipales, desconociéndose si tiene adeudos por multas.- 3) Que la titulación y demás documentación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 4.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 12 de marzo del año 2004.- Esc. Ivonne Baldomir, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2700 3/p 14744 Mar 29- Mar 31 (0109)

DECIMOQUINTO TURNO

MARIO STEFANOLI
Remate Judicial

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15to. Turno dictada en autos caratulados BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C CASARINO, LUIS - Ejecución Hipotecaria - Ficha 31-442 2002 se hace saber que el de 6 de mayo de 2004 a las 15 horas en Bartolomé Mitre 1321 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras ubicada en la 10ma. Sección Judicial de Montevideo, localidad catastral Montevideo padrón nro. 195034 señalado como solar 19 de la manzana A del plano del Agrimensor Joaquin Spinak inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 22 6 59 con el nro. 38080 según el cual tiene una superficie de 514 mts. 50 dms. que se deslinda: 15 mts. de frente al E a calle 2 (hoy Celedonio Nin y Silva pta. 2281) entre Máximo Tajes y Fedra distando su punto medio 73,17 mts. de la esquina que forma con la ultima, al S 34,30 mts. linda con solar 20; al O 15 mts. linda con solar 8 y al N 34,30 mts. linda con solar 18 todos del mismo plano.
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses. 2) Que será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,08% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,36% del precio de remate. 4) Que el inmueble se remata en las condiciones que surgen del expediente, de la titulación e información registral agregadas. 5) Que se desconoce la situación ocupacional y su situación contributiva con el BPS por las construcciones. 6) Que se desconoce el monto adeudado por Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Primaria siendo éstos los dos únicos rubros imputables al precio de remate hasta la suma concurrente junto con el 2% del ITP por parte vendedora. Que los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de mayo 523 piso 6to. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 23 de marzo de 2004 Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.
20) $ 8625 5/p 14742 Mar 29- Abr 02 (0110)

DECIMOSEXTO TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA c MULTIFLEX S.A.- EJECUCION PRENDARIA", FICHA 33-592 2002, se hace saber que el 12 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente automotor:
Automóvil marca CITROEN modelo XSARA 1.9 TURBO, año 1998, PADRON 491.063 DE MONTEVIDEO, matrícula SAF 9911, motor 10CUBC4049174, a gas oil.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados y multas por $ 12.577 liquidada al 4 8 2003.- 4) Que el estudio de títulos se ha hecho en base a la obtención de los certificados registrales.- 5) Que se desconoce la existencia de carta de pago.- 6) Que la documentación respecto del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de marzo del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 3150 3/p 14745 Mar 29- Mar 31 (0111)

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 16º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUCURSAL URUGUAY c OLIVIERI DE SOUZA, EDUARDO - EJECUCION PRENDARIA", FICHA 33-441 2001, se hace saber que el 12 de mayo de 2004 a las 14.30 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Horacio Castells Mat. 223 Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, en dólares americanos, del siguiente automotor:
Automóvil marca BMW modelo 328 I, año 1996, PADRON 456.542 DE MONTEVIDEO, matrícula SAZ 2222, motor 286S134818459, a nafta.-
SE PREVIENE:
1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta más las cargas legales al serle aceptada.- 2) Que serán de cargo del comprador gastos, comisión del Rematador e IVA, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, Ley 16.320.- 3) Que el bien mantiene deuda con la Intendencia Municipal de Montevideo por patente de rodados y multas por $ 185.593 liquidada al 28 7 2003.- 4) Que no se efectuó la última transferencia municipal del vehículo.- 5) Que se carece de la libreta municipal del vehículo.- 6) Que la titulación y demás documentación respecto del bien a rematarse se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, San José 1132 Piso 7.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 19 de marzo del año 2004.- Escr. MARGARITA BARTABURU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2925 3/p 14746 Mar 29- Mar 31 (0112)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

VIGESIMONOVENO TURNO

ALFREDO PEREIRA
Remate Judicial

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 29º Turno, en autos caratulados "BANKBOSTON NA SUC. URUGUAY c CORTELEZZI, LAURA - JUICIO EJECUTIVO", FICHA 139-399 2002", se hace saber que el 12 de mayo de 2004 a las 15 horas en el local de la firma "Castells & Castells", sito en la calle Galicia Nº 1069, el Martillero Alfredo Pereira, Mat. 3054, Ruc 212502750010, procederá a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las dos terceras partes del valor de su tasación, (BASE U$S 1.066,66), del siguiente vehículo automotor:
Camioneta marca FIAT modelo UNO FIORINO, año 1998, tipo furgón, PADRON Nº 240.887 DE CANELONES, matrícula AAN 439 PASO CARRASCO, motor 2220086, de 4 cilindros y a gas oil.-
SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de ser aceptada su oferta el 30% de la misma, siendo de su cargo la Comisión del Rematador e Iva, Mevir e Impuesto a las ventas forzadas, ley 16320, o sea el 15,60%.- 2) Que el mejor postor deberá constituír domicilio dentro del radio de la sede, bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta.- 3) Que se desconoce la situación contributiva del bien.- 4) Que la titulación se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, 18 de Julio 1589 Piso 2.- 5) Que el vehículo está prendado a favor del actor.- 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente y de la documentación adjuntada.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo 15 de marzo del año 2004.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 2250 2/p 14743 Mar 29- Mar 30 (0113)

LAVALLEJA

JUZGADO DE PAZ

SEGUNDA SECCION

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez de Paz de la 2da. Sección de Lavalleja dictado en autos caratulados: "BANCO REPUBLICA c GIMÉNEZ MENDIZÁBAL, Vidal Cipriano y Martín HOY - DEMANDA EJECUTIVA" Fa. actual - 276 58 2000, se hace saber que el día 21 de abril próximo a las 14 horas en la puerta del Juzgado de Paz por intermedio del martillero Edison Casas, Matrícula 4673, RUC 090086820015, asistido del Sr. Juez, se procederá al remate en subasta pública del siguiente bien inmueble: solar de terreno y mejoras ubicado en el departamento de Lavalleja, localidad catastral "Villa Solís de Mataojo" - Padrón 913 antes 682 en mayor área, inscripto en la D.G de Catastro con el N. 6924; consta de una superficie de 500 metros 17 decímetros y se deslinda así: 12 metros 14 centímentos al sur de frente a la calle del Cura, 41 metros 20 centímetros al norte con remanente del padrón 682 y 41 metros 20 centímetros al este con padrón N. 684; encontrándose los títulos del mismo a disposición en la Sede Judicial - 25 de Agosto 759.
Se previene que: el mejor postor deberá consignar el 20% del precio de la garantía de su oferta en efectivo y en el acto la comisión del rematador e impuestos departamentales y nacionales, siendo de cargo del comprador los gastos de la escrituración definitiva dela compraventa.
En caso de que el B.R.O.U (actor) fuere el mejor postor, se exime de consignar la seña así como el precio del bien subastado. A los efectos legales se harán dos publicaciones - Villa Solís, 1 de marzo 2004 - Eduardo Larrosa Manzur - Juez de PAZ.
20) $ 2100 2/p 14762 Mar 29- Mar 30 (0114)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

CARLOS ARIAS
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE 5º TURNO DE MALDONADO
JUDICIAL

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5º Turno de Maldonado en Autos Caratulados HILTON MOTORS CO. S.A. c NUÑEZ ARREDONDO, MARIA VICTORIA Y OTRO. Ejecución en vía de apremio. Ficha 25 2000, se hace saber que el día 2 DE ABRIL DE 2004 a las 15:00 horas en la puerta del juzgado sito en la calle Sarandi casí Ledesma Edificio San Lazaro, el rematador Carlos Arias - MATRICULA Nº 5518, RUC 21 475819 0010 asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en Subasta Pública en dólares americanos, sin base el siguiente bien: Automóvil BMW, Modelo 525-i, año 1989, Padrón Nº 10.369 Motor Nº 256K1 25844512, Matricula de Rivera Nº FRF 572. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá depositar, por concepto de seña, la totalidad de su oferta, en el acto de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (13,70% IVA incluido) más 2% impuesto a Ventas Forzadas (Ley 16.320), más el 1% de Impuesto Departamental calculados sobre el valor del remate. 2º) Que serán de cargo del expediente, los gastos de remate, depósito y los honorarios e impuestos del rematador 2,72% calculados sobre el precio martillado. 3º) Que se vende en su actual estado a la vista y sin reclamo y en las condiciones que surgen de la documentación agregada, información registral y del expediente. 4º) Que los antecedentes del bien a rematarse, se encuentran a disposición de los señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle Sarandí esq. Ledesma, Edif. San Lázaro Maldonado, Piso 3º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 Marzo de 2004. Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 1200 1/p 14750 Mar 29- Mar 29 (0115)

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de 4to. Turno de Rivera, en autos: BANCO COMERCIAL C CUARO SRL, CUSTODIO HUBERTI, SERGIO Y FULCO DA CUNHA GRACIELA. JUICIO EJECUTIVO.", FICHA 330-4 2002, antes Ficha 4 2002, se hace saber que el día 31 de MARZO de 2004, a la hora 14:30, en la puerta del Centro de Justicia, Sarandi 528, Rivera, el Sr. Rematador ENRIQUE DIAZ, Mat. 4636, RUC 140068510018, sacará a la venta en subasta pública al mejor ofertante, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (U$S 1.500) y al contado, el siguiente Vehículo: Automóvil, marca FIAT, modelo PALIO WEEK END, año 1998, a nafta, empadronada en la Intendencia Municipal de Rivera con el Nº 15182, matrícula FRR 817. SE PREVIENE QUE: el mejor postor deberá abonar el 20% de su oferta en el acto de serle aceptada y serán de su cuenta los gastos de comisión y tributos. SE ADVIERTE QUE: A) Existen adeudos por concepto de Patente de rodados, las que serán de cargo del mejor postor, B) se desconoce la situación que mantiene la Sociedad con el B.P.S. Los titulos se encuentran a disposición de los interesados en esta Sede. Rivera, 25 03 2004. Esc. Ana Lil Iramendi. Actuaria Adjunta.

20) $ 2700 3/p 14804 Mar 29- Mar 31 (0116)

SALTO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 1er. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c FAGUNDEZ ARIEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 358-295 00, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 10 en el local de calle Agraciada nº 1664, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación $ 2.333, el siguiente bien: Motocicleta Kawasaki - Matricula H MH 831 - Motor nº G7E601686 - Chasis U7E 00765 - Año 1978-

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá abonar en el acto la totalidad del precio comisión y demás gastos.

2)- Que el vehículo mantiene deuda en la I.M.S.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 22 de Marzo del año 2004.- Dra. RITA AULISO ELLAURI, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

20) $ 1350 2/p 14771 Mar 29- Mar 30 (0117)

SEGUNDO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c NELLY EMMENEGGER Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 359-230 2002, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 10.20 en el local de calle Agraciada nº 1664, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación o sea $ 6.000, el siguiente bien: 1 Motocicleta Honda C 90 año 91 Matricula HM B 226 del Departamento de Salto. Nº de motor C90E-6047524 Nº chasis C906013886.

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta así como la comisión y tributos de su cargo.

2)- Que el vehículo mantiene deuda en la I.M.S.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 16 de marzo del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1350 2/p 14770 Mar 29- Mar 30 (0118)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c ANDRIOLI ROGELIO LUIS - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 359-51 1999, se hace saber que el día 17 de Abril del año 2004, a la hora 10.10 en el local de calle Agraciada nº 1664, el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación o sea $ 3.333, el siguiente bien embargado en autos: 1 Ciclomotor T.V.C 50 cc - Motor nº F 703M050836 - Chasis nº F 703F029420 - año 97.

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar en el acto de remate la totalidad de su oferta, así como la comisión y tributos de su cargo.

2)- Que el vehículo mantiene deuda en la I.M.S.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones Salto, 16 de marzo del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 1350 2/p 14772 Mar 29- Mar 30 (0119)

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2do. TURNO DE SALTO en autos: BANCO COMERCIAL c ELINA FERREIRA Y OTRO - JUICIO EJECUTIVO - I.U.E 359-394 2000, se hace saber que el día 20 de Abril del año 2004, a la hora 15 en el Juzgado de Paz Departamental (Uruguay nº 1020), el martillero Sr. José Luis Carvallo c mat. 4706 - RUC. 160107310015, asistido del Sr. Alguacil ad-hoc de la sede, procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su valor de tasación $ 106.743, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 14708 antes mayor área nº 3582, ubicado en calle Soca nº 1066 - Sección Judicial 2da.- Manzana Catastral 280, señalado con el nº 2, que según plano del Agrimensor Lauro Ruétalo de Mayo de 1955, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto, el día 18-6-55, con el nº 523.-

Superficie total 281 mts. 3.415 cm..

SE PREVIENE:

1)- Que el mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada y que serán de cargo del comprador los gastos de comisión y tributos. Estos autos quedan a disposición de los interesados, así como la documentación correspondiente al inmueble a subastarse en ésta Sede Judicial.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones Salto, 17 de marzo del año 2004.- DRA. ANA RELOBA PEREIRA, Juez de Paz.

20) $ 4875 5/p 14773 Mar 29- Abr 02 (0120)

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

E D I C T O

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY C GONZALEZ SIMONE, PATRICIA.- Medidas preparatorias.- Fa. 381 936 2001, antes Fa. Nº 936 2001" se hace saber que el día 1º de abril del 2004, a la hora 15.00 en local sito en calle Careaga c Sarandí de ésta ciudad, el Sr. Rematador HECTOR CORONEL, matrícula 2676, R.U.C. 130016520015, sacará a la venta en pública subasta, sin base y al mejor postor: maquinaria para panadería, destacándose 1 GALLETERA marca ARGENTAL, p 15 Kg, 1 AMASADORA marca SIMPA p 50 Kg; 1 BALANZA electrónica marca DIBAL, 1 HORNO panificador p 15 bandejas y varios artículos más.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el total de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, más comisión de compra, IVA, impuesto 2% Ley 16.320, y demás gastos que por ley le corresponda, siendo de cargo del demandado la comisión de parte vendedora, IVA y demás gastos que por ley le corresponda. 2) Se desconoce el estado actual de los bienes a rematar. Se autorizan 3 publicaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. Mercedes, 06 de febrero del 2004. Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.

20) $ 2475 3/p 14769 Mar 29- Mar 31 (0121)

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO DE LA REPUBLICA O. DEL URUGUAY c AMARO CARABALLO, Miguel" - Ejecución de Hipoteca - Ficha 412 404 2002 A - se hace saber que le día 22 de Abril de 2004 a la hora 15 y 30 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE y al mejor postor, un solar de terreno con edificaciones y demás mejoras que le acceden ubicado en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de Treinta y Tres, manzana 152 de la ciudad del mismo nombre, zona urbana, Padrón 10126, antes Padrón 8749 en m a. y más anteriormente Padrón en m a. 1628, que según plano del Agr. Ramón Ma. Cabrera de fecha 02.03.1959 inscripto el 04.08.59 en la Oficina Deptal. de Catastro de Treinta y Tres con el nro. 1374 está señalado con el nro. 2 y consta de una superficie de 369 mts. 37 dcs. que se deslinda así: al Oeste-Suroeste, 8 mts. 60 cnts. de frente a la calle Avelino Miranda, entre las calles Sarandí e Ituzaingó, distando su punto medio 38 mts. 70 cnts. de la esquina formada con la última calle mencionada; por 42 mts. 95 cnts. de fondo limitando: al Nor-Noroeste con el solar 1 del plano, al Este-Noreste con el solar 4 del mismo plano y al Sur-Sureste con parte del padrón 1629 del Estado (Consejo Nacional de En-

señanza Primaria y Normal).- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y del título de propiedad que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) La subasta se efectuará en dólares americanos.- 6) El bien se encuentra hipotecado a favor del Banco de la República Oriental del Uruguay.- Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 4725 3/p 14784 Mar 29- Mar 31 (0122)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos: "BANCO REPÚBLICA c Raúl Rivero Ltda. y otros - Juicio Ejecutivo Fª 424 2003, se hace saber que el día 4 de mayo de 2004, hora 15, en las puertas de este Juzgado, en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Sr. Ruben Barreto Eguren, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta SIN BASE Y AL MEJOR POSTOR el siguiente bien: I) Solar de terreno, sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la primera sección catastral del departamento de Treinta y Tres, manzana 62, zona urbana ciudad de Treinta y Tres PADRÓN 657 que según plano del Agrimensor José Maria Cabrera, inscripto en la oficina de Catastro de Treinta y Tres con el nº 3517 el 25 01 1971, está señalado como solar A, tiene una superficie de 236 mc, 67 dmc con 7,60 m al Norte de frente a la calle P. Zufriategui. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto el 20% de seña. 2) Será de cargo del comprador la comisión del rematador, así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes. 3) Que el bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.. 4) Se desconoce si existe deudas por Contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria 5) Que la subasta se realizará en dólares americanos.- Treinta y Tres, 11 de marzo de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- ACTUARIA.
20) $ 3375 3/p 14785 Mar 29- Mar 31 (0123)

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos "BANCO REPUBLICA c TECHERA PEREIRA, Romérico - Juicio Ejecutivo - Ficha 1082 97 - se hace saber que le día 14 de Abril de 2004 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 1300, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta con la BASE de $ 76.902.oo equivalentes a las dos terceras partes de su valor de tasación ($ 115.352.oo) el siguiente bien INMUEBLE: Un solar de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, Padrón 1529 antes en m a. P.727, sito en la 10ª Sec. Judicial del Dpto. de Lavalleja, ciudad de José Pedro Varela, que según plano del Agr. Carlos Esquivel de julio de 1987 inscripto en Catastro de Lavalleja con el Nº 6553 el 27.11.87 es la Fracción 2, tiene una superficie de 305 mts. 58 dcms. y se deslinda así: 16.10 mts. de frente al Sur a calle Florida, por 18.98 mts. de fondo lindando al Este con padrón 1449, al Norte con parte del padrón 296 y al Este con Fracción "uno.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión de remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a su cargo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados que son de agosto del 2002, del título de propiedad que se encuentra en la Sede a disposición de los interesados además de fotocopia de los antecedentes.- 4) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 5) El bien se encuentra hipotecado.- Treinta y Tres, 12 de Marzo de 2004.- Escribana Adriana Zuluaga Larrechea.- Actuaria.
20) $ 2550 2/p 14786 Mar 29- Mar 30 (0124)

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"LAS BERLINESAS LTDA" CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 10 de Noviembre de 2003.-
Inscripción: Nro. 8380
Cedentes: MARIA CRISTINA BARROS CAMPOS y OSCAR GERARDO CABRERA MALLO.-
Cesionarios: PERLITA CURBELO 44 cuotas y PERLA PATRICIA OLIVERA CURBELO 1 cuota.-
Cuotas cedidas: 45.-
Administración: PERLITA CURBELO.
22) $ 1650 1/p 14701 Mar 29- Mar 29 (0125)

BETEC S.R.L. - CESION DE CUOTAS

Contrato: 30-10-2003. Inscripción Nº 7920 año 2003.-
Cedente: Esther Aida Camejo: 10 cuotas
Cesionario: ANDRES MANUEL BUXAREO CAMEJO: 10 cuotas.
22) $ 1100 1/p 14702 Mar 29- Mar 29 (0126)

BRAIDA HNOS. S.R.L. Cesión y Modificación

Fecha: 05-01-04
Inscripción: 06 02 04 Nº 898
Cedente: Juan BRAIDA
Cuotas: 24
Cesionarios: 23 a Daniel BRAIDA y 1 a Carolina BRAIDA
Cambio de nombre: MIGUEL BRAIDA S.R.L.
22) $ 1650 1/p 14727 Mar 29- Mar 29 (0127)

MARCELO FERNÁNDEZ S.R.L.

Cesión
Documento: 01 06 2000.
Verónica Suero Gómez, cede 20 cuotas a Darío Marcelo Ferraz, quien adquiere.
Inscripción: Nº 881, el 05 02 2004.
22) $ 1100 1/p 14739 Mar 29- Mar 29 (0128)

VIAJES y TRANSPORTES DEL ESTE LTDA.

Contrato: 9 2 2004
Inscripción: Nº 1454 el 5 3 04
Socios: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU (2 cuotas) y
ERNESTO GABRIEL MERNIES CAIRUS (8 cuotas)
Capital: $u 50.000
Administración: GLENYS MERCEDES CAIRUS RAMEAU
Objeto: Explotación de servicios de transporte, taxímetros, remises, micros y similares.
Domicilio: Maldonado
Plazo: 20 años.
22) $ 1650 1/p 14749 Mar 29- Mar 29 (0129)

PROYEMIL S.R.L. MODIFICACION

FECHA: 27 Febrero 2004.
INSCRIPCION: Nº 1327.
MODIFICACION: SEXTO: La administración, representación, uso de la Firma Social está a cargo de SILVANA TERESITA MAGARIÑOS BERTA. En caso de fallecimiento, incapacidad, renuncia o cualquier otro motivo que impidiere a la administradora el ejercicio de sus funciones, los restantes socios nombrarán reemplazante.
22) $ 1650 1/p 14760 Mar 29- Mar 29 (0130)

OCHAGAVIA SRL

CONTRATO: 15 3 04.
INSCRICIÓN: 15 3 04 Nº 1679.
SOCIOS: Jorge Nicolás y María Laura Osta Vázquez.
OBJETO: Compra y venta, comercialización, intermediación, importación, exportación, asesoramiento, prestación de todo tipo de servicios, reparación, mantenimiento en los rubros de joyería, relojería, óptica, camping, caza y pesca, informática y rubros afines.
PLAZO: 30 años.
CAPITAL: $ 80.000 (50 cuotas cada socio).
ADMINISTRACIÓN: Indistinta.
DOMICILIO: Montevideo.
22) $ 2200 1/p 14777 Mar 29- Mar 29 (0131)

CARROCERÍAS DIEGO LTDA

Fecha: 15 mayo 2002
Inscripción: Nº 5892 de 12 julio 2002.
Socios: Daniel Infanzón Tecco (60 cuotas de $ 1000) Diego Infanzón Reina (20 cuotas de $ 1000)
Capital: $ 80.000.-
Administración: indistinta.
Plazo: 30 años
Domicilio: Montevideo
Objeto: taller mecánico, chapa pintura, fabricación, comercialización, distribución de carrocerías, remolques, chatas, traileres, importación, exportación.
22) $ 1650 1/p 14787 Mar 29- Mar 29 (0132)

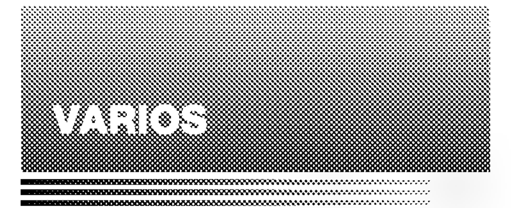
TRANSPORTES SAN MARCOS S.R.L.

Contrato: 9 de Marzo de 2004
Inscripción: Nº 1783, el 16 03 04
Socios: JUAN FERNANDO VILA SOUTULLO (50 cuotas)
JUAN MARIA PUGLIA LEYES (50 cuotas)
Capital: $ 20.000.-
Objeto: Realización de fletes, transporte nacional y o internacional de carga para terceros por carretera, transporte en general de mercaderías, materias primas, productos industrializados, forestales, agropecuarios y afines.

Plazo: 20 años a contar de constitución
Domicilio: Montevideo.
Administración y Representación: Indistinta.
22) $ 2200 1/p 14793 Mar 29- Mar 29 (0133)

RIMESIL SRL

Contrato: 22 Agosto 2003.
Inscripción: Nº 6202
Socios: ANDREA MUZIO MINETTI (5 cuotas)
LAURA MUZIO MINETTI (5 cuotas)
Capital: $ 40.000.-
Objeto: Distribución de productos alimenticios y afines.
Plazo: 20 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Andrea Muzio Minetti.
22) $ 1650 1/p 14803 Mar 29- Mar 29 (0134)



MONTEVIDEO
MINISTERIOS
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS DIRECCION NACIONAL DE TRANSPORTE

Por la presente publicación se cita a las empresas que se detallan a continuación para que en el término de 3 (tres) días comparezcan en Rincón 575 Piso 5° (Secretaría General - Notificaciones) a tomar vista de los expedientes, según el siguiente detalle:
NOMBRE DE EMPRESA - Nº DE EXPEDIENTE
COPEGRAN - 02 7 2890
ROBERTO MELO - 02 7 3675
ROBERTO FORMOSA RIOS - 02 7 3869
REYCAR S.A. - 02 7 3921
EL DORADO FISH S.R.L. - 02 7 4191
VIDAL MANTEISA NICOLAS - 02 7 5008
TEMIFAX S.A. - 03 7 1373
INER S.A. - 03 7 1603
TAVEN S.A. - 03 7 1717
GLENDUKE S.A. - 03 7 1747
G Y N - 03 7 1857
FRAN CAR LTDA. - 03 7 2242
CASAIS PEA OSCAR AUGUSTO - 03 7 2356
VILLAMIL PEREZ NORBERTO - 03 7 2657
ESCOBAR ADAN - 03 7 3683
MONTEVIDEANOS S.A. - 03 7 3794
PENA CABRERA JORGE JUAN - 03 7 4250
FRANCO HECTOR - 03 7 4574
GUTIERREZ GONZALEZ ZULMA - 03 7 4634
QUEIROZ FERNANDEZ NESTOR - 03 7 5181
CACERES JUAN - 03 7 5258
DELIBERT S.A. - 03 7 5579
En caso de no comparecer en el plazo establecido se les tendrá por notificadas de las vistas que se confiere.
27) (Cta. Cte.) 3/p 51026 Mar 29- Mar 31 (0135)

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS SECRETARIA LICITACION ABREVIADA Nº 9/2004

Se llama a Licitación Abreviada N° 9 2004 para la "Adquisición de Reactivos y Materiales para el Laboratorio de Análisis Clínicos" de esta Secretaría de Estado.
Dichos recaudos podrán ser retirados sin costo a través de la dirección: www.comprasestatales.gub.uy o en el Área Adquisiciones, ubicada en Rincón 561, 1er. Entrepiso, Telefax: 915 79 02, en el horario de atención al público.
La recepción y apertura de propuestas tendrá lugar el día 2 de abril de 2004, a las 10:00 horas, en la Sala Tomás Berreta del Edificio Sede de la Secretaría de este Ministerio.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51027 Mar 29- Mar 29 (0136)

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VIERA ALEJANDRO de la Resolución de fecha 6 6 2003 recaída en Expediente 02 7 809 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa VIERA ALEJANDRO la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 110720 extendida con fecha 16 12 01 al vehículo matrícula AKM 077.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ALVAREZ PORTO ALFREDO de la Resolución de fecha 6 6 2003 recaída en Expediente 02 7 4190 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa ALVAREZ PORTO ALFREDO la sanción de U.R 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención N° 111709 extendida con fecha 21 04 02 al vehículo matrícula N 16966.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MARIO PRIETO de la Resolución de fecha 29 08 2003 recaída en Expediente 03 7 2754 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa MARIO PRIETO la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 42 Literal "G" Y 40 del Decreto 349 01 del 4 9 01, según controles realizados con fecha 08 04 03.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LARRAÑAGA Ltda. de la Resolución de fecha 29 7 2003 recaída en Expediente 02 7 180 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa LARRAÑAGA Ltda. la sanción de U.R 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención N° 104182 extendida con fecha 16 11 01 al vehículo matrícula B 16507.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NUÑEZ PEREZ LILA GRACIELA de la Resolución de fecha 11 3 2002 recaída en Expediente 02 7 267 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa NUÑEZ PEREZ LILA GRACIELA la sanción de U.R. 105 (unidades reajustables ciento cinco) prevista en los Artículos 1 y 3 Literales "H" y "F" respectivamente del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por decreto 356 89 de 26 7 89 y en el Art. 9° Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 110124, extendida con fecha 13 10 01, al vehículo matrícula AKM 051.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE

Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NUÑEZ PEREZ LILA GRACIELA de la Resolución de fecha 17 09 2003 recaída en Expediente 02 7 267 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento al dictamen que antecede, modifícase la RESOLUCIÓN de esta Dirección Nacional de fecha 11 03 02, recaída fojas 7 de obrados, en lo que respecta al Nº de la Boleta de Contravención, debiendo decir "por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 104197.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa NUÑEZ PEREZ LILA GRACIELA, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ACUNA BORCHES Y CORBO S.C. de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2276 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ACUNA BORCHES Y CORBO S.C. la sanción de U.R. 3 (unidades reajustables tres) prevista en el Artículo 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 108182 extendida en fecha 20 07 01 al vehículo matrícula O 501601.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PINARES BARRETO JUAN de la Resolución de fecha 2 6 2003 recaída en Expediente 02 7 310 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa PINARES BARRETO JUAN la sanción de 150 U.R. (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante Boleta de Contravención Nº 110705 extendida con fecha 02 12 01 al vehículo matrícula ABT 318.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GUALBERTO LUIS YAUZA de la Resolución de fecha 9 6 2000 recaída en Expediente 98 7 1466 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GUALBERTO LUIS YAUZA la sanción de 437 U.R. (unidades reajustables cuatrocientos treinta y siete) prevista en los Arts. 97c y 31 del Reglamento Nacional de Tránsito con la redacción dada por decreto 641 92 de 22 12 92, en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990 y en el Art. 4.6 del Reglamento de Límites de Peso aprobado por Decreto 326 86 de 25 6 86 y modificativos, por las infracciones individualizada mediante las Boletas de Contravención Nºs. 70277, 70278 y 84485, extendidas con fecha 23 4 98, al vehículo matrícula 522375.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Pase a Secretaría General para notificar a la empresa interesada de la presente Resolución e intímasele para que en un plazo de 10 (diez) días regularice la situación registral del vehículo motivo de obrados, de acuerdo a lo establecido en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96, bajo apercibimiento de aplicársele una sanción de hasta U.R. 30 (unidades reajustables treinta). Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TAMBUCHO VOLPI RICARDO HECTOR de la Resolución de fecha 24 6 2003 recaída en Expediente 98 7 1466 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Déjase sin efecto la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 09 06 00, recaída a fojas 17 de obrados, atento a lo establecido en el Artículo 255 de la Ley Nº 17.296 de 5 1 96.
2º) Aplícase a la empresa TAMBUCHO VOLPI RICARDO HECTOR, una multa de U.R. 30 (unidades reajustables treinta) prevista en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 1 96.
Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General para notificar a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GARCIA MIGUEL de la Resolución de fecha 06 06 2003 recaída en Expediente 02 7 4183 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GARCIA MIGUEL la sanción de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 110403 extendida en fecha 12 02 02 al vehículo matrícula STU 77.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa FERREIRA NELSON de la Resolución de fecha 06 06 2003 recaída en Expediente 02 7 178 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa FERREIRA NELSON la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 104185 extendida en fecha 18 11 01 al vehículo matrícula AKM 079.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RENYLOR S.A. de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2211 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa RENYLOR S.A. la sanción de U.R. 52 (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90 y en el Art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107078 extendida en fecha 18 09 01 al vehículo matrícula I 60579.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.

Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AGUAS MINERALES DEL URUGUAY de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2093 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa AGUAS MINERALES DEL URUGUAY la sanción de U.R. 3 (unidades reajustables tres) prevista en el Artículo 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107873 extendida en fecha 18 12 01 al vehículo matrícula AX 78792.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALFARTI JORGE de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 1210 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SALFARTI JORGE la sanción de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco) prevista en el Artículo 27 del Reglamento Nacional de Tránsito y en el Art. 3.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 109879 extendida en fecha 03 04 02 al vehículo matrícula CCM 1571.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SZYMKOW NESTOR de la Resolución de fecha 11 9 2002 recaída en Expediente 02 7 2385 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SZYMKOW NESTOR la sanción de 63 U.R. (unidades reajustables sesenta y tres) prevista en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de 5 1 96 y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107286 extendida con fecha 26 6 01 al vehículo matrícula N 31455.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por División Interior notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 24 06 2003 recaída en Expediente 02 7 3331 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TEMIFAX S.A. la sanción de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 108771 extendida en fecha 19 09 01 al vehículo matrícula RA 2261.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa PIÑEIRO FONDO JORGE de la Resolución de fecha 24 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2304 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa PIÑEIRO FONDO JORGE la sanción de U.R. 28 (unidades reajustables veintiocho) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 106566 extendida en fecha 01 11 01 al vehículo matrícula 557487.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CARPENOL S.A. de la Resolución de fecha 13 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2977 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa CARPENOL S.A. la sanción de U.R. 52 (unidades reajustables cincuenta y dos) prevista en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Art. 4.1.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 109705 extendida con fecha 13 07 01 al vehículo matrícula FRX 336.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSPOSUR Ltda. de la Resolución de fecha 20 8 2003 recaída en Expediente 02 7 2685 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TRANSPOSUR Ltda. una multa de U.R. 10 unidades reajustables diez), prevista en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 1 96, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 109455, extendida con fecha 25 05 01 al vehículo matrícula AE 67209.
Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SERIAL S.A. de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 1941 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SERIAL S.A. la sanción de U.R. 3 (unidades reajustables tres) prevista en el Artículo 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 102468 extendida en fecha 05 07 01 al vehículo matrícula AQ 76386.

2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DI DONATO LIBERATORE FRANCO de la Resolución de fecha 25 10 2002 recaída en Expediente 02 7 2855 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa DI DONATO LIBERATORE FRANCO la sanción de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco) prevista en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 107763 extendida en fecha 01 12 01 al vehículo matrícula H 41425.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa LUIS MARCELO CALASTRETTI GARRO de la Resolución de fecha 13 05 2003 recaída en Expediente 02 7 3649 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa LUIS MARCELO CALASTRETTI GARRO la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Art. 1° Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 113130 extendida con fecha 9 8 02 al vehículo matrícula ABT 348.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 06 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2355 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa TEMIFAX S.A. la sanción de U.R. 3 unidades reajustables tres) prevista en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención N° 107282 extendida en fecha 25 06 01 al vehículo matrícula AWA 130.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley N° 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RIELTA LTDA. de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 02 7 146 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa RIELTA Ltda. la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Art. 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GRISELDA RIOS WALCH de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 01 7 2581 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa GRISELDA RIOS WALCH la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa AROLDO SANDIN de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 02 7 147 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa AROLDO SANDIN la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa VICENTE GAETA de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 02 7 104 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa VICENTE GADEA la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa DELVITUR de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 01 7 2944 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1°) Aplícase a la empresa DELVITUR la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2°) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2184 cuya

parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TEMIFAX S.A. la sanción de U.R. 3 (unidades reajustables tres) prevista en el Artículo 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107281 extendida en fecha 25 06 01 al vehículo matrícula Z 535948.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA. de la Resolución de fecha 04 12 2003 recaída en Expediente 03 7 6916 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Visto lo dispuesto por el Decreto 349 001 de fecha 4 de setiembre de 2001; intímase a la empresa "JULIO CESAR DE AURRECOECHEA LTDA." inscripta ante esta Dirección Nacional con el número 07001304 con domicilio sito en la avenida Bulevar Artigas Nro 2416 de esta ciudad (Fax 4819596), para que en un plazo de 10 días corridos proceda a presentación ante el registro de Empresas Profesionales de Carga de la Dirección General de Transporte por Carretera de los Certificados Unicos de BPS y DGI vigentes; bajo apercibimiento de suspender su empresa en la calidad de transportista profesional y comunicar a las unidades inspectivas los vehículos que estarían en infracción.
Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a la Dirección General de Transporte por Carretera (Registro de Empresas Profesionales de Carga).
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa NIDIA PERDOMO de la Resolución de fecha 15 10 2003 recaída en Expediente 02 7 3712 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase a la empresa NIDIA PERDOMO para que en un plazo de 10 (diez) días abone lo adeudado por convenio realizado con esta Dirección Nacional que luce a 4 de obrados, por concepto del Impuesto del 5%, debiéndose abonar al 23 8 02 la suma de 4 3.464 (pesos uruguayos tres mil cuatrocientos sesenta y cuatro) más acrecidas, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Pase a sus efectos a Secretaría General. Cumplido, siga a División Fiscalización para informar oportunamente.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ORMUS S.A. de la Resolución de fecha 13 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2975 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa ORMUS S.A. una multa de U.R. 15 (unidades reajustables quince), prevista en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 1 96, y en el Art. 9º Literal "B" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 109622, extendida con fecha 06 10 01 al vehículo matrícula AC 62793.
Asimismo, intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera.
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSBAIMONT S.A. de la Resolución de fecha 13 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2741 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TRANSBAIMONT S.A. la sanción de U.R. 25 (unidades reajustables veinticinco) prevista en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 101742 extendida en fecha 20 07 01 al vehículo matrícula O 501594.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a las Empresas TODO CARGA S.R.L. y JULIO C. CRUZ VIAZZO de la Resolución de fecha 17 3 2003 recaída en Expediente 02 7 3895 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento a lo expuesto, intímase a las empresas TODO CARGA S.RL. y JULIO C. CRUZ VIAZZO, que deberá regularizar la situación registral ante esta Dirección Nacional de los vehículos de obrados, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 317 de la Ley Nº 16.736 del 5 1 96, bajo apercibimiento de aplicársele una multa de hasta U.R. 30 (unidades reajustables treinta).
Pase a Secretaría General, para notificar a las citadas empresas mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, vuelva a la Dirección General de Transporte por Carretera para informar oportunamente.
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TRANSRUDE S.R.L. de la Resolución de fecha 27 8 2002 recaída en Expediente 00 7 1987 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TRANSRUDE S.R.L. la sanción de 31 U.R. (unidades reajustables treinta y una) prevista en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990, por la infracción individualizada mediante las Boletas de Contravención Nos. 106563 y 106801 extendidas con fechas 9 2 01 y 14 2 01 respectivamente a los vehículos matrículas 500604 y 500390.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MICHELENA JOSE MARIA de la Resolución de fecha 13 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2351 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa MICHELENA JOSE MARIA la sanción de U.R. 106 (unidades reajustables ciento seis) prevista en el Artículo 9 Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 107447 y 107446 extendidas en fecha 25 07 01 al vehículo matrícula G 53001.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por División Interior notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa MICHELENA JOSE MARIA de la Resolución

de fecha 28 07 2003 recaída en Expediente 02 7 2351 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Atento al error padecido, al decir pase a División Interior en lugar de Secretaría General, pase a esta última a los efectos de proceder a la notificación mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga el trámite dispuesto, en el último párrafo de la Resolución de esta Dirección Nacional de fecha 13 05 03."
Fdo. Cr. Herman Garat por el DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RODRIGUEZ PENA ANIBAL G. de la Resolución de fecha 4 7 2003 recaída en Expediente 02 7 5020 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa RODRIGUEZ PENA ANIBAL G. la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 113662 extendida con fecha 20 12 02 al vehículo matrícula STU 0543.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización.-
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GONZÁLEZ MARISOL de la Resolución de fecha 15 11 2001 recaída en Expediente 00 7 953 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GONZÁLEZ MARISOL la sanción de U.R. 30 (unidades reajustables treinta) prevista en el Artículo 5 Literal "D" Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por División Interior notifíquese a la empresa interesada. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa ARTEMIO SQUITIN COMTE de la Resolución de fecha 31 07 2003 recaída en Expediente 02 7 2638 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"Aplícase a la empresa ARTEMIO SQUITIN COMTE una multa de U.R. 10 (unidades reajustables diez) prevista en el Art. 317 de la Ley Nº 16.736 de fecha 5 1 96.
Asimismo y atento a lo expuesto en el Art. 255 de la Ley Nº 17296 de 21 02 01, déjanse sin efecto las boletas de Contravención Nos. 103732, 102619 y 109022.
Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Art. 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Pase a Secretaría General para notificar a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización y a la Dirección General de Transporte por Carretera."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALLE ARRIETA MARIA de la Resolución de fecha 24 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2065 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SALLE ARRIETA MARIA la sanción de U.R. 27 (unidades reajustables veintisiete) prevista en el Artículo 9º Literal "A" del Decreto 20 990 del 23 1 90 y en el Art. 4.1.1. del Reglamento Nacional de Circulación Vial, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 102471 extendida con fecha 02 08 01 al vehículo matrícula LP 1749.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante esta Dirección Nacional, de acuerdo a lo establecido en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización."
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE.
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa KRUSTALLOS ALIMENTOS Ltda. de la Resolución de fecha 5 2 2003 recaída en Expediente 02 7 1404 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa de transporte internacional por carretera de bandera brasileña KRUSTALLOS ALIMENTOS Ltda. una multa de U$S 6.000 (dólares americanos seis mil), conforme a los arts. 3º numerales 2, 3 y 7 del Anexo IV citado.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, pase a la Dirección General de Transporte por Carretera para realizar la comunicación al Organismo competente de la República Federativa del Brasil. Hecho, siga a sus efectos, a División Fiscalización, autorizándose una vez firme la presente, la suscripción de un convenio de pago de la multa en ocho cuotas iguales, mensuales y consecutivas, previo otorgamiento de una fianza solidaria con renuncia a los beneficios de excusión y división de persona física con patrimonio acreditado y suficiente.
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE" Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa SALA MARIA de la Resolución de fecha 1º 7 2003 recaída en Expediente 03 7 2173 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa SALA MARIA la sanción de U.R. 150 (unidades reajustables ciento cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "F" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 de 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 111724 extendida con fecha 16 03 03 al vehículo matrícula AAQ 728.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa. Cumplido, siga a sus efectos, a División Fiscalización.-
Fdo. Ing. Lucas Facello Rodríguez, DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE"
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.-

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa GLOMAR S.R.L. de la Resolución de fecha 25 06 2003 recaída en Expediente 03 7 2084 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa GLOMAR S.R.L. la sanción de U.R. 35 unidades reajustables treinta y cinco) prevista en el Artículo 9 y Literales "A" y "B" del Decreto 20 990 del 23 1 990, en el Art. 4.1.1 del Reglamento Nacional de Circulación Vial y en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por las infracciones individualizadas mediante las Boletas de Contravención Nºs. 105736 y 105735 extendidas en fecha 16 03 02 a los vehículos matrículas CG 8121 y M 78519.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante la publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa TEMIFAX S.A. de la Resolución de fecha 09 06 2003 recaída en Expediente 02 7 2214 cuya

parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa TEMIFAX S.A. la sanción de U.R. 28 (unidades reajustables veintiocho) prevista en el Art. 9 Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 90, y en el Art. 31 del Reglamento Nacional de Tránsito, por la infracción individualizada mediante la Boleta de Contravención Nº 107283 extendida en fecha 25 06 01 al vehículo matrícula RA 01158.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de no dar trámite a ninguna gestión que pretenda realizar la empresa ante la Dirección Nacional de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 90 de la Ley Nº 15.851 del 24 12 86.
Por Secretaría General notifíquese a la empresa interesada, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa RUBEN CANZANI de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 01 7 2998 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa RUBEN CANZANI la sanción de U.R. 75 (unidades reajustables setenta y cinco) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89 y en el Art. 9º Literal "A" del Decreto 20 990 de 23 1 990.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

DIRECCION NACIONAL TRANSPORTE

Por la presente se notifica a la Empresa CATATI Ltda. de la Resolución de fecha 21 5 2003 recaída en Expediente 02 7 149 cuya parte DISPOSITIVA se transcribe a continuación:
"1º) Aplícase a la empresa CATATI Ltda. la sanción de U.R. 50 (unidades reajustables cincuenta) prevista en el Artículo 1 Literal "H" del Reglamento aprobado por Decreto 14 983 del 12 1 83 con la redacción dada por el Decreto 356 89 de 26 7 89.
2º) Intímase el pago de la multa en un plazo de 20 (veinte) días calendario, bajo apercibimiento de promover su cobro vía judicial.
Por Secretaría General notifíquese a la citada empresa, mediante publicación en el Diario Oficial. Cumplido, siga a sus efectos a División Fiscalización.
Fdo. Ing. Lucas Facello DIRECTOR NACIONAL DE TRANSPORTE
Asimismo en este acto se le dará por notificada de la Resolución respectiva.".

27) (Cta. Cte.) 3/p 51028 Mar 29- Mar 31 (0137)

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

MINISTERIO DE GANADERIA AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS



COMISION TÉCNICA ASESORA DEL FONDO DE FINANCIAMIENTO DE LA ACTIVIDAD LECHERA (FFAL)
INFORME TRIMESTRE OCTUBRE/DICIEMBRE 2003

INFORME RELATIVO A LO PREVISTO EN EL ART. 14 DEL DEC. 449 002 DE 20 DE NOVIEMBRE DE 2002.

1. Saldo pendiente de pago de los Certificados representativos de inversiones (CRI) al 31 de diciembre de 2003.

A continuación se presentan las transferencias realizadas a Banco ACAC en el trimestre, el pago de intereses, la amortización de las obligaciones y los costos de administración.

Concepto	Monto en dólares
Transferencias efectuadas durante el trimestre	1.490.827.41
octubre diciembre y saldo de constitución de reserva	
Intereses del Fondo de Reserva	590.04
Costos de Administración y Comisión de Custodia	-17.817.59
Intereses pagados a los inversores	-655.344.17
Capital pagado a los inversores (titulares de los CRI)	-818.255.69
Saldo de capital pendiente de pago de los CRI	**23.328.395.01**

2. Aportes vertidos por cada agente de retención en el trimestre octubre - diciembre 2003.

Se detallan a continuación los aportes mensuales de cada agente de retención **en pesos**:

EMPRESA	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	TOTAL TRIMESTRE
CALCAR	726.729.10	768.936.14	718.306.06	2.213.971.30
CLALDY S.A.	816.103.00	833.746.00	774.339.00	2.424.188.00
COLAO	0.00	0.00	0.00	0.00
COLEME	180.191.00	186.133.00	168.806.02	535.130.02
CONAPROLE	9.773.048.64	8.353.490.06	9.073.666.54	27.200.205.24
FRIGORIFICO MODELO *	0.00	0.00	0.00	0.00
INLACSA	93.557.90	96.553.00	89.874.00	279.984.90
LACTOSAN	112.458.90	120.564.60	107.907.08	340.930.58
PARMALAT	2.369.929.00	2.444.449.00	2.305.051.00	7.119.429.00
PAST. SAN JOSE	0.00	0.00	0.00	0.00
PILI	497.334.00	534.583.00	514.728.00	1.546.645.00
QUESERIA HELVETICA	229.678.00	218.947.00	197.991.00	646.616.00
VALLE SAUCE S.A.	429.142.20	166.428.46	160.376.04	755.946.70
Total	15.228.171.74	13.723.830.26	14.111.044.74	43.063.046.74

* Frigorífico Modelo no realiza aportes pero sí declaración jurada donde declara no haber vendido leche fluida con destino al consumo

27) (Cta. Cte.) 1/p 51037 Mar 29- Mar 29 (0138)

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE
Solicitud de Autorización Ambiental Previa
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Rincón 422, piso 4º), por el término de 20 días hábiles (artículo 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 435 994 del 21 de setiembre de 1994) a partir de la fecha de la publicación, el Informe Ambiental Resumen de la Solicitud de Autorización Ambiental Previa presentada por ANCAP del proyecto "planta de tratamiento de residuos oleosos", correspondiente a la Instalación y operación de una planta de tratamiento de residuos oleosos en la Refinería La Teja, ubicado en el padrón 38565 p de la 14º sección judicial del departamento de Montevideo.
El Informe Ambiental Resumen, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy manifiestos
Montevideo, 24 de marzo de 2004.
27) (Cta. Cte.) 1/p 51038 Mar 29- Mar 29 (0139)

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

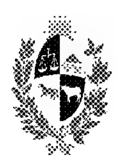
SECRETARIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Carolina BOLLAZZI LÓPEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 14761 Mar 29- Mar 29 (0140)

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 22 letra c) del Reglamento Notarial Nº 4716, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA de fecha de hoy, se autorizó a doña Carola CAPUTTO MÉNDEZ para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.- Montevideo, 22 de marzo de 2004.- Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 465 1/p 14775 Mar 29- Mar 29 (0141)

BANCOS

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY



Banco Central del Uruguay

TASAS MEDIAS DE INTERES

Período: DICIEMBRE DE 2003 - FEBRERO DE 2004

Artículo 15, Ley 14.095 de 17.11.72
(Circulares Nros. 1588 y 1695)

Tasas medias de empresas de intermediación financiera	Moneda nacional no reajustable		Dólares USA		Moneda nacional reajustable
Préstamos en efectivo	Menores a 1 año	1 año o mayores	Menores a 1 año	1 año o mayores	1 año o mayores
Empresas	26.77%	31.18%	7.17%	10.20%	
Familias - consumo	53.5%	42.84%	11.96%	9.89%	
Préstamos en U.R.					6.02%

27) (Cta. Cte.) 1/p 51029 Mar 29- Mar 29 (0142)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 23 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,870000
BRASIL	REAL	1000	2,914000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,849800
JAPON	YEN	3600	106,730000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,259100
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,232400

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,250	10,350
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,240	10,340
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,735	29,785
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,750	29,800
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,750	29,800

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690
27) (Cta. Cte.) 1/p 51030 Mar 29- Mar 29 (0143)



Banco Central del Uruguay

MESA DE NEGOCIACIONES
CAMBIOS Y ARBITRAJES
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 22 DE MARZO DE 2004

PAISES	MONEDAS TRANSF. MERCADO DE CAMBIOS	COD.	ARBITRAJES
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	2,870000
BRASIL	REAL	1000	2,912000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,846700
JAPON	YEN	3600	106,850000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,260300
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,233000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	10,210	10,310
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	10,230	10,330
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	29,685	29,735
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	29,700	29,750
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	29,700	29,750

POR OTROS ARBITRAJES Y O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690

27) (Cta. Cte.) 1/p 51031 Mar 29- Mar 29 (0144)

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
HOSPITAL DE CLINICAS
"DR. MANUEL QUINTELA"
MONTEVIDEO - URUGUAY

Para su conocimiento transcribimos a continuación la resolución adoptada por la Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en relación al Expediente Nº 151640-000281-03:

"La Comisión Directiva del Hospital de Clínicas en ejercicio de las Atribuciones Delegadas (Ordenanza sobre Delegación de Atribuciones en Autoridades del Hospital de Clínicas, aprobada por el C.D.C. el 29.10.98) en sesión ordinaria del día 17 de febrero de 2004 adoptó la siguiente RESOLUCION:

"Aceptar la renuncia de Gabriela RUFFINELLI BRASELLI, en el cargo Licenciado en Laboratorio Clínico, Esc. A1, Gº 8, Nº de cargo 10411, a partir del 28.02.2004, por motivos personales".

27) (Cta. Cte.) 1/p 51035 Mar 29- Mar 29 (0145)

CONVOCATORIAS

XI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Montevideo, Viernes 23 de abril de 2004.-
ORDEN DEL DÍA

La Cooperativa de Ahorro y Crédito Lealtad y Solidaridad (CAYCLYS) convoca a sus asociados a la XI Asamblea General Ordinaria, a llevarse a cabo el día viernes 23 de abril del año 2004, a las 18:00 horas en el local de la calle Joaquín Requena Nº 1380, de la ciudad de Montevideo. La reunión se realizará, en primera convocatoria, con la asistencia mínima del 20% de los socios; caso contrario, una (1) hora después se llevará a cabo con el número de socios que estuvieren presentes en el local designado, en segunda convocatoria. En la oportunidad se considerará el siguiente Orden del Día:

1.- Designación de dos (2) asociados para revisar y firmar el Acta de la Asamblea,
2.- Informe del Consejo Directivo:
a) Memoria Anual
b) Estado de Situación Patrimonial y de Resultados,
3.- Distribución de Excedentes
4.- Participaciones Sociales
5.- Informe del Comité de Crédito
6.- Informe de la Comisión Fiscal

José P. Fernández Manzi, Presidente - Lic. Eduardo A. Quiroga, Secretario.

27) $ 2790 3/p 14729 Mar 29- Mar 31 (0146)

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

VIGESIMO SEPTIMO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 27to. TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de 27to. Turno, dictada en autos caratulados: "ANEP C CABALLERO SANCHEZ PABLO - COBRO DE PESOS" Ficha: 2-2471 2004, según providencia nº 275 2004 del 16 02 2004, se cita, llama y emplaza al Sr. PABLO CABALLERO SANCHEZ por el término de 90 días, a comparecer y estar a derecho, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio Montevideo, 17 de marzo de 2004. Dra. Esc. CECILIA TABAREZ, ACTUARIA ADJUNTA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51025 Mar 29- Abr 16 (0147)

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: El Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, en autos: "DA SILVA GARCIA, FRANCISCO ERODI. SUCESION. IUE 207-322 2001 FICHA 322 2001", dispuso CITAR, LLAMAR y EMPLAZAR a José Enrique Da Silva Olivera, para que dentro del plazo de noventa días comparezca ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán estos procedimientos. Melo, 9 de marzo de 2004. Esc. José Fernando BURGOS LUCAS. Actuario.

27) $ 3720 10/p 14734 Mar 29- Abr 16 (0148)

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

PODER JUDICIAL
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO
EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, dictada en autos: "BAUZA, NANCY SUSANA c BORCHE, MARIO JESUS; ALIMENTOS", Fa. 209-189 2003, se hace saber que por auto 2017 2003 de fecha 1º DE OCTUBRE DE 2003, se dispuso CITAR, LLAMAR Y EMPLAZAR a MARIO JESUS BORCHE, para que comparezca a deducir sus derechos en en estos autos, dentro del plazo de 90 (NOVENTA días) dias, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.-

La parte actora se encuentra auxiliada de pobreza por Auto 247 2004 del 2 de marzo de 2004. Rio Branco, 18 de marzo de 2003.- Dr. Oscar Bugna Molina, ACTUARIO ADJUNTO.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51040 Mar 29- Abr 16 (0149)

FLORIDA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE 2o. TURNO DE FLORIDA.-

EDICTO. Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 2o. Turno de Florida, en autos caratulados "O.S.E. c La Banca, Hugo y otros - Oblación y consignación", Ficha 263 - 680 2003, cita, llama y emplaza al Sr. Hugo Guillermo La Banca a estar a derecho por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Florida, 17 de marzo de 2004. Gonzalo Pou Suárez, Juez de Paz Departamental de Florida. Subrogante.

27) (Cta. Cte.) 10/p 51033 Mar 29- Abr 16 (0150)

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SUCESION

Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavlaleja de 2do. turno, se hace saberla apertura de la sucesión testamentaria de CARMELO MANUEL MATEUS CARDOZO IUE 274-1412 2003 citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado, Minas, 25 de febrero de 2004

En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. Minas, 25 de febrero de 2004 Esc. PEDRO M. DIAZ PRIETO, Actuario.

27) $ 2700 10/p 14764 Mar 29- Abr 16 (0151)

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

APERTURA DE SUCESION
EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de

Tercer Turno de Maldonado, Dra. Claudia Diperna Acosta dispuso la apertura de la sucesión de CESAR MARZAGALLI, Ficha Nº 285 - 1386/2004, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan en el plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.- Maldonado, 02 de marzo de 2004. DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
27) $ 2700 10/p 14748 Mar 29- Abr 16 (0152)

OCTAVO TURNO
APERTURA DE SUCESION
E D I C T O

La Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Octavo Turno de Maldonado, Dra. Alice Tourn Armand Ugón, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL MAGRINO - Fa. 286-1294/2004, citándose a herederos, acreedores, y demás interesados para que comparezcan en un plazo de NOVENTA DIAS a deducir en forma sus derechos. Maldonado, 18 de Marzo de 2004.- Esc. NELSON RICHART, ACTUARIO.
27) $ 2700 10/p 14752 Mar 29- Abr 16 (0153)

RIO NEGRO
JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS
SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, de 2do. Turno, en autos. - GEYMONAT MENDEZ, NELSON EDUARDO Y CASAFUZ OLIVERA, VERONICA LILIANA C/ ALMADA, ROGELIO Y BARBERO, MARTHA MIREYA - Perdida de la patria potestad - Fa. 317-717/2002, SE CITA LLAMA Y EMPLAZA, CON PLAZO DE NOVENTA DIAS, a que comparezca en estos autos a ALMADA ROGELIO Y BARBERO MARTHA MIREYA, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se proseguiran estas actuaciones, habiendose otorgado en los presentes autos, la auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones - Fray Bentos, 27 FEBRERO DE 2004.- Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera - Actuario ADJUNTO.
27) (Cta. Cte.) 10/p 51045 Mar 29- Abr 16 (0154)

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

LATIN AMERICA TRAVEL AND TECHNOLOGIES S. A.

En el exterior podrá realizar: a) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. b) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras y agropecuarias, seguros y reaseguros. c) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. d) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo y vestimenta. e) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. f) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge. u$s 100.000.- Cien años. Inscripción: Nº 2012 DEL 22/03/2004.
28) $ 3850 1/p 14712 Mar 29- Mar 29 (0155)

VALLE OLIMAR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2141.
28) $ 3850 1/p 14717 Mar 29- Mar 29 (0156)

MAJADA LINDA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2142.
28) $ 3850 1/p 14718 Mar 29- Mar 29 (0157)

LUNA CAMPERA S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2143.
28) $ 3850 1/p 14719 Mar 29- Mar 29 (0158)

CABAÑA NOBLE S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2144.
28) $ 3850 1/p 14720 Mar 29- Mar 29 (0159)

TIERRAS DEL LITORAL S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería,

madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2145.
28) $ 3850 1/p 14721 Mar 29- Mar 29 (0160)

VERDEOS DEL SUR S.A.

OBJETO: Industrializar, comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obras, servicios, en los ramos y anexos: alimentación, artículos del hogar, oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio, servicios profesionales, técnicos, administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio; Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones, consignaciones; Compraventa, arrendamiento, administración, construcción, toda clase de operaciones con bienes inmuebles; Explotación agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura derivados; Participación, constitución, adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados.
$ 1.400.000,oo
100 AÑOS
MONTEVIDEO
INSCRIPCION: 24/3/04, 2146.
28) $ 3850 1/p 14722 Mar 29- Mar 29 (0161)

VERENDY S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 28/11/03 se resolvió reformar Estatuto, Art. 2º.
Posteriormente por Actas se modificaron los artículos 19 y 20.
OBJETO: A) Emitir y administrar tarjetas de crédito y compra, financiar saldos, otorgar préstamos a las tarjetas habientes (a plazo fijo o amortizables) y en general administrar créditos. Efectuar anticipos y descuentos de documentos a comerciantes adheridos al sistema de tarjetas de crédito y compra. Celebrar contratos de crédito de uso operativo e intervenir en operaciones de fideicomiso de administración que no estén limitadas a las empresas de intermediación financiera ni a las sociedades administradoras de fondos de inversión, de acuerdo a lo previsto por el art. 26 de la Ley 17.703 de 27 de octubre de 2003. En toda su operativa la Sociedad se abstendrá de captar fondos provenientes del ahorro público. Las actividades previstas en este literal serán realizadas con fondos propios. B) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes obras y servicios, en los ramos y anexos: de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, caucho, combustibles, comunicaciones, construcción, cosmética, cueros, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fibras, frutos del país, hotel, imprenta, informática, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquina, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, música, obras de ingeniería, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, publicidad, química, radio servicios profesionales técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transportes, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria, vidrio. C) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones. D) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. E) Explotación Agropecuaria, forestación, fruticultura, citricultura y sus derivados. F) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos pre-inedicados.
INSCRIPCIÓN: Nº 2180 24/03/04.
28) $ 8250 1/p 14724 Mar 29- Mar 29 (0162)

ASSURÊ RE INTERNATIONAL S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000.
INSCRIPCIÓN: 22/03/04, 2065.
28) $ 3300 1/p 14778 Mar 29- Mar 29 (0163)

ASSURÊ INTERNACIONAL CORRETAGEM S.A.

OBJETO: En el exterior podrá realizar: Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos; Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros, reaseguros; Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos; Operaciones comerciales, industriales en ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, vestimenta; Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados; Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por régimen al que se acoge. Montevideo. 100 años. Dólares 100.000. INSCRIPCIÓN: 22/03/04, 2064.
28) $ 3300 1/p 14779 Mar 29- Mar 29 (0164)

L.I.O.S. S.A.
Antes GAIM - PARAGON (UY) S.A.

Reforma
Cambio de Denominación para L.I.O.S. S.A.
Asamblea del 13/02/04
Inscripción 15/03/04 Nº 1633.
28) $ 1100 1/p 14782 Mar 29- Mar 29 (0165)

URCAL S.A.

Por Acta de Asamblea de fecha 09/02/04 se resolvió reformar Estatuto, Art. 3º.
CAPITAL: $ 50:000.000-
INSCRIPCIÓN: Nº 2179 24/03/04.
28) $ 1100 1/p 14789 Mar 29- Mar 29 (0166)

SPIN INTERNATIONAL HOLDING S.A.

U$S 100.000.oo
Objeto: En el exterior podrá realizar: A) Inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, documentos análogos. B) Importaciones, exportaciones, comisiones, representaciones, mandatos, operaciones financieras, agropecuarias, seguros y reaseguros. C) Explotación de marcas, patentes, privilegios industriales, bienes incorporales análogos. D) Operaciones comerciales, industriales en los ramos y anexos de alimentación, automotriz, comunicaciones, electrónica, informática, madera, máquinas, metalurgia, papel, pesca, química, servicios profesionales, televisión, textil, transporte, turismo, y vestimenta. E) Participación, constitución o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados. F) Toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.
Cien años
Montevideo.
Inscripción: 22/3/04 Nº 2062.
28) $ 3850 1/p 14843 Mar 29- Mar 29 (0167)

REFORMAS

DOORNS S.A.

En lo sucesivo: Euro RSCG International SOCIEDAD ANONIMA
REFORMA DE ESTATUTOS
Asamblea: 26/2/03
INSCRIPCION: 5/3/04, N 1457.
28) $ 1100 1/p 14780 Mar 29- Mar 29 (0168)

MONDIAL MOTOS S.A.
Antes NERILUX S.A.

Reforma De Estatutos
Cambio de Denominación para MONDIAL MOTOS S.A.
Asamblea del 20/02/04
Inscripción 15/03/04 Nº 1634.
28) $ 1100 1/p 14781 Mar 29- Mar 29 (0169)

NARMEL S.A.

REFORMA ESTATUTO.
Objeto: Inversiones, tenencia de activos, en país o exterior, por cuenta propia o terceros. (art 47 Ley 16.060).-
Acciones nominativas endosables
REGISTRO: 09/03/2004. Nº 1514.
28) $ 1100 1/p 14790 Mar 29- Mar 29 (0170)

DERSON S.A.
REFORMA DE ESTATUTOS

CAPITAL SOCIAL: $ 6.000.000,00
Inscripción: Registro Nacional de Comercio, 12/03/04, Nº 1613.
28) $ 1100 1/p 14805 Mar 29- Mar 29 (0171)